Sección Judicial

SUBASTAS ELECTRÓNICAS

BONJOUR NORA GRACIELA S/CONCURSO PREVENTIVO (PEQUEÑO) HOY QUIEBRA

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial Nº 5, Secretaría Única de Bahía Blanca, hace saber que en autos "Bonjour Nora Graciela s/Concurso Preventivo (Pequeño) Hoy Quiebra", expediente 116511, el Martillero Ricardo Espizua subastará electrónicamente el inmueble sito en calle 19 de mayo 76 dto. 1D de la ciudad de Bahía Blanca Departamento. Ocupado, nomenclatura catastral: Circ. I, Secc. A, Manz. 39, Parcela 14, Subparcela 9, Partida 007-184377, Matrícula 57283/9. Base: $3.980.000, depósito en garantía: $199.000. Inicio 3 DE SEPTIEMBRE DE 2025 A LAS 11:00 HS. Y FINALIZACIÓN EL DÍA 17 DE SEPTIEMBRE DE 2025 A LAS 11:00 HS. Exhibición: 22 de agosto de 2025 entre las 11:30 hs. y 12:30 hs. Depósito en garantía: a los fines de poder participar de la puja del bien a subastarse, interesados deberán con tres (3) días hábiles de anticipación al momento del comienzo de la subasta, acreditar, en la cuenta de autos, el depósito en garantía indicado, siendo ello el requisito válido para ser postor e intervenir en la puja del mismo, debiendo adjuntarse al presente el comprobante de depósito y el Código otorgado por el Registro correspondiente (art. 562 del C.P.C). Ofertante no ganador - según lo informado por el Registro General de Subastas judiciales- que no hubiere ejercido reserva de postura (art. 585 del C.P.C.C.), devolución de las sumas por giro electrónico o transferencia bancaria a la cuenta que hubiera denunciado al momento de inscribirse. Ofertante no ganador que hubiere ejercido reserva de postura, las sumas depositadas en garantía le serán restituidas a su pedido en el expediente judicial a través de giro electrónico o transferencia bancaria. - Comisión del Martillero, 5 % a cargo de la parte compradora 10 % de aportes. Sellado ley a cargo comprador. El comprador deberá presentarse a la audiencia (Audiencia art. 38 de la Ac. 3604) el día 3 de octubre de 2025 a las 11:00 hs. en el juzgado con los comprobantes de pagos del depósito en garantía y comisión y aportes del Martillero, planilla inscripción subasta, documento que acredite identidad y constituir domicilio en el radio del Juzgado. El comprador deberá depositar el saldo del precio al contado en el Banco de la Provincia de Buenos Aires o transferir electrónicamente los fondos a la cuenta judicial que se le indicare en ocasión del remate, dentro del quinto día desde la fecha de celebración del acta de adjudicación (art. 581, C.P.C.C.). Caso contrario, rige el art. 585 del C.P.C.C. (postor remiso). Se permite compra en comisión (conf.art 581 CCPC),- Se prohíbe la cesión del acta de adjudicación. Deudas en el expediente fecha 28/05/2025 (Deuda Arba 16.031,20. Deuda Municipal 91.544,00. Sin Deuda mantenimiento y servicios edificio). Cta. judicial Nº 6206-575373/1, CBU 0140437527620657537314. Consultas 2914148812. Bahía Blanca, junio del año 2025. Juan Manuel Blanpain, Secretario.

jun. 13 v. jun. 23

EDICTOS

POR 10 DÍAS - Por disposición del Dr. Daniel Alberto Leppén, Juez a cargo (P.D.S) del Juzgado en lo Correccional Nº 3 del Departamento Judicial Morón, en el marco de la causa Nro. 6101 (I.P.P. N° 10-01-0010743-24/00 Registro de Cámara 257/2025) seguida a Ezequiel Acosta y Valeria Micaela Rivarola por Robo, del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese, por el término de cinco (5) días, a VALERIA MICAELA RIVAROLA, sin apodos, argentina, de estado civil casada, de nacionalidad argentina, instruída, nacida el 28 de enero de 1984 en Rio Cuarto- pcia. de Córdoba, desempleada, hija de "NN Rivarola" y de Nibia Agüero (v), DNI N° 30.538.473; a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón No 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sector "a" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (artículos 129, 303 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "I.- Visto lo manifestado por la Defensa Defensa contesta Vista (235801255005226237) respecto de la consorte de causa Valeria Micaela Rivarola, desconociéndose el actual paradero de la nombrada, cítese y emplácese mediante edicto en la presente causa n° 6101 (I.P.P. N° 10-01-0010743-24/00 Registro de Cámara 257/2025), caratulada: "Acosta Ezequiel, Rivarola Valeria Micaela, Vadell Jonathan, Zelarayan Juliana Paola s/Robo", a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Valeria Micaela Rivarola - DNI N° 30.538.473-, por el término de cinco (5) días, a

fin que comparezca a esta Magistratura a regularizar su situación procesal dentro de los diez días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenar su comparendo (arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.)". Fdo.: 07/05/2025 14:10:36 - Leppen Daniel Alberto - Juez (PDS). Secretaria, en la fecha que se firma digitalmente.

jun. 6 v. jun. 23

POR 10 DÍAS - Por disposición del Dr. Daniel Alberto Leppén, Juez a cargo (P.D.S) del Juzgado en lo Correccional N" 3 del Departamento Judicial Morón, en el marco de la causa Nro. 6019 (I.P.P. N° 10-01-007041-24/00 de la UFIJ 1 Descentralizada, Garantias n° 5 y Registro de Cámara 2089/2024) caratulada "Herrera, Renata Agustina Paola por el delito de Amenazas Simples Y Daño En Concurso Real Entre Sí", del registro de la Secretaría única, cítese y emplácese, por el término de cinco (5) días, a RENATA AGUSTINA PAOLA HERRERA sin apodos, DNI Nro. 47.691.072, nacionalidad argentina, nacida el día 6 de diciembre de 2005, en la localidad de El Palomar, partido de Morón, provincia de Buenos Aires, hija de Paulina Marquesano (v) y de Juan Manuel Herrera (v), estado civil soltera, estudiante, domicilio 3 de octubre 2270, la ciudad de Ituzaingó; a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón No 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sector "a" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenar su comparendo (artículos 129, 303 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "I.- Habida cuenta lo que surge de las actuaciones agregadas en autos, toda vez que la causante no fue habida en el domicilio denunciado, y siendo infructuosas las tareas para ubicarla, cítese y emplácese en los presentes actuados -causa Nº 6019 (I.P.P. N° 10-01-007041-24/00 de la UFIJ 1 Descentralizada, Garantias n° 5 y Registro de Cámara 2089/2024), caratulada: "Herrera, Renata Agustina Paola por los delitos de Amenazas simples y Daño, en concurso real entre sí-, mediante edicto a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Renata Agustina Paola Herrera sin apodos, DNI Nro. 47.691.072, nacionalidad argentina, nacida el día 6 de diciembre de 2005, en la localidad de El Palomar, partido de Morón, provincia de Buenos Aires, hija de Paulina Marquesano (v) y de Juan Manuel Herrera (v), estado civil soltera, estudiante, domicilio 3 de Octubre 2270, la ciudad de Ituzaingó; por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a esta Magistratura a los fines de regularizar su situación, dentro de los diez (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenar su comparendo (arts. 129, 303 y 304 del C.P.P).- ...26/05/2025 13:27:47 - Leppen Daniel Alberto - Juez (PDS). Secretaria, en la fecha que se firma digitalmente.

jun. 9 v. jun. 24

POR 10 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial Mercedes, sito en calle 23 N° 760 de Mercedes, a cargo de la Dra. Bárbara Beatriz Fernández Del Tejo cita a los herederos de ISMAEL MEDINA (LE 4.934.916), ISIDORA MANUELA MEDINA (DNI 0.138.632) y ELIDA MEDINA (DNI 2.249.438) en carácter de herederos de Salustiano Medina y/o a quienes se consideren con derechos sobre los inmuebles objeto de autos identificados catastralmente como: C: XI S: C Mza: 35. Pda: 028-14073; C: XI, S C, Mza. 40 Pda 028-23405 y C: XI, S: C Mza. 45, Pda. 028 014567, de Chivilcoy (028). A tal fin, publíquense edictos por diez días en el Boletín Oficial y en el diario La Razón de Chivilcoy, para que, contesten la demanda conforme a lo dispuesto en los arts. 354 y 486 del CPC y comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (arts. 59 y 484 del ritual) en autos: "Notaro Juan Ariel y Otro/a c/Sucesores de Medina Salustiano s/Prescripción Adquisitiva Larga". Expte N° 94041. Bárbara Beatriz Fernández del Tejo. Juez.

jun. 9 v. jun. 24

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, a cargo del Dr. Blanc Francisco Augusto, Secretaría Única a cargo de la Dra. Nora Marcela Campane, en los autos "Marcovecchio Ricardo Vital c/Aldi Néstor Francisco Washington s/Prescripción Adquisitiva Larga" Expte. 53972, cíta a los herederos de ALDI NÉSTOR FRANCISCO WASHINGTON y a quién se crea con derechos al dominio del inmueble sito en Magallanes 190 de la Ciudad de Tandil, nomenclatura catastral circunscripción I, sección E, quinta o chacra 130 K, Parcela 11, Manzana 130k para que dentro del plazo de diez días de notificado, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente (Art. 341 del C.P.C.C.).

jun. 10 v. jun. 25

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional Nº 4 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Juan Facundo Ocampo, sito en la calle Moreno 623 PB de San Isidro, cita y emplaza a SERGIO ALEJANDRO ACHAVAL, en la causa N° 7602-P del registro de éste Juzgado, DNI 38602143, con último domicilio en la calle Gelly y Obes N° 2800, manzana 28, dpto. 45, de El Talar, provincia de Buenos Aires, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante éste Juzgado con el fin de labrar el acta de eximición de prisión respectiva en el incidente formado en la causa Nº 7602-P que se le sigue por el delito de Hurto, bajo apercibimiento de revocársele el beneficio concedido. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "Visto lo indicado por la Actuaria, no habiendo sido posible dar con el paradero del encausado de autos, intímeselo por edictos, a que dentro del quinto día de publicados, comparezca a éste Juzgado a ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su comparendo compulsivo (arts. 129, 303 y sstes del C.P.P.)." Secretaría. Hilarza Maria Estefania, Auxiliar Letrado.

jun. 12 v. jun. 19

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Dra. Graciela Julia Angriman, Jueza a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 5 del Departamento Judicial Morón, en el marco de la causa número EJE-2736 (I.P.P. N° 10-00-047709-21) seguida a Leonel Jesus De Cuadra por el delito de Amenazas Coactivas Agravadas por el Empleo de Arma Proferidas en un contexto de Violencia de Género (artículos 149 bis párrafo último y 149 ter inciso 1° del Código Penal), del registro de la Secretaría Única, citese y emplacese a LEONEL JESUS DE CUADRA titular del DNI N° 44.688.691, de nacionalidad argentina, nacido el día 11 de marzo del año 2003, instruido sabe leer y escribir, con estudios secundarios incompletos, estado civil soltero, hijo de Antonio Manuel De Cuadra (V) y de Elsa Raquel Cuellar (V), con último domicilio en la calle Arredondo N° 1675 de la localidad y partido de Merlo. Prontuario N° 1630674 de la Sección A.P. del Ministerio de Seguridad provincial por el término de 5 (cinco) días, a fin que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, a este Juzgado sito en la calle Colón Nº 151, 4° piso, sector "B", partido de Morón, provincia de Buenos

Aires, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo compulsivo. artículos 129, 303 y 304 del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: "Por recibido Fiscalia - contesta vista (232301704005279112) y en virtud de lo allí requerido, córrase nueva vista a la defensa a sus efectos, por el término de 72 horas hábiles, y sin perjuicio de ello, citese y emplacese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Leonel Jesus De Cuadra por el término de 5 (cinco) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, y de ordenar su comparendo compulsivo (arts. 129 y 304 del C.P.P.P.B.A.). Firmado: Doctora Graciela Julia Angriman, Jueza en lo Correccional. Secretaría, 6 de junio de 2025. Firmado electronicamente por Germán Enzo Toto, Secretario del Juzgado en lo Correccional N° 5 Departamento Judicial Morón. Toto German Enzo, Secretario.

jun. 12 v. jun. 19

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a las víctimas de autos, Sras. BERNARDO LILIANA NOEMI y VEGLIO MARIA SOLEDAD en causa N° 18680 seguida a Nievas Darío Gabriel la Resolución que a continuación de transcribe: "///del Plata, 9 de junio de 2025. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de las víctimas de autos, Sras. Bernardo Liliana Noemi y Veglio Maria Soledad notifíquese a las mismas a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso.". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal. Martinoli Paola Verónica, Auxiliar Letrado.

jun. 12 v. jun. 19

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a propietario del comercio ubicado en calle Avenida Luro N° 3380 (Laura Bernice Obregón, con domicilio en calle Berutti Nº 4.920 de Mar del Plata, propietario del local ubicado en calle cal comercial sito en calle Santiago del Estero N° 1774 de esta ciudad, en causa nro. 20291 seguida a ALSINA LUCIANO JOAQUIN por el delito de Legajo de Seguimiento la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 04 de febrero de 2025. Ofíciese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la ley 15232, "...La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Publico Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oida en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.-Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 8:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado."." Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 9 de Junio de 2025. Autos y Vistos:.. En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletin oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal. Del Papa María Luisa, Secretario.

jun. 12 v. jun. 19

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Avellaneda Lanus, a cargo del Dr. Guilermo A.Oyhanart, Secretaria a cargo del Dr. Marcelo Alfredo Natiello, sito en 29 de Setiembre 1890 Lanus, comunica que con fecha 21 de febrero de 2025, se decreto la quiebra de ASE AMOBLAMIENTOS ARGENTINOS S.R.L. (CUIT 33-71578739-9) con domicilio en Gral. Ramon Balcarce 2590 Lanús Oeste a) El fallido deberá entregar al Juzgado en el termino de 24 hs. todos sus bienes en el modo previsto en el art. 88 inc. 4to de la citada ley. Asimismo intimase a todos aquellos que tengan en su poder bienes o documentación del fallido para que dentro del plazo de 48 hs. de la ultima publicación edictual coloquen los mismos a disposición del Juzgado o denuncien la ubicación e individualización de los bienes o instrumentos b) Se ordene poner en conocimiento de terceros la ineficacia de los pagos de cualquier naturaleza al fallido conforme el art.88 inc. 5. Se ha designado a la Cdora. Maria Rosa Lopez, tel. 011-1561331012, mail maros54@yahoo.com.ar., con domicilio en Valentin Alsina 2753 Valentín Alsina. Fíjase el dia 20 de agosto de 2025 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar ante el Sindico sus pedidos de Verificación de

Créditos (art. 32 LCQ). Fíjase el dia 8 de octubre de 2025 para la presentación del Informe Individual (art. 35 LCQ). Fíjase el día 1° de diciembre de 2025 para la presentación del Informe General (art.39 LCQ)... Fdo. Dr. Guillermo Alejandro Oyhanart - Juez. Lanús, 27 de mayo de 2025. Santos Mariano Pablo, Auxiliar Letrado.

jun. 12 v. jun. 19

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial Nº 10 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Tejada Pablo Esteban, comunica que con fecha 10/03/2025 se decretó la Quiebra de SANABRIA GONZALEZ MELODI WENDY, DNI Nº 36.308.283, con domicilio en calle Liniers Nº 634 de la localidad de Tristán Suárez, partido Ezeiza, de la provincia de Buenos Aires. Sindico designado: Cr. Larrus Gustavo Carlos con domicilio calle Tucumán 1299 de Banfield. Intímase al fallido y a los terceros que tengan bienes o documentos del fallido para que los entreguen al síndico dentro del término de cinco días. Se prohíbe hacer pagos al fallido, los que serán considerados ineficaces. Los acreedores podrán presentarse a verificar sus créditos hasta el día 11/07/2025 enviando sus insinuaciones en formato PDF a las casillas de correo electrónico glarrus@hotmail.com y pedroegonzalez7@hotmail.com, o presencial, al domicilio indicado los días lunes a viernes de 10 a 17 hs. Previo turno al teléfono (221) 575 1909. Arancel verificatorio: 10 % Salario Mínimo Vital y Movil, datos de cuenta: Caja de Ahorro en pesos Nº 445700849346301 en el Banco Macro CBU 2850457940008493463012 alias gus.larrus.pesos CUIT 20-16427373-4 Responsable Monotributo. Responsable Monotributo. Informe individual: 19/09/2025. Informe general: 03/11/2025. Lomas de Zamora, mayo de 2025. Filippelli Emiliano Ariel, Secretario.

jun. 12 v. jun. 19

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular a cargo P.D.S. del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas De Zamora, Dr. Carlos Gualtieri cita y emplaza a HERNÁN IMANOL SANDOVAL, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado en lo Correccional Nº 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. Nº 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa Nº 07-0701-8294-23 (nº interno 9190) seguida al nombrado en orden al delito de Hurto en grado de tentativa, cuya resolución infra se transcribe: "///field.-Y Vistos: Esta causa Nº 1956/2024 del registro de la Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal departamental y Nº 07-01-8294-23 (nº interno 9190) y sus acumuladas N° 07-01-7303-24 (n° interno 9300) y 07-01-205-24 (n° interno 9646) de este Juzgado caratuladas "Sandoval Hernan Imanol s/Hurto en grado de Tentativa, daños y hurto" y Considerando: Lo planteado por el Sr. Agente Fiscal de Juicio, la notificación de la Defensoría Oficial y de acuerdo a las constancias obrantes en autos se desprende que: Con los elementos colectados y habiendo el encartado Sandoval Hernan Imanol constituido domicilio en la calle San Martin N° 296 de Ezeiza, ausentándose del mismo sin haber tomado el recaudo de anoticiar su alejamiento del mismo al órgano jurisdiccional o en su defecto a su Defensor Oficial.- No obstante lo expresado precedentemente, el Suscripto, previo dar cumplimiento con lo ordenado en el artículo 303 y siguientes y con el fin de resguardar el debido proceso y demás garantías constitucionales y tal como lo viene sosteniendo nuestro doctrinario Jorge Claria Olmedo que :"... El Tribunal debe agotar los medios legales que para conseguir la intervención del imputado: si no lo consigue lo declarará rebelde o contumaz, cualquiera la causa de la ausencia: incomparecencia, ocultación o fuga..."(Tratado de Derecho Procesal Penal TºII, Pag. 91 Ed. Córdoba) Es mi criterio previo a la declaración de rebeldía, librar edictos a los efectos de publicarlos en el Boletín Oficial por el término de Ley (art. 129 del Código de Procedimiento Penal) en base a lo expuesto es que: Resuelvo: 1) citar a Sandoval Hernán Imanol por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de cinco (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto líbrese oficio, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su Rebeldía (art.303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2) Suspender los términos del plazo de citación a juicio hasta que se obtenga el resultado de los edictos publicados.- Notifíquese. Carlos Gualtieri, Juez a cargo P.D.S. Ante mí: Leandro Avecilla, Auxiliar Letrado.".

jun. 12 v. jun. 19

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 3 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24 de esta ciudad, cita a ALEJANDRO MARCELO PAVON, DNI 21525921 de nacionalidad Argentina, changarín, nacido en San Nicolás el día 22/08/1970, hijo de José Silvano Pavon y de Juana Amanda Chavez, con domicilio real calle Estanislao del Campo, N° 1215, loc. San Nicolás, El Trapecio, prov. de Bs. As., por el término de cinco días a fin que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° 36-25-3, caratulada: "Pavon Alejandro Marcelo - Malos Tratos y Actos de Crueldad a los Animales (Ley 14346) - San Nicolás" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, No habiéndose expresado la Defensa respecto a la vista conferida el 8/4/2025, ordénese la publicación de edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días y a fin de citar a Juicio a Pavon Alejandro Marcelo, para que comparezca e este juzgado en lo Correccional N° 3, en causa SN-36-25-3 que se le sigue por el delito de Malos Tratos y Actos de Crueldad a los Animales (Ley 14.346), en el plazo de cinco días y bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. (conf. arts. 129 y 303 del C.P.P.) Oficíese al Boletín Oficial a tal fin.-" Dra. Luciana B. Díaz Bancalari. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Malos Tratos y Actos de Crueldad a los Animales (Ley 14346) deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Bmé. Mitre N° 24 de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia, de declararlo rebelde en causa N° 36-25-3 de este registro. (arts. 129 y 304 del CPP. San Nicolás, (fecha). Grigera Maria Agustina. Relator de Secretaría.

jun. 12 v. jun. 19

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 2 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita LUIS MARTIN BAZ, DNI 25925587, argentino, nacido el día 30/5/1977 por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° I-736-2025, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 9 de junio de 2025. Atento a los informes obrantes, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Luis Martin Baz y, no habiendo la Defensa podido aportar datos para dar con el paradero del mismo, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberán presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado rebelde, expidiéndose orden de detención en causa N° I-736-2025 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese electrónicamente. Fdo. Sebastián L. Zubiri, Juez". El nombrado, quienes se encuentran imputados del delito de amenazas

y lesiones leves calificadas deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre N° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo rebelde y expedirse orden de detención en causa N° I-736-2025 (arts. 129 y 304 del C.P.P.). San Nicolás, 9 de junio de 2025. Zubiri Sebatian Luis, Juez. Arias Mariana, Relator de Secretaría.

jun. 12 v. jun. 19

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, Dr. Ramiro G. Varangot, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a LADISLAO AGUSTIN ZOLUK PEREZ, a estar a derecho (artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa Nº 0702-3536-20, seguidas al nombrado en orden al delito de Encubrimiento Calificado. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "Lanús, fecha de firma digital. En atención a lo que surge de los informes de fecha 23 de mayo de 2025, sumado a lo manifestado por la Defensa Oficial en su presentación de fecha 3 de junio del corriente año y en razón de ignorarse el domicilio del encartado de autos, de conformidad con lo normado por el artículo 129 del C.P.P.: Se cita y emplaza al encausado Ladislao Agustin Zoluk Perez, por el término de cinco días, a estar a derecho. Líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días. Ramiro G. Varangot, Juez. en fecha 9 de junio de 2025". Se hace constar que de no presentarse el nombrado en el término fijado, será declarado rebelde (artículo 129 del Código Procesal Penal). Secretaría, 9 de junio de 2025. Manestar Agustin Manuel, Auxiliar Letrado.

jun. 12 v. jun. 19

POR 5 DÍAS - El Señor Juez titular a cargo P.D.S. del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas De Zamora, Dr. Carlos Esteban Gualtieri, cita y emplaza a ESCOBAR LESME CRISTIAN DAVID, por ante el Juzgado en lo Correccional Nº 3 del departamento judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. nº 3751-1100 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa Nº 07-03-17500-24 (nº interno 9466) caratulada "Escobar Lesme Cristian David s/Lesiones Leves Calificadas", cuya resolución infra se transcribe: "///field, fecha de la firma digital.- Y Vistos: Esta causa Nº 5627/2024 del registro de la Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal departamental y Nº 07-03-17500-24 (nº interno 9466) de este Juzgado caratulada "Escobar Lesme Cristian David s/Lesiones Leves Calificadas" y Considerando: Lo planteado por el Sr. Agente Fiscal de Juicio, lo manifestado por la Defensa Oficial y de acuerdo a las constancias obrantes en autos se desprende que: Con los elementos colectados y habiendo el encartado Cristian David Escobar Lesme constituido domicilio en la calle Puerto Argentino Nro. 4227 entre Fiambala y San Agustin del partido de Esteban Echeverría, como así también en calle Puerto Argentino nro. 4263 de la localidad de 9 de abril, partido de Esteban Echeverría, ausentándose de dichos domicilios sin haber tomado el recaudo de anoticiar su alejamiento de los mismos al órgano jurisdiccional o en su defecto a su Defensor Oficial. No obstante lo expresado precedentemente, el Suscripto, previo dar cumplimiento con lo ordenado en el artículo 303 y siguientes y con el fin de resguardar el debido proceso y demás garantías constitucionales y tal como lo viene sosteniendo nuestro doctrinario Jorge Claria Olmedo que :"...El Tribunal debe agotar los medios legales que para conseguir la intervención del imputado: si no lo consigue lo declarará rebelde o contumaz, cualquiera la causa de la ausencia: incomparecencia, ocultación o fuga..."(Tratado de Derecho Procesal Penal TºII, Pag. 91 Ed. Córdoba) Es mi criterio previo a la declaración de rebeldía, librar edictos a los efectos de publicarlos en el Boletín Oficial por el término de Ley (art. 129 del Código de Procedimiento Penal) por ello: En atención a lo expuesto es que: Resuelvo: 1) Citar a Escobar Lesme Cristian David por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de cinco (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto líbrese oficio, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su Rebeldía (art.303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2) Suspender los términos del plazo de citación a juicio hasta que se obtenga el resultado de los edictos publicados.- Notifíquese. Carlos E. Gualtieri, Juez P.D.S. Ante mí: Marbel Rojas, Auxiliar letrado.". Banfield. Rojas Triaca Marbel Hernan, Auxiliar Letrado.

jun. 12 v. jun. 19

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. Juez a cargo por disposición superior del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Morón, Dr. Daniel Leppén, en el marco de la causa correccional N° 5353 (IPP 10-00-033072-22 - UFIJ Nº 4 Deptal - Cámara 1618/22) seguida a "Di Chiazza, Braian Emanuel y Otro s/Hurto Agravado" del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese, por el términos de cinco (5) días, a WALTER EMANUEL PEYRO, de nacionalidad argentina, DNI 40.427.785, estado civil soltero, nacido el 13 de julio de 1992, hijo de Pedro Perez y de Silvia Peyro, con domicilio en la calle Pucaini N° 2335 de la localidad y partido de Hurlinghan, a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón N° 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sección "A" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (artículos 129, 303 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: I. Por incorporada la presentación que antecede, téngase por contestada la vista conferida a la Defensa Oficial -Defensa Contesta Vista (224301255005280040)-, habida cuenta lo que surge de las actuaciones policiales, lo manifestado por la Defensa Oficial y sin perjuicio de las actuaciones obrantes en autos, y teniendo en cuenta que el causante no fue habido en el domicilio fijado en los presentes actuados, y en razón que se desconoce su paradero actual, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Peyro, por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a esta Magistratura a regularizar su situación procesal dentro de los diez (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). II. Póngase en conocimiento de la Defensa lo actuado precedentemente. Fdo. Daniel Leppén. Juez (PDS). Secretaría, junio de 2025. Ortega Silvina Paola, Auxiliar Letrado.

jun. 12 v. jun. 19

POR 5 DÍAS - Se hace saber que con fecha 29 de mayo de 2025, en los autos caratulados “Antunez Elida Aurora s/Quiebra (Pequeña)”, Exte. Nº 102070 en trámite por ante el Juzgado Civil y Comercial N° 2 de La Plata a cargo del Dr. Vicente Santos Atela, Secretaría Única a mi cargo sito en calle 13 entre 47 y 48 de La Plata, se ha decretado el estado de quiebra de ANTUNEZ ELIDA AURORA, DNI 17.419.169, con domicilio real en la calle 83 N° 1748 entre 30 y 31 de La Plata

haciéndose saber las disposiciones del art. 88 incs. 1, 3, 4, 5 y 7, síndico actuante Juan Carlos Sanguineti, teléfono 11-3306-9829, con domicilio en calle 17 Nº 1119 de La Plata y mail “gra-silva@hotmail.com”. Art. 32 hasta el 18 de agosto de 2025 con previa trurno. Art. 35 y 39, 8 de octubre de 2025 y 7 de noviembre de 2025 respectivamente. La Plata, 9 de junio de 2025. Tortora Yanina Analia, Secretaria.

jun. 12 v. jun. 19

POR 5 DÍAS - El Juzgado de 1° Instancia en lo C. y Comercial Nº 7, a cargo de la Dra. Daniela Valeria Basso De Cirianni, Secretaría Única de Mar del Plata, sito en calle Brown 2241 1° piso esta ciudad; ordena publicación de edictos durante el término de 5 días en el Boletín Judicial y en el diario La Capital de esta ciudad, a fin de comunicar que en autos caratulados "Salvapez S.A. s/Concurso Preventivo (Pequeño)" Exp. 132227 se ha decretado con fecha 23/05/2025 la apertura del concurso de SALVAPEZ S.A. (CUIT 30-71643625-6) domicilio Don Orione 67 de esta ciudad. Síndico CPN Balzola Patricia Susana, domicilio Rawson 2272 de Mar del Plata, todos los días hábiles judiciales en el horario de 9:00 a 15:00 hs. Asimismo, se haga saber a los acreedores y al fallido que en oportunidad de verificar sus créditos, hasta el día 4/8/2025, o proceder a impugnar los mismos, por ante la Oficina de ésta Sindicatura, además de lo exigido por la Ley Concursal en lo referente a la presentación en papel, deberá dar cabal cumplimiento con la Acordada 3886/2018 SCJBA, arts. 33, 275 de la Ley 24.522 , enviando en formato PDF y digitalizadas la totalidad del escrito y documentación que presente en formato papel a una casilla de correo electrónico que ha sido creada a los solos efectos de éste Proceso "salvapezsa132227@gmail.com". Inf. Individual 19/9/2025, Inf. General 3/11/2025. De Rodrigo Yanina, Auxiliar Letrada.

jun. 12 v. jun. 19

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 17 del Departamento Judicial de La Plata en los autos caratulados "AGUIRRE GRACIELA SUSANA c/BELTRAME CLEMENTINA s/Prescripción Adquisitiva Larga" sito en calle 13 entre 45 y 46 nro 688 y 688 1/2 de La Plata, cita por el para que comparezcan a presentarse en autos a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble cuya nomenclatura catastral es: Circunscripción III, Sección E, Chacra 248, Manzana 248-J; Parcela 9 -b. Partida inmobiliaria: 055-270.053, ubicado en calle 199 entre 46 y 47 de Lisandro Olmos para que en el término de diez días tomen la intervención que corresponda (art. 681 cód. citado). Dra. Sandra Nilda Grahl Jueza. Cereijo Candela, Auxiliar Letrado.

jun. 12 v. jun. 27

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Titular del Juzgado en lo Correccional Nº 5 de Quilmes, Dra. Sandra Claudia Martucci, me dirijo a Ud. en causa Nº 5286 (I.P.P. N° 13-01-1984-19), seguida a CARLOS EMANUEL LADANAJ, por el delito de Robo, a fin de peticionarle tenga a bien publicar por el plazo de cinco (5) días, la siguiente resolución que a continuación se transcribe su parte pertinente: "///dad de Quilmes, mayo de 2025. Autos y Vistos: (...) Y Considerando: (...) Resuelvo: I.- Revocar por contrario imperio, la resolución que dispone la revocatoria de la suspensión del juicio a prueba otorgada al imputado Carlos Emanuel Ladanaj. II.- Declarar extinguida la acción penal, en la presente causa N° 5286 del registro de este Juzgado, respecto de Carlos Emanuel Ladanaj, de conformidad con lo dispuesto en el art. 76 ter, cuarto párrafo del C.P.. III.- Sobreseer total y definitivamente a Carlos Emanuel Ladanaj, titular de DNI 37.987.228, de nacionalidad argentina, nacido el día 9 de marzo de 1994 en la localidad y partido de Quilmes, de ocupación empleado, de estado civil soltero, hijo de Juan Gabriel Ladanaj y de Sandra Mabel Da Fonceca, con último domicilio en calle 165 e/66 y 67 N° 6648 de Berazategui, en orden al delito de Robo, hecho que le fuera imputado como ocurrido el día 17 de febrero del año 2019 en Berazategui. IV.- Transferir al Sr. Gonzalo Romero Quiroz la suma de pesos dos mil quinientos ($2.500.-). Regístrese, notifíquese a las partes y al imputado. Firme, comuníquese, cúmplase con el punto IV y archívese. Fdo. Sandra Claudia Martucci, Juez". "///dad de Quilmes, junio de 2025. No causando gravamen alguno la notificación ordenada el pasado 23 de mayo del año 2025 al sobreseído Sr. Carlos Emanuel Ladanaj, cúmplase con la misma mediante la publicación en el Boletín Oficial de la provincia de Buenos Aires, por el plazo de cinco (5) días, librando oficio a dichos fines. Sandra Claudia Martucci, Juez". Sivori Carlos Nahuel, Auxiliar Letrado.

jun. 13 v. jun. 23

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Titular del Juzgado en lo Correccional Nº 5 de Quilmes, Dra. Sandra Claudia Martucci, me dirijo a Ud. en causa Nº 6116 (I.P.P. N° 13-01-5711-21), seguida a MARIELA PAMELA CORREA, por el delito de Lesiones Leves, a fin de peticionarle tenga a bien publicar por el plazo de cinco (5) días, la siguiente resolución que a continuación se transcribe su parte pertinente: "///dad de Quilmes, mayo de 2025. Autos Vistos: (...) Y Considerando: (...) Resuelvo: I.- Declarar extinguida la acción penal por prescripción en causa N° 6116 seguida a Mariela Pamela Correa por el delito de Lesiones Leves, conforme art. 89 del C.P., y los arts. 62 inc. 2°, 67 inc. D del Código Penal. II.- Sobreseer total y definitivamente a Mariela Pamela Correa, titular del DNI N° 33.156.232, de nacionalidad argentina, hija de Guillermo Correa y de Evarista Gómez, nacida el día 11 de julio de 1987 en Capital Federal, con domicilio en calle Ciudadela N° 1000, Barrio La Carolina 2, Florencio Varela, por el delito que le fuera atribuido presuntamente como ocurrido el día 16 de abril del año 2021 en Berazategui, conforme arts. 322, 323 inc. 1° y 341 del C.P.P. Regístrese, notifíquese a las partes y a la imputada Por último, cúmplase con la comunicaciones de ley y archívese. Fdo. Sandra Claudia Martucci, Juez". "///dad de Quilmes, junio de 2025. No causando gravamen alguno la notificación ordenada el pasado 23 de mayo del año 2025 a la sobreseída Sra. Mariela Pamela Correa, cúmplase con la misma mediante la publicación en el Boletín Oficial de la provincia de Buenos Aires, por el plazo de cinco (5) días, librando oficio a dichos fines. Sandra Claudia Martucci, Juez". Sivori Carlos Nahuel, Auxiliar Letrado.

jun. 13 v. jun. 23

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Titular del Juzgado en lo Correccional Nº 5 de Quilmes, Dra. Sandra Claudia Martucci, me dirijo a Ud. en causa Nº 6392 (I.P.P. N° 13-00-12698-22), seguida a ALEJANDRO DAVID CORDOBA, por el delito de Lesiones Leves Calificadas - Inc. 11° art. 80, a fin de peticionarle tenga a bien publicar por el plazo de cinco (5) días la siguiente resolución que a continuación se transcribe: "///dad de Quilmes, mayo de 2025. Autos y vistos: (...) Y Considerando: (...) Resuelvo: I. Declarar extinguida la acción penal en la presente causa N° 6392 del registro de este Juzgado, respecto de Alejandro David Cordoba, de conformidad con lo dispuesto en el art. 76 ter, cuarto párrafo del C.P.. II. Sobreseer total y definitivamente a Alejandro David Cordoba, titular del DNI N° 31.403.391, argentino, nacido el día 28 de

enero del 1985 en Quilmes, hijo de Alejandra Arando, con domicilio en calle Uriburu N° 1541 de Quilmes, en orden al delito de Lesiones Leves Agravadas por la Conducción de Mujer de la Víctima y por la Relación de Pareja Existente, que le fuera imputado como ocurrido el día 18 de mayo del año 2022 en Quilmes, conforme arts. 89 en función de los arts. 92 y 80 incs. 1° y 11 del C.P., y 323 inc. 1° del C.P.P. Regístrese, notifíquese a las partes y al imputado. Fecho, cúmplase con la comunicaciones de ley y archívese. Fdo. Sandra Claudia Martucci, Juez". Quilmes, junio de 2025. Sivori Carlos Nahuel, Auxiliar Letrado.

jun. 13 v. jun. 23

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1ra. Instancia en lo Civ. y Com. Nº 7 del Depto. Judicial La Plata, pcia. de Bs. As., hace saber por cinco días que el día 17 de noviembre de 2023 se ha decretado la Quiebra de la Sra. RODRIGUEZ VICTORIA MARIA ISABEL, DNI 34737491, CUIL 27-34737491-7 con domicilio en calle 163 bis e/62 y 63 S/N de la localidad de La Plata, de la provincia de Buenos Aires; DNI N° 43588127. Síndico: Ana Falciglia con domicilio en Diagonal 74 Nº 1.280 entrepiso de la ciudad de La Plata, haciendo saber a los acreedores que podrán requerir verificación ante el síndico hasta el día 04/08/2025, pudiendo hacerlo de manera presencial, en el horario de lunes a viernes de 9 a 12 hrs. previa solicitud de turno o remitir al correo electrónico contadoresasociadostl@gmail.com, abonando el arancel previsto en el art. 32 LCQ a cuenta bancaria titularidad del sindico, a saber, Titular: Ana Maria, Falciglia, Número de Cuenta: 6738-30266/0, CUIT 27-17055405-7, CBU 0140308203673803026604, CBU Alias: JUAN.23. Prohíbase a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Ordenar al fallido y a terceros que entreguen al Síndico todos los bienes y documentación de aquél, bajo las penas y responsabilidades de ley.- Intimar al deudor para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas toda la documentación relacionada con su contabilidad. Por último se hace saber que la fecha de presentación de informe individual sera el día 19/09/2025, e informe general el día 31/10/2025.- Certifico: Que el presente edicto se ha ordenado publicar por cinco días en el Boletín Judicial sin necesidad de previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (Art. 89 LCQ). La Plata, junio de 2025. Hernandez Barraza Nayla Daniela, Secretaria.

jun. 13 v. jun. 23

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a MARCELO EDUARDO CRESPO, MANUEL ANTONIO LEGUIZAMÓN, MAYLIN CUELLI, THIAGO FERREYRA y FAUSTO FAGUNDEZ, en causa N° 20237 seguida a Nuñez Carlos Alberto por el delito de Robo Calificado la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 20 de diciembre de 2024. Ofíciese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15.232, "...La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ...Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...".- En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oida en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado.-".".- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.- A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 10 de junio de 2025.- Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de las víctimas de autos, Marcelo Eduardo Crespo, Manuel Antonio Leguizamón, Maylin Cuelli, Thiago Ferreyra y Fausto Fagundez, notifíquese a las mismas a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal. Del Papa María Luisa, Secretario.

jun. 13 v. jun. 23

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda - Lanús, Dr. Ramiro G. Varangot, por medio del presente, notifica a FACUNDO DANIEL FRANCO, en actuaciones que se registran por Secretaría como causa Nº 2000-9837-23, seguidas al nombrado en orden al delito de hurto calificado de vehiculo dejado en la vía pública del auto que a continuación se transcribe: "Autos y Vistos: Para resolver en la causa Nº 2000-9837-23, seguida a Facundo Daniel Franco en orden al delito de hurto calificado por vehiculo dejado en la vía pública del registro de este Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda - Lanús; Y Considerando: Que en fecha 5 de marzo de 2024 se dispuso la Suspensión de Juicio a Prueba en el marco de la presente causa, por el termino de un (1) año, fijando además como reglas del conducta: 1.- Fijar residencia, someterse al cuidado del Patronato de Liberados de la Provincia de Buenos Aires. 2.- Realizar una única donación de alimentos no perecederos equivalentes a la suma de $5.000

en favor de una institución de bien público 3.- Efectivizar el ofrecimiento efectuado en el caso de ser aceptado por la víctima.- Que durante el tiempo fijado por el Juzgado, realizó la donación pertinente. Además, debo resaltar que conforme las actuaciones policiales de fecha 15 de mayo de 2024 se desprende que la victima de autos no aceptó la reparación ofrecida por el Sr. Franco. Por otra parte, de los informes descargados del Sistema Informático del Patronato de Liberados Bonaerense de fecha 4 de abril de 2024 y del día de la fecha, surge que Franco cumplió con las obligaciones impuestas, residió en el domicilio fijado durante el lapso por el cual se suspendió el proceso, teniendo mayor consideración que no se han informado la comisión de nuevos delitos o antecedentes conforme surge de la planilla del Ministerio de Seguridad de fecha 31 de marzo de 2025 y del informe de R.N.R agregado el día de la fecha y siendo de aplicación la normativa del artículo 76 ter. del Código Penal, corresponderá en consecuencia extinguir la acción penal respecto de José María Arrospide. Por ello, siendo de aplicación la normativa del artículo 76 ter. del Código Penal, corresponderá extinguir la acción penal en estos actuados y su consecuente sobreseimiento (art. 341 del C.P.P.).- Por ello, en mi carácter de Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús; Resuelvo: I.- Declarar extinguida la acción penal que se siguiera a Facundo Daniel Franco, en orden al delito de hurto calificado de vehículo dejado en la vía pública, por el hecho que se imputara como acaecido entre los días 10 de mayo de 2023 y 11 de mayo de 2023, en la localidad de Avellaneda en perjuicio de Michel Alberto Carrillo (artículos 76 ter. y 59 del Código Penal).- II.- Sobreseer a Facundo Daniel Franco -de las demás condiciones personales obrantes en autos-, en el marco de los presentes actuados que se registran por Secretaría bajo la causa Nº 2000-9837-23, en virtud de concurrir a su respecto una causal extintiva de la acción penal (art. 341 del CPrP). Regístrese y notifíquese. Ejecutoria que sea, practíquense las comunicaciones de rigor, y posteriormente, archívese. Fdo: Ramiro G. Varangot Juez, en fecha 16 de mayo de 2025. Se trascribe además el auto que así lo ordena: "Lanús, fecha de firma digital. En atención a lo que surge del informe policial labrado en relación a Facundo Daniel Franco en fecha 2 de junio de 2025, en razón de ignorarse el domicilio del encartado de autos y teniendo en cuenta el estado de los presentes obrados notifíquese al nombrado de la resolución de fecha 16 de mayo de 2025 en conformidad con lo normado por el artículo 129 del C.P.P. Líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días. Fdo: Ramiro G. Varangot, Juez. en fecha 9 de junio de 2025". Secretaría, en la fecha de la firma digital. Gomez Lombardi Camila, Auxiliar Letrada.

jun. 13 v. jun. 23

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional n° 1 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita a MAXIMILIANO FRANCO, DNI 42391366, nacido en San Nicolás, pcia. de Bs. As, el 25/02/2000, hijo de Guillermo Dario y de Tolaba Maria Marcela, con último domicilio conocido en calle Coronel Bogado N° 663, de la localidad de San Nicolás, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° SN-915-2023, IPP-IPP PP-16-00-011932-22/00, caratulada: "Franco Maximiliano - Lesiones Leves Calificadas - San Nicolás" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 10 de junio de 2025. Atento al estado de autos, en virtud de lo solicitado por el Sr. Agente Fiscal actuante en fecha 06/06/2025 y de lo informado en actuaciones policiales que se agregaran digitalmente el día 29/05/2025, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Maximiliano Franco, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado rebelde, expidiéndose orden de captura en causa SN-915-2023 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese.- Proveo por disposición de la Cámara de Apelación y Garantías Departamental.- Fdo. Sebastián L. Zubiri. Juez". El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de lesiones leves calificadas,- deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre N° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo rebelde y expedirse orden de captura, en causa N°SN-915-2023. (arts. 129 y 304 del C.P.P.) San Nicolás, 10 de junio de 2025. De Battista Ludmila, Secretario.

jun. 13 v. jun. 23

POR 5 DÍAS - Juzgado de 1ra. Instancia Civil y Comercial Nº 1 de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Casas Carlos Mario, hace saber que en autos “Gonzalez Sergio Ariel s/Concurso Preventivo (Pequeño)” - Expte. N° 113832 con fecha 30/04/2025 se ha declarado la apertura del concurso preventivo de GONZALEZ SERGIO ARIEL, CUIL 20-33404775-0, con domicilio en Roger Balet N° 43, Ezeiza, Bs. As. El síndico designado es el Cr. Gustavo Carlos Larrus, ante quien los acreedores de causa o título anterior a la presentación en concurso preventivo, acaecida el día 22/04/2025, deberán presentar sus solicitudes de verificación de créditos hasta el día 26/06/2025, en forma presencial en el domicilio sito en calle Tucumán N° 1299, Banfield (tel. 221-575-1909) de lunes a viernes de de 10 a 17 hs. y en forma electrónica al correo glarrus@hotmail.com y pedroegonzalez7@hotmail.com de conformidad con las demás especificaciones detalladas por la síndico en presentación de fecha 13/05/2025. Se fija el 18/09/2025 y 25/11/2025 para la presentación de los informes Individual (art. 35) y General (art. 39) respectivamente, siendo el 24/02/2026 la fecha de finalización del periodo de exclusividad (art. 43) y fecha de audiencia informativa (art. 45) se difiere para su oportunidad. Lomas de Zamora, 28 de mayo de 2025. Albrecht Rosana Ester, Auxiliar Letrado.

jun. 13 v. jun. 23

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional Nº 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Perón, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a MONZON MAURO NICOLÁS, poseedor del DNI 41236854; nacido el 05/10/1998 en Avellaneda, hijo de José Luciano Monzon y de Vanesa Paula Chamorro, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa N° 0700-79778-2300 (Registro Interno Nº 10437), caratulada "Monzon Mauro Nicolás s/Robo". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, Fecha de la firma digital. En atención al estado de autos y en razón de ignorarse el domicilio del encartado en autos, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el art. 129 del C.P.P. A dichos efectos líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía (arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo). Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional". Barrios Cecilia Fernanda, Auxiliar Letrada.

jun. 13 v. jun. 23

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, titular PDS del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos E. Gualtieri notifica a CARLOS LEONARDO MARQUEZ por el término de cinco (5) días lo dispuesto por el Juzgado en lo Correccional Nº 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. Nº 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar) : "... Resuelvo: I) Declarar extinguida la acción penal por prescripción, respecto del encartado Carlos Leonardo Marquez en el marco de la presente causa N° 07-00-30508-22 (Nº interno 8483) en orden al delito de Amenazas, al haberse operado el plazo de prescripción previsto en el artículo 62 del Código de Fondo. (artículos 62 inciso 2do. y 67 del Código Penal). II) Sobreseer al encartado Carlos Leonardo Marquez, titular de DNI 26.100.467 de nacionalidad argentina, nacido el día 16 de enero de 1978 en la localidad de Temperley, hijo de Angel Antonio y de Inés Carretero, domiciliado en calle Bolívar N° 1933 de la localidad de Longchamps partido de Almirante Brown anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el Nº O6469477, y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el Nº 1643170 ap en virtud de lo resuelto en el acápite I. (Artículo 341 del Ceremonial).". Carlos E. Gualtieri Juez PDS Ante mí: Natalia Carril Zicarelli, Auxiliar Letrada.

jun. 13 v. jun. 23

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Juan Facundo Ocampo, sito en la calle Moreno 623 PB de San Isidro, cita y emplaza a REYNALDO IVÁN SILVA GAULHIAC en la causa Nro. 7481-P del registro de éste Juzgado, DNI 40.093.382 con último domicilio en la calle Curapaligue 6000 entre Pedro Agote y Las Bases, Barrio Vergel, Cuartel Quinto, partido de Moreno, provincia de Buenos Aires, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante éste Juzgado con el fin de ponerse a derecho en la presente causa Nº 7481-P que se le sigue por el delito de Robo en Grado de Tentativa se sigue en éste Juzgado. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "///Isidro, No habiendo sido posible dar con el paradero del encausado de autos, intímeselo por edictos, a que dentro del quinto día de publicados, comparezca a éste Juzgado a ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su comparendo compulsivo (arts. 129, 303 y sstes. del C.P.P.)". Juan Facundo Ocampo, Juez. Ante mí: María Lorena Vulcano, Auxiliar Letrada". Secretaría. Vulcano Maria Lorena, Auxiliar Letrado.

jun. 13 v. jun. 23

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional Nº 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Antonio M. Balicki, cita y emplaza a SANTOS FRUTOS NEHEMIAS, cuyos datos filiatorios resultan ser: brasilero, DNI 95446118, hijo de Ana Cristina Santos, y de Dario Alejandro Frutos, Nivel de Educación, último domicilio sito en Real: Calle José Mármol - N° 1065 - Loc. El Jagüel, para que en el término de cinco (5) días, comparezca el nombrado a estar a derecho en la causa IPP 0703-17881-24/00, causa registro interno N° 8313, seguida a Santos Frutos Nehemias, en orden al delito de Amenazas Calificadas" cuya resolución se transcribe: "Agréguense las actuaciones que anteceden, y visto que el imputado resulta desconocido en el lugar, córrase traslado a la defensa técnica a fin que aporte datos distintos el paradero de su asistido. Sin perjuicio de lo antes ordenado y a los fines de no dilatar el proceso, cítese a Santos Frutos por medio de edictos publicados en los estrados de esta Judicatura, durante cinco días. Cúmplase con la medida dispuesta anteriormente en el término y forma establecida por el art. 129 del ordenamiento ritual.". Dr. Antonio M. Balicki, Juez en lo Correccional. Micheletti Emiliano Alejandro, Secretario.

jun. 13 v. jun. 23

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional Nº 4 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Juan Facundo Ocampo, sito en la calle Moreno 623 PB de San Isidro, cita y emplaza a FEDERICO EMANUEL LARROSA, en la causa N° 7824-P (IPP N° 14-02-14543-24/00) del registro de éste Juzgado, DNI Nº 39.116.792, con último domicilio en la calle Río Bulga N° 119 de la localidad de Manzanares, partido de Pilar, provincia de Buenos Aires, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante éste Juzgado con el fin de ponerse a derecho en la causa Nº 7824-P que se le sigue por el delito de Robo, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde y ordenar su comparendo compulsivo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "San Isidro, ...Por otro lado, en virtud de que el encartado Larrosa no se encuentra habido en el domicilio denunciado oportunamente, no habiendo sido posible dar con el paradero del encausado conforme surge de los distintos informes obrantes en autos, intímeselo por edictos, a que dentro del quinto día de publicados, comparezca a éste Juzgado a ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su comparendo compulsivo (arts. 129, 303 y sstes del C.P.P.)...". Juan Facundo Ocampo, Juez. Ante mí: Evelyn Lakner, Secretaria." Secretaría. Lakner Evelyn Soledad, Secretario.

jun. 13 v. jun. 23

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Gabriel Giuliani, Juez Subrogante (PDS) del Juzgado Correcccional de la ciudad de Tres Arroyos, Secretaría Única a mí cargo, con sede en calle 25 de Mayo N° 162 de Tres Arroyos, Departamento Judicial Bahía Blanca, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en el marco de la causa N° TA-259-2024 (IPP N° 02-01-003119-2023/00), caratulada: "Leama, Marcos Ezequiel por Lesiones Leves Agravadas por el Vínculo y por Mediar Violencia de Género y Amenazas Agravadas" en concurso real (arts. 55, 89, 92 en relación art. 80 incs. 1° y 11° y 149 bis 2° párrafo del CP)", que instruyera la Unidad Fiscal de Juicio e Instrucción N° 6 de este medio, publique en el Boletín Oficial, por el término de cinco (5) días, lo dispuesto en estos obrados y que a continuación se transcribe en su parte pertinente: "Tres Arroyos. (...) como paso previo a resolver en torno a la situación de MARCOS EZEQUIEL LEAMA, de nacionalidad argentina, instruído, con DNI N° 31.002.897, nacido en Tres Arroyos, el 23/07/1984, hijo de José Alberto y de Marcel Velizán, con último domicilio conocido en calle Víctor Manuel N° 581 de la ciudad de Tres Arroyos, de conformidad con lo normado por los arts. 129, 303, 304 y ccdtes. del CPP, cíteselo por edictos para que en el término de 5 días comparezca a estar a derecho por ante este Juzgado en lo Correccional, sito en calle 25 de Mayo N° 162 de la ciudad de Tres Arroyos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su detención. (...)" - Fdo. el día 10 del mes de junio del año 2025, por el Dr. Gabriel Giuliani - Juez (PDS). Giancaterino Fernando, Auxiliar Letrado.

jun. 13 v. jun. 23

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 del Departamento Judicial de Lomas de

Zamora, a cargo del Dr. Mariano Marcelo Cattaneo, sito en calle Camino Pres. Juan Domingo Perón Intersección Larroque de Lomas de Zamora, comunica que en los autos caratulados "De Negri Laura Beatriz s/Quiebra (Pequeña)" Expte. N° 105.915, con fecha 11 de marzo de 2025 se ha decretado la quiebra de LAURA BEATRIZ DE NEGRI, DNI Nº 17.931.200, la que se encuentra consentida y firme. La Sindicatura Interviniente es el Cdor. Gonzalo Javier Arce con domicilio constituido en Carlos Croce 1492 de la localidad de Banfield, abierta al público los días de lunes a viernes de 16 a 19 hs., correo electrónico gonzalojarce@hotmail.com, teléfono 0221-5750590/0221-3035464. Se ordenó al fallido y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquel, así como toda documentación de carácter contable (art. 88 incs. 3º y 4º LCQ). Hágase saber la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del art. 88 inc. 5º de la Ley 24.522. Se fijó hasta el 6 de agosto de 2025, a fin que los acreedores presenten al Sr. Síndico los títulos justificativos de sus créditos en la forma indicada en los art. 88 y 200 de la LCQ; hasta el día 4 de septiembre de 2025 para la presentación por el Sr. Síndico de los Informes Individuales del art. 35 y 200 de la LCQ y el Informe General del art. 39 y 200 de la LCQ deberá ser presentado al 17 de octubre de 2025. Lomas de Zamora, 5 de junio de 2025. Ramirez Elizabeth Maria.

jun. 13 v. jun. 23

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial Nº 22, a cargo del Dr. Alfredo Aníbal Villata, Secretaría Única a cargo del Dr. Carlos José Sozzani, del Departamento Judicial La Plata, hace saber en autos caratulados "Sotelo Andrea Laura s/Quiebra (Pequeña)" Expte. LP-88133-2024, que con fecha 23 de diciembre de 2024, se decretó la quiebra de ANDREA LAURA SOTELO, DNI 26.350.767, CUIL 27-26350767-9, domicilio real calle 68 Nº 2188, Los Hornos, pdo. La Plata. Se intima a la fallida y terceros poner a disposición del Síndico bienes y documentación que tengan en su poder. Se prohíbe que se le efectúen pagos, o entrega de bienes, haciéndose saber que los mismos serán considerados ineficaces. La síndico designada Cra. Erika Paola Aragon Szybisty, a quien los acreedores deberán presentar sus demandas verificatorias, hasta el día 11 de agosto de 2025, domicilio procesal calle 57 Nº 632, piso 3º A, La Plata, de lunes a viernes de 15 a 18 hs., previo solicitud de turno al celular 221-4817936, de optarse verificación digital, a través del correo electrónico consulpyano@hotmail.com, enviando pedido verificatorio de créditos con títulos justificativos, en archivos PDF. De corresponder, el pago de Arancel, se efectuará a través de transferencia bancaria a la cuenta de titularidad del síndico, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Cuenta Nº 5017-81297/8, CBU 0140075503501708129789. Se presentará informe individual de créditos el día 23 de septiembre de 2025 e informe general el día 4 de noviembre de 2025.- La Plata, 5 de junio de 2025. Sozzani Carlos Jose, Secretario.

jun. 13 v. jun. 23

POR 3 DÍAS - Se comunica que en los autos "Consumidores Financieros Asociacion Civil Para La Defensa c/Red de Préstamos S.A. s/Reclamos contra actos particulares" (Expte. N° 2436), de trámite por ante el Juzgado en lo Civil y Comercial N° 15 del Departamento Judicial Mar del Plata, las Partes, sin reconocer hechos ni derechos, han arribado a un acuerdo, el que ha sido homologado por el juez actuante, Dr. Héctor Fabián Casas. En virtud del cual, RED DE PRÉSTAMOS S.A. le acreditará a los Cliente Alcanzados por dicho Acuerdo, que comprende a quienes sean titulares de créditos adquiridos en el período comprendido entre el día 22/10/2015 y el día 24/02/2023, siempre que hayan abonado en su oportunidad las obligaciones a su cargo, es decir no sean morosos, un importe igual a doscientos pesos ($200) de la siguiente manera: 1. En caso de los clientes alcanzados que aún no hayan terminado de cancelar sus créditos dicha devolución se realizará de manera automática, mediante la acreditación en la cuenta de cada Cliente Alcanzado. Es decir, se descontará de manera automática dicha suma de la cuota siguiente que corresponda abonar. 2. En caso de que hubiera cancelado su crédito se le entregará dicha suma por ventanilla en la sucursal más cercana a su domicilio con la simple presentación de su documento de identidad, o de tener cuenta se le acreditará en la misma previa solicitud por parte del mismo, en la que deberá denunciar los datos de la cuenta a fin de permitir la trasferencia a fin de no tener que concurrir a la sucursal. El plazo para solicitar dicha suma es de 180 días corridos. Quienes no estén de acuerdo con el Acuerdo podrán optar por su autoexclusión, manifestando su voluntad mediante nota presentada ante la entidad, o por mail enviado a la casilla info@prestanet.com.ar, dentro de los 30 días de recibida la presente (art. 54 Ley 24.240)". Mar del Plata, 10 de junio de 2025. Parietti Ignacio, Auxiliar Letrado.

jun. 17 v. jun. 19

POR 3 DÍAS - La Presidenta del Tribunal del Trabajo Nº 3 del DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA PLATA, Dra. Sofía María Silva Pelossi, hace saber por tres días que el día 8 de agosto de 2025 a las 10:00 hs., se procederá a la DESTRUCCIÓN DE CIENTO TRECE (113) LEGAJOS, integrados por setecientos siete (707) expedientes, en novecientos treinta y seis (936) cuerpos, con ciento treinta y tres mil quinientos cuatro (133.504) fojas, iniciados entre los años 1983 y 2010 y cuya última actuación data de más de diez años (conforme art. 1 res. 2049/12), cuyo listado obra en Mesa de Entradas de la presente dependencia a disposición de los interesados, ello a los efectos de los art. 120 y 121 de la Ac. 3397. Silva Pelossi Sofia Maria, Jueza.

jun. 17 v. jun. 19

POR 5 DÍAS - En causa N° 1149-2018, caratulada "Muñoz Roberto Carlos s/Abuso Sexual", de trámite por ante el Juzgado Correccional N° 2 del Depto. Judicial Dolores, a cargo del Dr. Jorge Agustín Martinez Mollard, Secretaría Única, a cargo de la Dra. Florencia Virginia Doumic, seguida a MUÑOZ ROBERTO CARLOS por el delito de Abuso Sexual, a los efectos de que proceda a publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al nombrado cuyo último domicilio conocido era en calle Bahía Blanca esquina Lastra, de la ciudad de Chascomus, el siguiente texto que a continuación se transcribe: "Dolores, Junio de 2025... Autos y Vistos:-... Resuelvo: I.- Declarar extinguida la acción penal por prescripción en la presente causa N° 1149-2018 (03-01-2161-17/00) y en consecuencia Sobreseer totalmente al nombrado Muñoz Roberto Carlos cuyos demás datos son de figuración en autos, por el hecho por el cual mediare requisitoria de elevación a juicio, tipificado como constitutivo del delito de "Abuso Sexual", previsto y penado en el art. 119 1° párrafo del C.P. II.- Disponer el levantamiento de la rebeldía y orden de comparendo que pesa sobre el nombrado Roberto Carlos Muñoz, titular de DNI N° 24.561.695, argentino, nacido el 20/6/1975 en Chascomús, pcia. Bs.As., de ocupación panadero, hijo de Muñoz Isidro (F) y de Diaz Marta Elena, con prontuario del Ministerio de Seguridad de la Pcia. de Bs. As. N°1007884, sección A.P., prontuario del RNR N° 03516228/2018.III.- Regístrese. Notifíquese...". Martinez Mollard Jorge Agustin, Juez. Vazquez Maria

Alejandra, Auxiliar Letrado.

jun. 17 v. jun. 24

POR 5 DÍAS - El señor Juez titular a cargo P.D.S. del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas De Zamora, Dr. Carlos Gualtieri cita y emplaza a CARLOS ALBERTO CUBAS GONZALEZ y a GREGORIO CUBAS MARTINEZ para que en el término de cinco días comparezcan a estar a derecho por ante el Juzgado en lo Correccional Nº 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. Nº 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa Nº 07-00-8563-23 (Nº interno 8769) seguida a los nombrados en orden al delito de Encubrimiento, cuya resolución infra se transcribe: "///field -Y Visto... Considerando... Resuelvo: 1) Citar a Cubas Gonzalez Carlos Alberto y Cubas Martinez Gregorio por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto líbrese el mismo, debiendo presentarse los nombrados dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su Rebeldía, (art. 303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2)... Notifíquese. Carlos Gualtieri. Juez P.D.S. Ante mí: Maximiliano Estevez, Auxiliar Letrado.". Banfield.

jun. 17 v. jun. 24

POR 5 DÍAS - En los autos caratulados “Martinez La Paz Waldemiro o Ualdemiro Ricardo y Otro - Usucapión - Medidas Preparatorias - SAC 6864895”, que se tramitan ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez, Adolescencia, Penal Juvenil, Violencia Familiar y de Género y Faltas de la Ciudad de Corral de Bustos - Poder Judicial de la Provincia de Córdoba, titular Dr. Claudio Daniel Gomez, Secretaría a cargo del Dr. Gonzalo A. Perez Guzmán, se ha dictado el siguiente decreto: “Corral De Bustos, 19/05/2025. Atento las constancias de autos y conforme lo dispuesto por los arts. 152, 165 del C.P.C., cítese y emplácese a los herederos de ANDRENACCI CLEVER SILVIO; ANDRENACCI HÉCTOR y ANDRENACCI VIRGILIO JOSÉ para que, en el plazo de veinte (20) días, comparezcan a estar a derecho y a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. A tal fin publíquense edictos por cinco (5) veces en el Boletín Oficial de la Pcia. de Buenos Aires. El plazo comenzará a computarse a partir de la última publicación. En los mismos términos, cítese y emplácese a los herederos de Andrenacci Rubén Oscar y Andrenacci Jorge Raúl para que, en el plazo de veinte (20) días contados desde la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquense edictos por cinco (5) veces en el Boletín Oficial de la Pcia. de Santa Fe. Sin perjuicio de ello, procederá la citación directa a los herederos si los conociere y previa denuncia en autos de sus nombres y domicilios. Notifíquese. Téngase presente lo manifestado por el Dr. Jaureguialzo. A lo demás, oportunamente. Caminotti, Carolina Mabel, Prosecretaria Letrada, Gomez, Claudio Daniel, Juez.

jun. 17 v. jun. 24

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular (PDS) del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas De Zamora, Dr. Carlos Gualtieri cita y emplaza a CARLOS ALBERTO GULARTE, por ante el Juzgado en lo Correccional Nº 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. Nº 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa Nº 07-00-46090-22 (Nº interno 8704) seguida al nombrado en orden al delito de Abuso Sexual, cuya resolución infra se transcribe: "///field, fecha de la firma digital.- Y Visto... Considerando... Resuelvo: 1) Citar a Gularte Carlos Alberto por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto líbrese oficio, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su Rebeldía, (art. 303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2)... Notifíquese. Carlos Gualtieri, Juez. Ante mí: Marbel Rojas Triaca, Auxiliar Letrado.".

jun. 17 v. jun. 24

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial Nº 10 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Tejada Pablo Esteban, comunica que con fecha 11/02/2025 se decretó la Quiebra de SUSANA BETANIA VELAZQUEZ, argentina, DNI Nº 30.662.925, con domicilio real en calle Falucho N º 1652 de la localidad de Banfield, partido Lomas de Zamora. Sindico designado: Cr. Marcelo Ruben Hermida, DNI 14.796.110 con domicilio calle Tucumán 1299 de Banfield. Los terceros que tengan bienes o documentos del fallido los entreguen al síndico dentro del término de cinco días. Se prohíbe hacer pagos al fallido, los que serán considerados ineficaces. Los acreedores podrán presentarse a verificar sus créditos hasta el día 04/08/2025 enviando sus insinuaciones en formato PDF a las casillas de correo electrónico crmarcelohermida@gmail.com y pedroegonzalez7@hotmail.com, o presencial, al domicilio indicado los días lunes a viernes de 10 a 17 hs. previo turno al teléfono (221) 575 1915. Arancel verificatorio: 10 % Salario Minimo Vital y Movil, datos de cuenta: Banco Macro BMA CBU 2850457940005563343014 alias BACON.LETRA. Informe individual: 24/09/2025. Informe general 31/10/2025. Lomas de Zamora, de junio de 2025. Nocetti Cecilia Veronica, Secretario.

jun. 17 v. jun. 24

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Dr. Santiago Luis Marchio, titular del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza a ROBLES JAVIER AGUSTIN, DNI N° 46.893.156, para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho con respecto a la Causa N° ME-2599-2024-8820 - "Robles Agustin Javier s/Daño Calificado, Resistencia a la Autoridad en Concurso Real", seguida al nombrado conforme surge de la resolución que se transcribe: "Autos y Vistos: Atento el estado de autos y lo informado por la autoridad policial a fs. 27, 31, 36 y 37, y siguiendo lo preceptuado por el art. 129 del Código Procesal Penal cítese por edictos durante cinco (5) días al encausado Robles Javier Agustin bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. Notifíquese y publíquese.". Fdo. Dr. Santiago Luis Marchio. Juez en lo Correccional.-

jun. 17 v. jun. 24

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional Nº 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr.

Antonio M. Balicki, cita y emplaza a SANCHEZ GUILLERMO JOAQUÍN, cuyos datos filiatorios resultan ser: argentina, DNI 47680839, hijo de María Elena Sánchez, Nivel de Educación, último domicilio sito en real: calle Aristóbulo Del Valle - N° 3872 - loc. Claypole, para que en el término de cinco (5) días, comparezca el nombrado a estar a derecho en la causa -8418-, causa registro interno N° 8418, seguida a Sanchez Guillermo Joaquín, en orden al delito de Encubrimiento cuya resolución se transcribe: "Dispóngase la citación por edictos del encausado Sanchez, Guillermo Joaquín, debiéndose publicar los mismos en los estrados de esta Judicatura y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado, cita y emplaza a Sanchez, Guillermo Joaquín, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede de este Juzgado a estar a derecho en la presente causa nro. 8418, seguida al nombrado en orden al delito de Encubrimiento, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde, a cuyo fin líbrese el edicto correspondiente". Dr. Antonio M. Balicki, Juez en lo Correccional.

jun. 17 v. jun. 24

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial Nº 5 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Pablo Felipe Blanco, comunica que con fecha 12/05/2025 se decretó la Quiebra de ALFONSO DIEGO JORGE, DNI 25.164.329, con domicilio real en la calle Colón Nº 3983 de la localidad de Rafael Calzada, partido Almirante Brown, de la provincia de Buenos Aires. Síndico designado: Cr. Dalla Torre Susana Karina con domicilio calle Tucumán 1299 de Banfield. Intímase al fallido y a los terceros que tengan bienes o documentos del fallido para que los entreguen al síndico dentro del término de cinco días. Se prohíbe hacer pagos al fallido, los que serán considerados ineficaces. Los acreedores podrán presentarse a verificar sus créditos hasta el día 13/08/2025 presencialmente al domicilio indicado los días lunes a viernes de 10 a 17 hs., previo Turno (221) 575 1915. Arancel verificatorio: 10 % Salario Mínimo Vital y Movil, datos de cuenta: Caja de Ahorro en pesos Nº Caja de Ahorro en pesos Nº 5059-40509/4 en el Banco de la Pcia. de Buenos Aires, CBU 0140135035590405094 2, CUIT 27-26429002-9 Responsable Monotributo. Informe individual: 29/09/2025. Informe general 11/11/2025. Lomas de Zamora, junio de 2025.

jun. 17 v. jun. 24

POR 5 DÍAS - Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial N° Uno con asiento en Olavaría, Secretaría Única, hace saber que en los autos "Tello Mariela Liliana s/Quiebra (Pequeña)" (Expte. nº OL-5909/2024) con fecha 26/11/24 se ha decretado el estado de quiebra de MARIELA LILIANA TELLO, argentina, DNI Nº 20332099, profesión jubilada, con domicilio real en calle Alberdi Sur Nº s/n de la localidad de Olavarria. Los acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación ante la Síndico, Cr. Eduardo Horacio Gilberto, con domicilio en Av. Urquiza N° 3644 de Olavarría. Tel. 02284-427119 o 221-4209605 o 221-4850407 y correo: ehgilberto1052@gmail.com, en el horario de lunes a viernes de 9:00 a 13:00 hs. y de 16:00 a 19:00 hs, con turno previo, hasta el 29/8/25, y formular las observaciones e impugnaciones del art. 34 L.C.Q. hasta el día 12/9/25.- La fallida, y los terceros deberán entregar al síndico los bienes y documentación de aquél que obren en su poder.- Prohíbese hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerárselos ineficaces". Olavarría. Tonetto Eliana Belen, Auxiliar Letrado.

jun. 17 v. jun. 24

POR 5 DÍAS - En relación a la, IPP N° 03-02-004029-25 autos seguidos a Maestroni Alaniz Tobias Leonel por el delito de Hurto Simple de trámite por ante este Juzgado de Garantías del Joven N° 1 Dptal. a cargo de la Dra. Maria Fernanda Hachmann, Secretaría Única a cargo de la Dra. Agustina Franco, Juzgado sito en calle Pellegrini N° 19 de esta localidad, a los efectos que proceda a publicar edicto por el término de cinco días a fin de notificar, al menor MAESTRONI ALANIZ TOBIAS LEONEL y PERSONA MAYOR RESPONSABLE cuyo último domicilio conocido es en calle 49 N° 660 de la localidad de Mar del Tuyú. A continuación se transcribe la parte pertinente de la resolución a notificar: "Dolores, 13 de mayo de 2025 Autos y Vistos: ... Y Considerando: ...Resuelvo: ... 1°).- Declarar al menor Maestroni Alaniz Tobias Leonel, DNI N° 49.678.653, nacido el día 2/9/2009 hijo de Mariano Maestroeli, con domicilio en calle 49 N° 660 de Mar del Tuyu no punible por mediar causal de inimputablidad, y, en consecuencia sobreseerlo definitivamente en virtud del delito de: Hurto simple en la presente I.P.P. N° 03-02-004029-25/00 de trámite ante este Juzgado de Garantías del Joven N° 1 del Departamento Judicial Dolores, no sometiendo al mismo a proceso penal.- 2°).- Encontrándose el menor bajo responsabilidad de persona mayor responsable y no siendo del caso dar intervención a los organismos de aplicación establecidos en la Ley 13.298 y su respectivo decreto reglamentario, por no registrar el menor antecedentes penales, corresponde cesar definitivamente la intervención del juzgado en el marco de la presente investigación- 3º) Regístrese. Notifíquese al Señor Agente Fiscal y Defensor Oficial del Joven de manera electrónica.- 4º) Líbrese oficio a Comisaría para notificar al menor y persona mayor responsable". Maria Fernanda Hachamann Juez de Garantías del Joven Departamental. Asimismo transcribe el despacho que dispuso el presente: "Dolores, 11 de junio de 2025 I/ Por recibidas las actuaciones provenientes de Comisaría de Mar de Ajó, (las que se encuentran subidas al SIMP en formato digital) y atento a lo informado por personal comisionado a efectos de notificar la Resolución de fecha 13/5/2025, ordénese la notificación de dicha resolución al menor Maestroenoi Alanis Tobias con DNI N° 49.678.653, persona mayor responsable, mediante edictos (conf. Art. 129 del C.P.P.), debiendo publicarse los mismos en el Boletín Oficial, por el término de cinco días. II/ A fin de que se de cumplimiento a la publicación de edictos líbrese oficio de estilo por ante el Jefe del Departamento Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires" Fdo. Maria Fernanda Hachmann Juez de Garantías del Joven Departamental. Solicito se sirva tener a bien informar la fecha de publicación a la sede de este Juzgado de Garantías. Victor Maria Celeste, Auxiliar Letrado.

jun. 17 v. jun. 24

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Bahía Blanca, hace saber por 5 días que en los autos caratulados "Cornejo Lucía Belén s/Quiebra (Pequeña) Nº E-116792" con fecha 2 de junio de 2025 se decretó la quiebra de LUCÍA BELÉN CORNEJO (DNI 35.829.901), con domicilio en calle Maestro Piccioli Nº 1607 de la localidad de Bahía Blanca ordenando a la fallida y a quienes detenten bienes de aquélla los entreguen al síndico Pedro Rodriguez Oller, con domicilio en calle D'orbigny Nº 325 de ésta ciudad. Se prohíbe a la fallida hacer y recibir pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Se fijó como fecha la del 20 de agosto de 2025, hasta el cual los acreedores podrán presentar los pedidos de verificación de sus créditos al síndico." María Damiana Frias, Secretaria.

jun. 17 v. jun. 24

POR 10 DÍAS - Por disposición de la Dra. Mariela Moralejo Rivera, Juez a cargo (P.D.S) del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Morón, en el marco de la causa N° 5928 (I.P.P. 10-00-018579-24/00, Registro de Cámara 1414/2024) caratulada "Quintana, Marcos Ezequiel s/Encubrimiento Agravado", del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese, por el término de cinco (5) días, a MARCOS EZEQUIEL QUINTANA -de estado civil soltero, barbero, nacionalidad argentino, lugar de nacimiento Gral. Rodríguez, nacido el día 15 de febrero del año 2002, domicilio en la calle Cerrito N° 4709 de la localidad de Mariano Acosta, partido de Merlo, instruido de estudios primarios, ser hijo de Luis Alejandro Quintana (v), y de Rosa Elena Ponce (v), titular del DNI 48.495.285-; a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón No 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sector "a" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (artículos 129, 303 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "Atento al tiempo transcurrido, y lo manifestado por la Defensa Defensa contesta vista (247801255005206779) toda vez hasta la fecha no ha comparecido el encartado Quintana, y lo que surge del informe policial Oficio de la comisaria (242601255005185077), desconociéndose el actual paradero del nombrado, cítese y emplácese mediante edicto en la presente causa N° 5928 (I.P.P. 10-00-018579-24/00, Registro de Cámara 1414/2024) caratulada "Quintana, Marcos Ezequiel s/Encubrimiento Agravado", a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Marcos Ezequiel Quintana -DNI N° 48.495.285-, por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a esta Magistratura a regularizar su situación procesal dentro de los diez días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.).- Póngase en conocimiento del Sr. Defensor Oficial.- 30/04/2025 12:01:57- Moralejo Rivera Mariela Susana, Juez". Lucero Claudina Cristina, Secretario.

jun. 17 v. jul. 1°

POR 10 DÍAS - El Jdo. de 1º Inst. C y C Nº 2, de Tandil, en autos "Mon Patricia y Otros c/Bidabehere Fernando A. y Otros s/Presc. Adquisitiva" (Expte. Nº 53.354), cita y emplaza a MARIA ANGELICA LABARI de GONZALEZ MERLO y/ o sus herederos y a PARQUE RESIDENCIAL GOLF S.R.L. y a quien se considere con derechos al inmueble objeto de la presente usucapión, N.C.: C. I, S. D, Mzna 91k, Parc. 16a, Partida 103-317246, de Tandil, para que en el término de diez días días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente. Tandil, mayo de 2025.

jun. 17 v. jul. 1º

POR 10 DÍAS - Por disposición del Dr. Daniel Alberto Leppén, Juez a cargo (P.D.S) del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Morón, en el marco de la causa N° 6061 (I.P.P. N° 10-00-051448-24/00 Registro de Cámara 2409/2024) del registro de la Secretaría Única, caratulada: "Gallardo, Héctor Daniel s/Amenazas Calificadas", del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese, por el término de cinco (5) días, a HÉCTOR DANIEL GALLARDO, estado civil soltero, argentino, instruido, nacido el 12 de marzo de 1998, hijo de Laura Noemi Quinteros, titular del DNI N° 40.885.890, domiciliado en la calle Valdez N° 430 de la localidad de Libertad, partido de Merlo; a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón N° 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sector "a" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (artículos 129, 303 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "Teniendo en cuenta el estado de autos, toda vez que hasta la fecha no ha comparecido el encartado Gallardo, y lo que surge del informe policial Oficio de la Comisaría (222401255005161211) y Defensa contesta vista (229501255005197101), desconociéndose el actual paradero del nombrado, cítese y emplácese mediante edicto en la presente causa N° 6061 ((I.P.P. N° 10-00-051448-24/00 Registro de Cámara 2409/2024) del registro de la Secretaría Única, caratulada: "Gallardo, Héctor Daniel s/Amenazas Calificadas", a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Héctor Daniel Gallardo -DNI N° 40.885.890-, por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a esta Magistratura a regularizar su situación procesal dentro de los diez días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). 25/04/2025 13:56:09 - Moralejo Rivera Mariela Susana, Juez.

jun. 17 v. jul. 1°

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia Nº 1 del Departamento Judicial Mar del Plata ,notifica a SEBASTIÁN CARRIZO en el Expte. N MP - 51214 - 2021: "Carrizo Alan c/Carrizo Sebastian y Otro/a s/Materia a Categorizar", que tramita por ante el Juzgado de Familia Nº 1 sito en la calle San Martin Nº 3544, teléfono 472-5886 de esta ciudad, lo resuelto en sentencia definitiva de fecha 22/04/2024."Mar del Plata 22/04/2024. Fallo: 1. Declarando a Alan Ernesto Carrizo, DNI 51.043.915 nacido el 2 de junio del año 2011, hijo de los Sres. Mariela Soledad Gomez DNI 31.014.009 y Sebastian Carrizo DNI 27.949.328 en situación de adoptabilidad. 2. Imponiendo las costas en el orden causado (art 68 y ccds.CPCC), y en consecuencia, regulando los honorarios profesionales del Dr .Osvaldo Caamañoen su carácter de patrocinante de la Sra. Gomez, atendiendo a la calidad, merito y complejidad de la labor desarrollada, resultado obtenido, tiempo empleado y trascendencia de la cuestión, en diez (10) Jus Arancelarios respectivamente con mas los aportes de ley, los que deberán ser depositados en la cuenta especial del Banco Provincia a nombre del Ministerio Público (ley12061, arts.1,2,9,15,16,22 y ccds ley 14967, art 21 Ley 6716). Comunicar la presente al Registro Central de Adopción mediante la correspondiente notificación electrónica. 4. Dar vista a la Asesoría de Incapaces interviniente, a la Unidad de Defensa n° 5 (art. 103CC y C) y al Sr. Agente Fiscal (ley14442). Notifíquese con carácter de urgente y habilitación de días y horas inhábiles. Líbrese oficio al SZPPDN, al CPDEN Cerrito, al Hogar Scarpati y al a Dirección de Niñez. La confección de dichas piezas quedará a cargo de la Asesoría de Incapaces interviniente. Regístrese. Procédase a la auto notificación de la presente a los domicilios electrónicos constituidos en autos: I. de la Ac. 3845/20, incorp. por Ac. 3991/20dela SCJBA)". Fdo. Villar Mariana Gabriela, Juez. Mar del Plata, 12 de junio del 2025.

jun. 18 v. jun. 19

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Dolores, en los autos “Gerez Carlos Alberto c/El Tala S.R.L. s/Prescripción Adquisitiva" Exp. Nº 61033 cita y emplaza a EL TALA S.R.L. por el término de diez días para contestar demanda, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia, de designársele

defensor oficial para que lo represente.- (art. 341, 681 del CPCC). Dolores, mayo de 2025. Uribarri Maria Luciana, Auxiliar Letrado.

jun. 18 v. jun. 19

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de Gral. San Martín, cita y emplaza por el término de 10 días para que comparezcan herederos y/o sucesores de SANCHEZ ABEL FRANCISCO a tomar la intervención que les pudiere corresponder, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que los represente. Gil Coscia Maria Sol, Auxiliar Letrado.

jun. 18 v. jun. 19

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y comercial N° 2, del Departamento Judicial de Dolores, en los autos caratulados "Saez Mariela Alejandra c/Saez Luis y Otro/a s/Acciones de Impugnación de Filiación", exp 61587. Conforme surge de las constancias de autos (arg. art 681 del CPCC) y lo dispuesto por los arts. 145 y 146 del CPCC, córrase el traslado de la demanda -ordenado el 2/6/23- a los Sucesores de LUIS SAEZ, por el término de diez días, a quienes se cita y emplaza para que la contesten conforme a lo dispuesto en los arts. 354 y 486 del CPCC y comparezcan a estar a derecho. Practíquese la notificación por edictos, los que se publicarán por el plazo de dos días en el Boletín Judicial y diario correspondiente al último domicilio de la demandada, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia, de designárseles defensor oficial para que los represente.- (arg. art. 341 del CPCC). Uribarri Maria Luciana, Auxiliar Letrado.

jun. 18 v. jun. 19

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Dolores, en los autos caratulados: "Calabria Gustavo Alberto y Otro/a c/Nogueira Marta y Otro/a s/Desalojo Excepto por Falta de Pago), Expte. N° 61.602, cita y emplaza a los Sucesores de MARTHA NOGUEIRA, DNI 11.044.662, por el término de diez días, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia, de designárseles defensor oficial para que los represente.- (arg. art. 43, 341 del CPCC). Dolores, junio de 2025. Uribarri Maria Luciana, Auxiliar Letrado.

jun. 18 v. jun. 19

POR 2 DÍAS - En la causa Nº 34399 caratulada: "A., R.P. s/Abrigo" de trámite por ante éste Juzgado de Familia N° 1 de la ciudad de Tandil, Departamento Judicial de Azul, a cargo de la Dra. Silvia Inés Monserrat, Secretaría Única, se ha dispuesto notificar a JOSÉ ELÍAS ALTAMIRANO, DNI 17349774 la siguiente resolución: "Tandil, 11/6/2025, Resuelvo: II.1) Declarar la legalidad de la medida de abrigo adoptada por el Servicio Local de Promoción y Protección de los Derechos del Niño respecto de R. P. A., DNI ..., nacida el 05/06/2008, por cumplir el acto administrativo en estudio con los preceptos contenidos en los arts. 18 de la C.N., 9 inc. 2 de la CIDN, 3, 34, 35, 35 bis, 38, 39 y cc. de la Ley 13.298 (modificada por la Ley 14.537), 3, 18, 35, 37 y cc. del decreto 300/05, 2,3,103, 107, 108 de la Ley 7647 y OG. 267, y de conformidad con las valoraciones realizadas en la presentes resolución. ... Haciéndole saber que les asiste el derecho de comparecer en autos con patrocinio letrado, pudiendo en caso de carecer de recursos para solventar los gastos que dicha representación irrogue, concurrir a la Defensoría Oficial Nº 1, sita en calle 9 de Julio Nº 1194 de Tandil, o bien al Consultorio Jurídico Gratuito del Colegio de Abogados de Azul, sito en calle Chacabuco Nº 744 de Tandil. ..." Silvia Inés Monserrat, Jueza de Familia. Othar Aldana, Auxiliar Letrado.

jun. 18 v. jun. 19

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 Dpto. Jud. de San Martín, hace saber que en los autos "AAB Sheila Abril c/Caprota Luis y Otro/a s/Prescripción Adquisitiva Muebles Les. o Muerte (Exc. Estado)" cita y emplaza a ELLIOT HOPE SCOTT ROBSON y/o a quienes se consideren con derecho en relación al inmueble ubicado en Lambaré 3130 de la localidad y partido de San Miguel, Nomenclatura Catastral: Circunscripción II, Sección C, Manzana 62 a, Parcela 4, inscripto su dominio en el folio 3484 año 1954, DH 3354 año 1943 inscripción 34352, Serie B, año 1915 y 10026 serie C, año 1914 del partido de Gral. Sarmiento, para que en el plazo de diez (10) días comparezcan a contestar demanda y/o a oponer las excepciones que se considere con derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que lo represente en el proceso. General San Martín, mayo de 2025. Bulcourf Fernando Omar, Secretario.

jun. 18 v. jun. 19

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Dto. Judicial de Azul, cita a la demandada FERMINA MALDONADO, y/o sus herederos para que dentro del término de diez días con más la ampliación legal que corresponda en razón de la distancia conteste la demanda, comparezca a estar a derecho y a tomar la intervención que les corresponda, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que los represente en juicio (arts. 145, 146, 341, 343 y concds. del C.P.C.). Bionda Rodrigo Ezequiel, Juez. Martin Luciano Nicolas, Auxiliar Letrado.

jun. 18 v. jun. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Pila, Secretaría Única, del Departamento Judicial Dolores, en los autos: “Minghetti, Jorge Argentino c/Aguilar, Juan Bautista s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión" (Inforec 958) Expte. 7284-2025, cita y emplaza a AGUILAR JUAN BAUTISTA y/o quienes se consideren con derecho sobre los bienes designados catastralmente según Título como: a). Circunscripción: I, Sección: B, Quinta: 3, Manzana: 3, Lote “o”, Partida Inmobiliaria: 1171, inscripto el dominio en la Matricula N° 2330 (083) del partido de Pila, a nombre del demandado con una superficie total de 300 metros cuadrados; y designado en el Plano de "Mensura para prescribir" como: Circunscripción: I, Sección: B, Quinta: 3, Manzana: 3-A, Parcela: 3A, Partida Inmobiliaria: 1171, inscripto en la Matricula N° 2330 (083) del partido de Pila con una superficie total a prescribir de 300,00 mts. cuadrados; y b). Circunscripción: I; Sección: B; Quinta: 3; Manzana: 3a; Lote “n”; Partida Inmobiliaria: 1173; inscripto el dominio en la Matricula N° 2328 (083) del partido de Pila a nombre del demandado, con una superficie total de 500 m2; y designado en el Plano de "Mensura para prescribir" como: Circunscripción: I, Sección: B, Quinta: 3, Manzana: 3-A, Parcela: 5A, Partida Inmobiliaria: 1173, inscripto en la Matricula N° 2328 (083) del partido de Pila, con una superficie total a prescribir de 468,20 mts. cuadrados, y que se encuentra inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia de Buenos Aires, en la Matrícula N° 2330 y 2328 respectivamente

del partido y ciudad de Pila, para que tome intervención en autos dentro del término de diez días después de la última publicación, bajo apercibimiento de designársele defensor de pobres y ausentes para que lo represente. Pila, junio de 2025.

jun. 18 v. jun. 23

POR 3 DÍAS - Autos Vistos: Para resolver en la presente causa Nº 7650 del registro de la Secretaría única de este Juzgado en lo Correccional N° 5, (13-00-20082-22) y Considerando: En las presentes actuaciones, se ha citado a juicio en fecha 26 de febrero de 2025 a RICARDO DANIEL AMARILLA en orden al delito de Lesiones Leves Calificadas previsto y reprimido por el art. 89 en función del art 92 y 80 inc. 1° del Código Penal.- Al serle corrida la pertinente vista a la defensa oficial, la Dra. Iacono refirió que de la presente causa se desprende que el acto interruptivo de la requisitoria de elevación a juicio se produjo el pasado 28 de octubre de 2022, siendo que el siguiente acto interruptivo del curso de la prescripción se produjo con la citación a juicio el pasado 26 de febrero de 2025, por lo que entre un acto y otro ha pasado un lapso mayor a dos años, plazo máximo de la pena prevista por el delito en trato, solicitando se declare prescripta la acción penal sobreseyendo a su asistido. Ahora bien, antes de continuar con el trámite de la presente, y conforme lo normado en el artículo 67 inciso c) del Código Penal, corresponde analizar si a partir de la fecha mencionada en primer termino, ha transcurrido el plazo que determina nuestro ordenamiento para la aplicación del instituto de la prescripción. De las constancias de la presente causa surge que desde el requerimiento de elevación a juicio de 28 de octubre de 2022 a la fecha de ingreso a este órgano judicial 27 de noviembre de 2024, la acción penal se encuentra prescripta, a la luz de los informes que han sido agregados al proceso en la fecha (art. 67 inc. "C" del C.P.) siendo que debido a un error involuntario no se resolvió oportunamente extinguir la acción penal. La prescripción opera de pleno derecho por el solo transcurso del plazo pertinente, implica la conveniencia de su declaración inmediata a fin de evitar la continuidad de un juicio innecesario. Además es un criterio consolidado que la prescripción puede ser declarada, incluso, de oficio en cualquier instancia del proceso y por cualquier tribunal, por tratarse de una cuestión de orden público, que, como tal, opera de pleno derecho, por el sólo "transcurso del tiempo" (C.S.J.N., Fallos 305:1236; 311:2205; 313:1224 entre muchas otras). Por los motivos expuestos, y de conformidad con la normativa citada, es que: Resuelvo: I.- Declarar extinguida la acción penal por prescripción en causa N° 7650 seguida a Ricardo Daniel Amarilla por el delito de Lesiones leves calificadas (art. 89 en función del art 92 y 80 inc. 1° y 11 del Código Penal), de conformidad con lo normado por los arts. 62 inc. 2°, 67 inc. C del Código Penal. II.- Sobreseer total y definitivamente a Ricardo Daniel Amarilla, titular del DNI 33725532, de nacionalidad argentina, nacido el día 14/04/1988, en San Francisco Solano, Soltero, comerciante, hijo de Rafael Amarilla y de Liliana Beatriz Azcona con domicilio en calle 899 n° 5839 de la localidad de Quilmes, por el delito que le fuera atribuido presuntamente como ocurrido el día 30 de julio de 2022 en la ciudad y Partido de Quilmes (art. 89 en función del 92 y 80 inc. 1 y 11 del C.P. y arts. 322, 323 inc. 1° y 341 del C.P.P. Regístrese y notifíquese. Por último, cúmplase con la comunicaciones de ley. Quilmes, abril de 2025. Martucci Sandra Claudia, Juez; De Luca Luciana, Auxiliar Letrado.

jun. 18 v. jun. 23

POR 3 DÍAS - Por disposición de S.S., en causa Nº ME-746-2018 - 6717, caratulada: "Mansilla Leonel Rodrigo s/Amenazas agravadas por el uso de arma en concurso real con tenencia simple de material explosivo sin la debida autorización y resistencia a la autoridad en Moreno (B) (P.P. N° 19-00-021528-17/00)", que tramita ante este Juzgado en lo Correccional n° 3 de Mercedes (B), se notifica al nombrado LEONEL RODRIGO MANSILLA, de la siguiente resolución: "///cedes, 11 de junio de 2025. Por recibido, agréguese, téngase presente y atento a lo informado por la Comisaria de Moreno Séptima (B), toda vez que el encartado Leonel Rodrigo Mansilla, no ha podido ser notificado de la audiencia de juicio oral dispuesta para el día 24 de octubre del año 2025, a las 10:00 horas, déjese sin efecto la misma. Cítese al nombrado a primera audiencia, notificándose por edictos intimándose a presentarse ante este Juzgado en el término de 10 días a partir del último día de publicación, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, sera declarado rebelde (ar. 129 del C.P.P.). Notifíquese". Fdo. Dra. María Teresa Bomaggio, Juez.

jun. 18 v. jun. 23

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez titular del Juzgado en lo Correccional n° 4 del Departamento Judicial La Matanza (con asiento en la calle Entre Ríos Nro. 3339 de la Ciudad de San Justo, Partido de La Matanza), Dr. Federico Jorge Pontello, cita y emplaza a EMILIANO RODRIGO HERRERA, DNI 30.493.610, apodado "Larry", argentino, nacido el 13 de julio de 1983 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hijo de Daniel Herrera y de Viviana Demaria, instruído, estado civil soltero, por el plazo de cinco días, a contar desde la publicación del presente, a que comparezca ante el citado Juzgado y estar a derecho en la C/N° LM-649-2025, R.I. 4071-4, I.P.P. NRO. 05-00-001905-25/00, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.- Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "/// San Justo, de junio del 2025.- En atención a lo emergente del resultado de la notificación librada al encartado Rodrigo Emiliano Herrera con fecha 9 de mayo del año en curso (ver trámite digital de fecha 13/5/2025), del resultado de la fuerza pública dispuesta para el día 27/5/2025, -ver trámite digital de igual fecha-, como así también de las tareas de inteligencia llevadas a cabo con fecha 6/6/2025 -ver trámite digital de fecha 10/6/2025-, e ignorándose a la fecha el actual paradero del justiciable, Cítese por edicto a Emiliano Rodrigo Herrera, DNI 30.493.610, -que se publicará en el Boletín Oficial -, para que en el término de cinco días desde su publicación comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (art. 303 y ccdtes. del CPP.). Hágase saber tal circunstancia a las partes intervinientes. Federico Jorge Pontello, Juez.

jun. 18 v. jun 25

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a los familiares de LUIS ROMERO, víctima fatal, y ROCÍO MARTINEZ, con último domicilio conocido en calle Frenguelli nro 6080 de Mar del Plata, y a los familiares del sr. MARCELO ROMERO víctima fatal, con último domicilio conocido en calle Calabrese nro. 4557 de Mar del Plata, en causa nro. 20280 seguida a Uriarte Leonardo Ezequiel por el delito de Homicidio Calificado, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 16 de enero de 2025.- Ofíciese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona

condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Publico Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...".- En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oida en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.-Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.- A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 11 de junio de 2025.- Autos Y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletin oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

jun. 18 v. jun. 25

POR 5 DÍAS - La Titular del Juzgado en lo Correccional n° 4 del Departamento Judicial de Mercedes (B), Dra. María Teresa Bomaggio, cita y emplaza a CRISTINA NAHUEL CALIBAR, argentino, titular del DNI 42.236.093, sin apodos, soltero, instruido, comerciante, nacido el 7 de agosto de 1998 en Marcos Paz, hijo de Norma Calibar, con último domicilio en calle Estanislao Del Campo 1131 B° Martín Fierro de la localidad de Marcos Paz, para que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho respecto de la causa N° 6332 que se le sigue por el delito de lesiones leves calificadas conforme surge de la resolución que a continuación se transcribe: "///cedes, de junio de 2025. Atento a lo informado por el personal policial a fs. 21, cítese por cinco días al encausado Cristián Nahuel Calibar para que comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (art. 129 del C.P.P.). A tal fin líbrese oficio de estilo. Notifíquese. Se ofició. Conste". Fdo.: María Teresa Bomaggio. Juez en lo Correccional. Ante mí: Maximiliano Colicigno, Auxiliar Letrado.

jun. 18 v. jun. 23

POR 5 DÍAS - La titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Mercedes (b), Dra. María Teresa Bomaggio, cita y emplaza a LEONARDO GERMÁN GONZALEZ, nacido el día 28 de noviembre 2003 en CABA, hijo de Patricia Gonzalez, DNI 45.521.114, soltero, con último domicilio registrado en la causa en calle Pedro Goyena y Córdoba N° 500 de Luján, para que dentro del término de cinco días se notifique respecto de la causa N° 164/2025-6281 que se le sigue por el delito de Hurto Agravado con Escalamiento, de la resolución que a continuación se transcribe: ///cedes, 10 de junio de 2025.- Atento lo informado por la Comisaría de Luján, a fs. 31, cítese por cinco días al encausado Gonzalez Lautaro Germán para que comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde (art. 129 del C.P.P.). María Teresa Bomaggio. Federico Villa, Secretario.

jun. 18 v. jun. 25

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a titular del Juzgado Correccional N° 4 del Departamneto Judicial de Lomas De Zamora, Dra Andrea Viviana Ramos Perea cita y emplaza a HERRERA PABLO RICARDO por el término de cinco días, a fin que el nombrado comparezca al Juzgado Correccional n° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora -sito en 4° piso sector F, del Ed de Tribunales, Camino Negro y Larroque de Banfield-, en la causa n° 0703-22883-24 (RI 10925/4), seguida al mismo en orden al delito de Amenazas y daños transcribiendo la resolución que así lo dispone: "Lomas de Zamora, en la fecha de su firma digital. Atento el estado de las presentes actuaciones y lo informado en fecha 16/05/25 por la comisaría de E. Echeverría 5° de las que surge que se desconoce el actual paradero del incusado, dispóngase la citación por edictos del encausado Herrera Pablo Ricardo debiéndose publicar los mismos en el Boletín Oficial y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado a mi cargo, cita y emplaza al nombrado, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado a estar a derecho en la presente causa nro. 0703-22883-24, seguida al nombrado en orden al delito de Amenazas y daños bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde, se revoque la excarcelación otorgada y se ordene su inmediata detención, a cuyo fin líbrese el edicto correspondiente.- Rigen los artículos 303, 304 y 306 del C.P.P.". Funcionario firmante: 12/6/2025-...- Ramos Perea Andrea Viviana - Juez.

jun. 18 v. jun. 25

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional Nº 1 de Bahía Blanca, Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por cinco días a JUAN PABLO PISA. "Pisa Juan Pablo s/En IPP 1508-21 Lesiones Leves Agravadas por el vínculo y por mediar violencia de género (Art. 89 en relación al 92 y 80 INC. 1 y 11 del C.P) - en IPP 10252-21 Amenazas y Lesiones Leves Agravadas (Arts. 149BIS 1er Párrafo y Art. 89 en relación al 92 INC. 1 y 11 DEL C.P) - en IPP 19427-22 violación de domicilio, lesiones leves agravadas y hurto (Arts. 150, 89 y 162 DEL C.P)". Cito Resolución: "Cítese a Juan Pablo Pisa, DNI 29776277, a comparecer por ante la sede de este Juzgado en lo Correccional nro. 1 del Departamento Judicial de Bahía Blanca (Estomba N° 34 3° Piso de Bahía Blanca), o comunicarse telefónicamente (Tel/Fax 0291-4009600 interno 32312),

por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y disponer su comparendo compulsivo (art. 129 y concordantes del Código Procesal Penal), librándose oficio correspondiente al Boletín Oficial". Firmado Digitalmente por Dr. Gabriel Giuliani - Juez- Secretaria.- (Acord. 3733/14).

jun. 18 v. jun. 25

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a los Sres. WALTER UCCELLIO y ALEJANDRA ROMERO en causa nro. 20346 seguida a Branda Pablo Agustín por el delito de Robo Calificado, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 10 de marzo de 2025.- Ofíciese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Publico Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...".- En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oida en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.-Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.- A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 12 de junio de 2025.- Autos Y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos,Sres. Walter Uccellio y Alejandra Romero notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletin oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

jun. 18 v. jun. 25

POR 5 DÍAS - La Señora Juez A Titular del Juzgado Correccional N° 4 del Departamneto Judicial de Lomas De Zamora, Dra Andrea Viviana Ramos Perea cita y emplaza a VILLALBA PEREIRA DARIO RAMON por el término de cinco días, a fin que el nombrado comparezca al Juzgado Correccional n° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora -sito en 4° piso sector F, del Ed. de Tribunales, Camino Negro y Larroque de Banfield-, en la causa n° 0703-1076-25 (RI 10905/4) seguida al mismo en orden al delito de amenazas, desobediencia, coacción transcribiendo la resolución que así lo dispone: "Lomas de Zamora, en la fecha de su firma digital. Atento el informe enviado el 04/04/25 por la Subcria. Nuestras Malvinas de E.E. , dando cuenta que no ha sido posible dar con el imputado de autos toda vez que resulta ser persona desconocida en el domicilio aportado por el incusado, dispóngase la citación por edictos del encausado Villalba Pereira Dario Ramon debiéndose publicar los mismos en el Boletín Oficial y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado a mi cargo, cita y emplaza al nombrado, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado a estar a derecho en la presente causa nro. 0703-1076-25, seguida al nombrado en orden al delito de amenazas, desobediencia, coacción bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde, se revoque la excarcelación otorgada y se ordene su inmediata detención, a cuyo fin líbrese el edicto correspondiente.- Rigen los artículos 303, 304 y 306 del C.P.P.". Funcionario firmante: 12/6/2025-...- Ramos Perea Andrea Viviana - Juez.

jun. 18 v. jun. 25

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a Sr. PEDRO DANIEL CARDOZO, Sra. MILAGROS SOLEDAD BRANDAN y la Sra. VIANEL AGUILERA BENÍTEZ en causa nro. 20561 seguida a Belleil Juan Cruz por el delito de incidente de ejecución de pena la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 10 de junio de 2025.- Ofíciese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la ley 15232, "...La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aún cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la

etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ...Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oida en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.- Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado".- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.- A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 12 de junio de 2025.- Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, Sr. Pedro Daniel Cardozo, Sra. Milagros Soledad Brandan y de la Sra. Vianel Aguilera Benítez notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletin oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

jun. 18 v. jun. 25

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional n° 1 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita a WALTER DANIEL SOSA, DNI 31095876, nacido en San Nicolás, Pcia. de Bs. As, el 12/04/1984, hijo de Fabiana Sosa, con último domicilio conocido en calle Lamadrid n° 27, de la localidad de San Nicolás, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa n° SN-301-2025, IPP-IPP-16-00-014595-24/00, caratulada: "Sosa Walter Daniel - Hurto - San Nicolás" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 12 de junio de 2025.- Atento al estado de autos, en virtud de lo solicitado por el Sr. Agente Fiscal actuante en fecha 27 de mayo pasado y de lo informado en actuaciones policiales que se agregaran digitalmente el día 20 de mayo pasado, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Walter Daniel Sosa, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado rebelde, expidiéndose orden de captura en causa Nro SN-301-2025 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese. Proveo por disposición de la Excma. Cámara de Apelación y Garantías Departamental". Fdo: Sebastián L. Zubiri. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de hurto, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre n° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo rebelde y expedirse orden de captura, en causa nro.SN-301-2025. (arts. 129 y 304 del C.P.P.) San Nicolás, 12 de junio de 2025.

jun. 18 v. jun. 25

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Dra. Graciela Julia Angriman, Jueza a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 5 del Departamento Judicial Morón, en el marco de la causa número J-3359 (I.P.P. N° 10-00-007688-23) seguida a Jonathan Claudio Gomez por el delito de Robo en grado de tentativa, del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese a JONATHAN CLAUDIO GOMEZ, argentino, instruido, soltero, ayudante de albañil, fecha de nacimiento 27 de enero de 1993 en la Localidad y Partido de Morón, de 32 años de edad, domiciliado en la calle Hudson nro. 2223 de la Localidad de Libertad, Partido de Merlo, titular del DNI nro. 38.042.011, hijo de Claudio Marcelino Gómez (f) y de Carina Laura Pérez (f)- Por el término de 5 (cinco) días, a fin que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, a este Juzgado sito en la calle Colón Nº 151, 4° piso, sector "B", Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo compulsivo. (artículos 129, 303 y 304 del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires).- Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: "I. (...).II. Sin perjuicio de lo ordenado precedentemente, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Jonathan Claudio Gomez por el término de 5 (cinco) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, y de ordenar su comparendo compulsivo (arts. 129 y 304 del C.P.P.P.B.A.)". Firmado: Doctora Graciela Julia Angriman, Jueza en lo Correccional. Secretaría, 11 de junio de 2.025. Firmado electronicamente por Verónica N Roma, Auxiliar Letrada del Juzgado en lo Correccional N° 5 Departamento Judicial Morón.

jun. 18 v. jun. 25

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Daniel Alberto Leppén, Titular del Juzgado en lo Correccional Nº 1 del Departamento Judicial Morón, en Causa Nº 4.443 seguida a Juan Ezequiel Barros por los delitos de encubrimiento agravado por el ánimo de lucro y alteración de un objeto registrable por ley, del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese a JUAN EZEQUIEL BARROS, sin sobrenombres ni apodos, de estado civil soltero, desempleado, de nacionalidad argentina, de 26 años de edad, nacido el día 26 de diciembre de 1997, en la Pcia. de Buenos Aires, que si sabe leer y escribir, de estudios secundarios completo, domiciliado en calle Olascoaga N° 2461, de la localidad de Willians C. Morris, partido de Hurlingham, Pcia. de Buenos Aires, hijo de Blanca Margarita Medina (v) y de Juan José Barros (v), titular del DNI Nº 40.850.409, con prontuario de la Sección AP de la Dirección de Antecedentes Personales del Ministerio de Seguridad Provincial Nº 1.723.739, y Prontuario N° O-6.558.055 del Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días a fin que comparezca a regularizar su situación procesal dentro del plazo de treinta (30) días corridos a contar desde la publicación, a este Juzgado, sito en la calle Colón y Almirante Brown, edificio penal, cuarto piso, sección "k" de la localidad y partido de Morón, provincia de Buenos Aires, bajo

apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura.- Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: "//rón, 12 de junio de 2025.- Por recibido el escrito proveniente de la Unidad Funcional de Defensa N° 12 que antecede, agréguese y téngase presente.- En virtud de lo informado por la Defensa Oficial y por la declaración testimonial que luce en la presentación del día 14 de mayo del corriente año, cítese y emplácese mediante edictos, a publicarse en el Boletín Oficial de esta Provincia, a Juan Ezequiel Barros por el término de cinco (5) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura (arts. 129, 304 y 306 del C.P.P.).- Póngase a las partes en conocimiento de lo dispuesto en el acápite que antecede".- (Fdo.: Dr. Daniel Alberto Leppén, Juez; Dr. Emiliano Savorani, Auxiliar Letrado).

jun. 18 v. jun. 25

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1º Inst. Civ. y Com. Nº 1 del Dpto. Jud. Necochea hace saber que, en los autos "Salerno Jonatan Daniel s/Quiebra (Pequeña)" 64834, el día 6/6/2025 se decretó la Quiebra de JONATAN DANIEL SALERNO, DNI 33.177.391, con domicilio en calle 35 Nº 1269 de San Cayetano. Síndico designado: Cdor. Gabriel Ernesto Brindesi, con domicilio en calle días y horarios de atención: lun. a juev. de 14 a 16 hs., mail: gabrielbrindesi@yahoo.com.ar, teléfono 221 4094378. Fecha límite para presentación de pedidos de verificación: 1/09/2025 en dicho domicilio. Presentación del Inf. Ind.: 13/10/2025. Presentación del Inf. Gral.: 26/11/2025. Se intima al fallido y a todos aquellos que tengan en su poder bienes y documentación perteneciente a la misma, se los entreguen al Síndico (art. 88 inc. 3 LCQ). Se pone en conocimiento acerca de la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces (art. 88 inc. 5 LCQ). Arancel verificatorio: ($32.200,00), el que no deberá abonarse si el crédito es de causa laboral o cuando su monto sea equivalente a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles. Necochea, 12 de junio de 2025. Astiz Santiago Horacio, Auxiliar Letrado.

jun. 18 v. jun. 25

POR 5 DÍAS - La Señora Titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 de Avellaneda - Lanús, Dra. Brenda L. Madrid, notifica a MATÍAS EZEQUIEL ESCOBAR, nacionalidad argentina, DNI Nº 35.349.947, sin apodos, de estado civil soltero, profesión u ocupación pintor, nacido el día 2 de noviembre de 1990 en Avellaneda, en situación de calle, aportando el domicilio de su hermana en la calle Hiroshima casa 10 - Dock Sud, partido de Avellaneda, instruído, hijo de Miguel Ángel Escobar y de Sandra Mabel Gonzalez, identificada en el Registro Nacional de Reincidencia con el Prontuario Nº O6216306 y con el Nº 1560744 AP en el Registro de Antecedentes Penales del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires,en causa N° 20-00-010226-24, Registro de interno n° 1528, de la Secretaría del Juzgado en lo Correccional n° 1 Avellaneda - Lanús, resolución que a continuación se transcribe: "///llaneda, a la fecha de la firma digital. Teniendo en cuenta el resultado negativo que han arrojado las actuaciones que fueron elevadas por la Seccional Preventora, con fecha 29 de abril del 2025, sumado a la respuesta brindada por la Defensa Oficial con fecha 13 de mayo del 2025, por parte de la Sra. Defensora del acusado respecto a que cuenta con el mismo domicilio que fuere aportado por el imputado de autos Matías Ezequiel Escobar, en razón de ignorarse otro domicilio, corresponderá proseguir con lo normado por el artículo 129 del código de Procedimiento Penal.-Se cita y emplaza a Matías Ezequiel Escobar por el término de cinco días, a estar a derecho.- A sus efectos, líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días". Brenda L. Madrid, Juez. Ante mi.

jun. 18 v. jun. 25

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 de Olavarría, Secretaría Única, Dpto. Judicial Azul, cita y emplaza por treinta días, para que acepten o repudien la herencia, a los herederos de NORMA JUANA PÉREZ, ROBERTO OMAR PÉREZ y OSCAR LUIS PÉREZ (hijos de los causantes Juan Perez y Ernestina Antonia Barraza) en autos caratulados "Barraza De Perez Ernestina Antonia y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", (Expte. N° OL-1339-2021). Meites Manzur Josefina, Auxiliar Letrado.

jun. 19 v. jun. 23

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 4 Secretaría Única de Bahía Blanca, en los autos caratulados "Zoppi Fabián Hebert c/Solis Sofía Gabriela y Otro/a s/Cobro Ejecutivo" Expte. N° 54346, intíma al coejecutado FEDERICO OSCAR FRAPOLLI para que dé y pague en autos la suma de Pesos Ciento Noventa y Ocho Mil ($198.000) importe del crédito que se reclama, más la de Pesos Setenta y Nueve Mil Doscientos ($79.200) presupuestos "prima facie" para responder a intereses, costos y costas del juicio, dentro del último día de la publicación de edictos, y en caso negativo se lo cita para que dentro del término de cinco días de la última publicación oponga excepciones, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente. Bahía Blanca, 13 de junio de 2025. Joaquín Andrés Castro. Auxiliar letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 de Moreno-General Rodríguez, sito en calle Merlo Nº 2729 de Moreno, provincia de Buenos Aires, hace saber y notifica de acuerdo art. 54 de la Ley de Honorarios a los Herederos de MARÍA ALEJANDRA PIPERNO, DNI Nº 17.450.076, la siguiente resolución dictada en los autos "Antunez María Magdalena s/Sucesión Ab-Intestato".-Expte. N° MG-5314-2022 (MG-5314-2022): Moreno, 12 de julio de 2024… En atención a lo pedido y encontrándose cumplidos los recaudos previstos por el art. 765 del CPCC, procédase a la inscripción de la declaratoria de herederos dictada en autos, con relación al bien identificado con matrícula 34210, del partido de Gral. Rodríguez (046), y del que da cuenta el informe de dominio acompañado en fecha 11/7/24. A dichos efectos la Actuaria expedirá la documentación pertinente.- Previamente deberá darse cumplimiento con lo normado por el art. 21 de la Ley 6.716 (texto según Ley 10.268), a cuyo fin regúlanse los honorarios de los letrados intervinientes: Dres. María Alejandra Piperno T° XXXI F° 384 CASI y José Martín Labanca T° XV F° 857 CAM, en la sumas de 19 ius y 40 ius, respectivamente, correspondientes a las labores realizadas por cada profesional en el presente Sucesorio (Dr. Piperno - Inicio/Dr. Labanca - Declaratoria de Herederos, Inscripción) con más sus correspondientes aportes legales (arts. 28 y 35 de la Ley 14.967) conforme lo resuelto en Acuerdo Plenario "Excma. Cámara de Apelaciones Deptal. SI-119359 Juzgado de Origen Juz. de Paz Letrado de Chivilcoy autos "Pascual José y Otra s/Sucesiones su Acumulados Nros. 20519, 20667, 21314, 16894, 21228, 9462, y 26160.-";…Se deja constancia que se tomó como base regulatoria la suma de Pesos Once Millones Ciento Ochenta y Cuatro Mil Cuatrocientos Cincuenta y Uno con 0/100 ($11.184.451,00), que surgedel escrito de la valuación acompañada en fecha 26/6/24 (Valor del Impuesto al Acto). Mingrone Jose Maria Emilio. Auxiliar Letrado.

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Zárate-Campana, en los autos caratulados "Dulio Zulema Elsa y Otro/a c/Vedoya y Green Luis Maria Joaquin y otros S/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión", Expediente N° 53701 (Número de Receptoría: ZC-18633-2022) cita y emplaza a LUIS MARÍA JOAQUÍN VEDOYA, JOAQUÍN ENRIQUE VEDOYA, JOSÉ MARÍA JOAQUÍN VEDOYA y MARÍA ADELA VEDOYA y a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el inmueble, cuya nomenclatura catastral es: Circunscripción: IX, Sección D, Fracción: II, Parcela 2, Partida Inmobiliaria n° 11311, del Partido Escobar (118), Provincia de Buenos Aires, para que dentro del plazo de diez (10) días comparezcan a estas actuaciones a contestar la demanda de usucapión entablada por Nélida Haydee Dulio y Zulema Elsa Dulio, bajo apercibimiento de nombrar al Defensor de Ausentes para que los represente. Romina Olivera Vila, Secretaria.

jun. 19 v. jun. 23

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial Nº 2 de Dolores, córrase el traslado de la demanda a los Sucesores de LAFUENTE FRANCISCO MIGUEL, DNI 1.280.889, LAFUENTE JOSÉ, DNI 1.284.282 y LAFUENTE NICOLASA LUISA, DNI 3.654.198, por el término de diez días, a quienes se cita y emplaza para que la contesten conforme a lo dispuesto en los arts. 354 y 486 del CPCC y comparezcan a estar a derecho. Practíquese la notificación por edictos, los que se publicarán por el plazo de dos días en el Boletín Judicial y diario correspondiente al último domicilio de la demandada, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia, de designárseles defensor oficial para que los represente. (arg. art. 341 del CPCC). "Bouquet Waldemar Ruben c/Lafuente Francisco Miguel y Otros s/Prescripción Adquisitiva Larga", expte. 62153 de la Secretaría a mi cargo. Uribarri Maria Luciana, Auxiliar Letrado.

jun. 19 v. jun. 23

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado Chacabuco, a cargo del Dr. Miguel Ángel Rossetti, Secretaría Única, perteneciente al Departamento Judicial de Junín (B), Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de diez días a los causahabientes del Sr. Juan Herrera, a tomar intervención que por derechos corresponde en los autos: “Herrera, Diego Alberto c/ Barrera, Juan s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión”, Expediente número 41204-2023, bajo apercibimientos de designarles Defensor de Pobres y Ausentes “Ad Litem” para que los represente, en el caso que así correspondiere. Asimismo paso a dejar constancia del bien a usucapir designado catastralmente como: Circ. I; Secc. H; Qta. 566; Manz. 566-c; Parc. 2; Ptda. Inm. 026-4682, partido de Chacabuco (026), Provincia de Buenos Aires. Chacabuco, de junio de 2025. Chacabuco, junio 2025.

jun. 19 v. jun. 23

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 4 del Departamento Judicial Mar del Plata cita y emplaza a PIÑEIRO MARIANA SOLANGE, DNI 37.789.232, para que dentro del plazo de cinco (5) días comparezca a tomar intervención que le corresponde en los autos "Kesler Gonzalo Ezequiel y Otro/a s/Tutela" Expte. MP - 29503 - 2022, que tramitan ante el Juzgado de Familia N° 4 sito en calle San Martín N° 3544 de esta ciudad, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que lo represente en el presente proceso.

jun. 19 v. jun. 23

POR 2 DÍAS - El Tribunal del Trabajo n° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, ha ordenado publicación del traslado de demanda emplazando a la accionada BEV PANIFICADOS S.R.L. - CUIT: 30-71736469-8, en los autos caratulados "Romero Eugenia Belen c/BEV Panificados S.R.L. s/Despido” (Expte. Nro.75137), bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial (art. 341 C.P.C.C.), en los siguientes términos: “Mar del Plata, 18 de abril del 2024. Autos y Vistos: Por presentado y parte tiénese a los Dres. Martin Fritz Juan Ignacio y Rodriguez Nuñez Damian Fernando en el carácter invocado y por domicilio legal y electrónico 20331591883@notificaciones.scba.gov.ar constituído. Martes y viernes para notificaciones en Secretaría. Agréguese la carta poder y la documentación acompañada en pdf. (art. 16 de la ley 11.653). - No habiendo dado cumplimiento los Dres. Juan Ignacio Martin Fritz y Damian Fernando Rodriguez Nuñez con lo dispuesto por los arts.3 de la ley 8480 (t.o. Ley 10596) y 12 bis de la Ley 10.268, hágase saber al mismo que en el plazo perentorio de tres días deberá cumplir con lo dispuesto en las normas citadas, bajo apercibimiento de comunicar su incumplimiento, respectivamente, al Colegio de Abogados del Departamento Judicial correspondiente a su matriculación y a la Caja de Previsión Social para Abogados de la Provincia de Buenos Aires Delegación Mar del Plata, a los efectos correspondientes.- Notifíquese por Ministerio de la Ley (arts. 12 y 16 de la Ley 11653).- De la demanda instaurada traslado a la demandada por el término de diez días o la ampliación legal que corresponda en razón de la distancia, a quien se cita y emplaza para que comparezca a contestarla y estar a derecho dentro del expresado plazo, bajo apercibimiento de ley (art. 28 de la ley 11.653). Se hace saber que tanto el escrito de demanda como toda la documentación acompañada se encuentra digitalizada y a disposición de las partes a través de la Mesa de Entradas Virtual (http://www.scba.gov.ar) por lo que el traslado de la demanda se realiza sin archivos adjuntos ni copia papel. Consecuentemente, la cédula de traslado de demanda deberá ser presentada electrónicamente para su control sin copias. Asimismo se hace saber que se deberá contestar demanda por medio electrónico o soporte digital, adjuntando en autos los instrumentos originales (en papel) sólo ante el primer requerimiento del Tribunal de conformidad con la ac. 4039 SCBA. En su presentación deberá constituir domicilio electrónico, dar cumplimiento con las disposiciones del Anexo Único de la AC. 4039 SCBA y acompañar digitalmente la documentación requerida por la AC.3397 SCBA para el sistema Inforec a los efectos de su registro por RGE (formulario de ingreso de datos y fotocopia de documento de identidad o poder para personas físicas o constancia de CUIT para personas jurídicas), bajo apercibimiento de ley.- Intímase a la accionada para que al contestar la demanda manifieste si lleva el libro del art. 52 de la LCT, bajo apercibimiento en caso de silencio o evasivas de considerar dicha actitud como un reconocimiento de su parte de la omisión de llevar en debida forma dicho registro, lo que acarreará la prescindencia de la prueba pericial contable y la oportuna aplicación de los apercibimientos contenidos en los arts. 39 ley 11.653 y 55 de la L.C.T.- Homológase el pacto de cuota litis de la carta poder acompañada en pdf, en los términos del Art. 277 de la L.C.T. Notifíquese (art. 137 C.P.C. y AC. 4039).- Tienese presente el Pliego de Posiciones acompañado con la presentación N°248600515006575386 y atento a lo peticionado dicha presentación quedara en estado "privado". Fdo: Escobar Alejandro Javier - Cippitelli Orlando Daniel- Jueces del Tribunal del Trabajo Nº 1 Del Departamento Judicial Mar del Plata. El presente edicto se publicará por dos días en Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires dejándose constancia que la parte actora litiga con el beneficio de pobreza que le otorga la ley del fuero (art. 27 Ley 15.057). Mar Del Plata, de junio de

2025.

jun. 19 v. jun. 23

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial de Moron, sito en Colon 151, 1° piso, de la Cdad. y Pdo. de Morón, cita y emplaza a los herederos de Don GUIDO CAPRINO por el termino de diez días para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de rebeldia, en autos caratulados "Caprino Miguel Eduardo c/Caprino Guido y Otros s/rendición de cuentas, MO-31831-2012".

jun. 19 v. jun. 23

POR 2 DÍAS - El Tribunal del Trabajo Nº 1, Secretaría Única del Departamento Judicial Necochea, sito en calle 63 Nº 2684 de la ciudad de Necochea, en los autos caratulados "Plumez Elina Lilian s/Apelación de Resolución Administrativa", Expte. N° NE-218-2013, cita y emplaza a estar a derecho por el plazo de diez (10) días a los herederos de quien en vida fuera ELINA LILIAN PLUMEZ, DNI 6.180.431, bajo apercibimiento de nombrarse a la Defensoría Oficial Departamental para que los represente en estos obrados. La resolución que dispone la precedente medida es la siguiente: "Necochea, 10 de junio de 2025. Agréguese los informes extraídos por Secretaría del RENAPER y del Registro de Juicios Universales.- Atento lo solicitado en la presentación a despacho, verificado el deceso y la falta de promoción de sucesorio, conforme los informes que se adjuntan al presente, ordenase la publicación de edictos por el término de dos días en el Boletín Oficial y en el diario "Ecos Diarios" de esta ciudad, a los fines de citar a estar a derecho por el término de diez días a los herederos de quién en vida fuera Elina Lilian Plumez DNI 6.180.431, todo ello bajo apercibimiento de lo establecido en el art. 341 del CPCC. Queda a cargo del solicitante su confección y diligenciamiento. Notifíquese". Fdo. Dr. Cippitelli Orlando Daniel - Magistrado Suplente. Necochea, 13 de junio de 2025. Cejas Maria Delia, Secretario.

jun. 19 v. jun. 23

POR 2 DÍAS - El Tribunal del Trabajo nº 1, Secretaría Unica del Departamento Judicial Necochea, sito en calle 63 nº 2684 de la ciudad de Necochea, en los autos caratulados "Miranda Delfino Alberto c/Asociart Art. S.A. y Otro/a s/Accidente de trabajo - Acción especial", Expte. N° NE - 3292 - 2011, cita y emplaza a estar a derecho por el plazo de diez (10) días a los herederos de quien en vida fuera DELFINO ALBERTO MIRANDA, DNI 7.835.272, bajo apercibimiento de nombrarse a la Defensoría Oficial Departamental para que los represente en estos obrados.- La resolución que dispone la precedente medida es la siguiente: "Necochea, 11 de junio de 2025. Agréguense los informes extraídos por Secretaría del Registro de Juicios Universales y del RENAPER, hágase saber. Atento lo solicitado en la presentación a despacho, verificado el deceso y la falta de promoción de sucesorio, ordenase la publicación de edictos durante dos (2) días consecutivos en el Boletín Oficial y en el diario "Ecos Diarios" de esta ciudad, a los fines de citar a estar a derecho por el plazo de diez días a los herederos de quien en vida fuera Delfino Alberto Miranda, DNI 7.835.272., bajo apercibimiento de lo establecido en el art. 341 del CPCC. Queda en carga del solicitante su confección y diligenciamiento". Fdo. Dra. Razquin Patricia Cecilia, Juez. Necochea, 11 de junio de 2025.

jun. 19 v. jun. 23

POR 2 DÍAS - El Tribunal de Trabajo del Departamento Judicial Junin, sito en calle 25 de mayo Nro. 172, a cargo de los Dres. Guillermo Andres Ortega, Maria Luz Rodriguez Traversa y Javier Alberto Bertolotti, Secretaría Única a cargo de la Dra. Maria Belen Francioni, cita y emplaza al Sr. RAFAEL EDUARDO ALEGRETTI para que en el plazo de diez días concurra a estar a derecho, en los autos caratuado "Pereyra Rodrigo c/Alegretti Rafael Eduardo y Otros s/Despido", Expte. Nº 43828, bajo apercibimiento de que si vencido el plazo de los edictos, el demandando no compareciere se designará al Defensor Oficial para que lo represente en juicio. Junín, junio 2025.

jun. 19 v. jun. 23

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Lincoln, del departamento judicial de Junín (B) , con domicilio en Rawson N° 78 en los autos caratulados "Banco de Galicia y Bs. As. SAU c/Agrovial Bacaicoa S.A y Otros s/Cobro Ejecutivo (Inforec 911)", Expte. 40006, intima a la demandada AGROVIAL BACAICOA S.A., CUIT Nº 30-71662279-3 para que dentro del término de cinco (5) días proceda a abonar en autos la suma reclamada de Pesos Dieciseis Millones Quinientos Cincuenta Mil con 0/100 ($16.550.000,00), con más la de Pesos Pesos Ocho Millones Doscientos Setenta y Cinco Mil con 0/100 ($8.275.000,00), que prima facie se presupuestan para responder por intereses, costos y costas de la ejecución. Asimismo, se cita a la demandada para que en el plazo de 5 dias comparezca a oponer excepciones legítimas si las tuviere, en la forma que determina el artículo 540 C.P.C., y bajo apercibimiento de lo normado en el mismo. Y por ultimo, se la intima también para que en dicho término constituya domicilio procesal dentro del radio del Juzgado, todo ello bajo expreso apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que lo represente, en caso de silencio o incomparencia. Lincoln, junio 2025.

jun. 19 v. jun. 23

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús, sito en Avda. Mitre 2615 tercer piso, localidad de Sarandí, partido de Avellaneda (Edificio Polo Judicial), cita y emplaza a NATALIO MURACA y SANTA COZZETA y/o a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en la calle Corvalan N° 325, partido de Avellaneda, denominada catastralmente como, Circunscripción II, Sección H, Manzana 27, Parcela 14. Partida Inmobiliaria: 40257, Matrícula 55577 para que dentro del término de 30 días comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: "Bustos Luis Omar c/Natalio Muraca y Otra s/Prescripción Adquisitiva Larga" (Expte. N°AL-22245-2021), bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de pobres y ausentes para que los represente en juicio. (Art. 145, 146, 147, 341 y ccdtes. del Cód. Procesal). Avellaneda, 13 de junio de 2025. Riveiro Neto Cecilia Laura, Auxiliar Letrada.

jun. 19 v. jun. 23

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de Dolores, en los autos caratulados: “Ortiz Graciela Mabel c/Sucesores De Fabián Gonzalia s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión”. (Expte. 64639), cítese a los sucesores del Sr. FABIÁN GONZALIA, para que se presenten a estar a derecho y/o a quienes se

consideren con derecho al inmueble cuya usucapión se pretende (Nomenclatura Catastral: Circ. I, Secc. B, Qta. 4 Mza 4M parc. 20 con una superficie de 263 m2 y Partida 020-3984), para que dentro del término de diez días, tomen intervención en estas actuaciones, bajo apercibimiento de nombrarles al Defensor de Ausentes en turno de este Departamento Judicial de Dolores, 5 de junio de 2025. Fdo. Dr. Val Marcos Fernando. Juez.

jun. 19 v. jun. 23

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial n°4 del Depto Judicial Dolores,cita y emplaza a herederos de don MARIO ALFREDO DIAZ o interesados para que hagan valer sus derechos en el término de diez días, en autos caratulados “Diaz Galvan Diego Alfredo c/Diaz Mario Alfredo y Otro/a s/Acciones de Impugnación de Filiación” bajo apercibimiento de continuar el juicio en rebeldía, Dolores, junio de 2025.

jun. 19 v. jun. 23

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 de Dolores, con domicilio en la calle Belgrano 141 2º piso de Dolores, pcia. de Buenos Aires, a cargo del Dr. Felix Adrian Ferran, Juez del Cuerpo de Magistrados Suplentes, Secretaria Única, cita y emplaza a los herederos de la Sra. CALZETTA ZULMA CLOTILDE, DNI 02573443, para que dentro del plazo de diez días comparezcan en autos a hacer valer sus derechos, bajo apercimiento de designarse el Defensor Oficial para que lo represente en el proceso en los autos "Rosenberger Giselle Ivanna c/Oddone Bittolo y Otros s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión”, Expte. 64661/2013. Dolores, junio 2025. Casielles Vanesa Raquel, Secretario.

jun. 19 v. jun. 23

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1º Inst. en lo Civ. y Com. Nº 14, Secr. Única del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora, cita a FRAMYN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y a quienes se consideren con derecho respecto del inmueble de sito en la calle Portugal Nº 2933 de la localidad de Malvinas Argentinas, partido de Almirante Brown, inscripto su dominio en el folio 618 del año 1959 y nota marginal 387188 del 23/12/1963 del Partido de Almirante Brown (3), Nomenclatura Catastral Circ. 2, Sec. C, Mza. 37, parcela 28; Partida inmobiliaria 86602, por el término de diez días a tomar la intervención que les corresponde, en los autos: "Makarczuk Ricardo Andres c/Framyn Sociedad de Responsabilidad Limitada s/Prescripción Adquisitiva Larga", Expte. 105599, bajo apercibimiento de designar defensor de pobres y ausentes para que los represente.- Lomas de Zamora, de junio de 2025. Puig Natalia Andrea, Secretario.

jun. 19 v. jun. 23

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial Nº 1 Dpto. Judicial Morón, cita y emplaza a sucesores de IDA SCHAFIRO y a quienes se consideren con derecho al inmueble cuya Nom. Cat.: Cir.: V, Sec.: H, Mza.: 592a, Parc. 4, Mat. 24063 pdo. Ituzaingó, que en plazo de diez días comparezca a contestar demanda, en autos "Naveiro Herminia Violeta c/Herederos de Schafiro Wolf y de Burman Rosa S/Prescripción Adquisitiva Larga", MO10782/2018 bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para representarlo. Morón, junio de 2025. Natalia Florencia Galati, Auxiliar Letrada.

jun. 19 v. jun. 23

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 1 de Escobar del Departamento Judicial de Zárate-Campana, Provincia de Buenos Aires, a cargo de la Dra. Gladys Mariel Di Prinzio, Secretaría Única, a cargo de la Dra. Georgina Soledad Sisella y el Dr. Daniel Baños Suffia, sito en calle Edilfredo Ameghino N° 650 de Belén de Escobar, en los autos caratulados: “S. L. L. J. s/Adopción Integración Plena”, Expte. N° 6.724, cita y emplaza al Sr. SUÁREZ OLAYA JAVIER LIZANDRO, DNI 94.899.181, para que comparezca en el presente juicio y se expida respecto de la adopción solicitada en autos respecto de su hijo S.L.L.J., bajo apercibimiento de Ley.

jun. 19 v. jun. 23

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero, Secretaría Única, Dpto. Judicial de San Nicolás, en autos: "Mammarelli Amelia Noemí c/JAUREGUI DE ZAVALETA JOSEFA s/Prescripción Adquisitiva Larga”, (Exp. 41443-21), cita y emplaza al/los demandado/s y/o su/s heredero/s y/o a quien/es se considere/n con derechos sobre el inmueble con frente a calle Santa María de Oro de la ciudad de Baradero, cuya Nomenclatura catastral de origen es: Circ. 1, Sec. A, Manz. 26; Parc. 2, partida inmobiliaria nº 009-003690-4 (según plano de posesión nº 9-11-2020 se designan como Parcela 2a), para que dentro del plazo de diez días comparezcan a estar a derecho y contestar demanda, bajo apercibimiento de designarse un Defensor Oficial de Ausentes que lo/s represente. Baradero, 11 de junio de 2025.

jun. 19 v. jun. 23

POR 2 DÍAS - Cítese por edictos a los herederos o sucesores de Cora Olazabal de Mendez y/o Amelia Cora Olazabal (arts. 145, 146 y 681 del CPCC), emplazándose a los mismos y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de litis (inscripto bajo el Folio 647/24; Nomenclatura Catastral de origen: Circunscripción I, Sección B, Chacra 11, Manzana 11n, Parcela 34 y Nomenclatura asignada en el plano de mensura para usucapir, número 70-415-70, como: Circunscripción I, Sección B, Chacra 11, Manzana 11n, Parcela 34a. Partida Inmobiliaria 20.386), para que dentro del plazo de diez días comparezcan en autos a contestar demanda, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que los represente en el proceso caratulados "SPADAVECCHIA IGNACIO MARIANO y Otro/a c/Quesada Juan Jose sus Herederos y Otros s/Prescripción Adquisitiva Larga" - LM-35.104-2021", en tramite ante Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 9 del Departamento Judicial de La Matanza. San Justo, de junio de 2025. Chimeno Zoth Mariano German, Auxiliar Letrado.

jun. 19 v. jun. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado Instancia en lo Civil y Comercial Nª 3 Departamento Judicial de Morón, Provincia de Buenos Aires, en autos: "Savignano Ana y Otro/a C/Sucesores de Petrecca Vicente Antonio s/Escrituración", (Expte. 44038-2021), cita y emplaza por el término de diez días a herederos de PETRECCA VICENTE ANTONIO a fin de que hagan valer sus derechos en el presente juicio, haciéndole saber que en caso de no hacerlo se le designará para que los represente al Defensor de Ausentes que resulte designado por la Secretaría General Civil. El presente deberá publicarse por tres días en

el diario "El Alba" del partido de Morón. Morón, junio de 2025. Lopez Maria Yael, Auxiliar Letrado.

jun. 19 v. jun. 24

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial nº 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Bahía Blanca, hace saber por cinco días que en los autos caratulados: "Albino Patricia Leonor s/Quiebra (Pequeña), Expte. 111644, que con fecha 5 de junio de 2025 se ha decretado la quiebra de PATRICIA LEONOR ALBINO, DNI Nro. 25994840. CUIL 27-25994840-7, domiciliada real calle Garibaldi nro. 539 Interno. 1 de la ciudad y Partido de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires., Provincia de Buenos Aires, habiéndose designado Síndico al Cdor. Gaston Federico Avaca, con domicilio procesal constituido en calle Almafuerte 1353 oficina B de Bahía Blanca, domicilio electrónico en 20230531553@cce.notificaciones, y a quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 11 de agosto de 2025. Prohíbese hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces y se intima a la misma y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquella. Bahía Blanca, en la fecha que surge del certificado de firma digital. Dr. Fernando Hugo Fratti. Secretario.

jun. 19 v. jun. 26

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a el Sr. a CLAUDIO EZEQUIEL DIAZ, con domicilio en calle Armenia Nro 2234 de esta ciudad en causa nro. 20199 seguida a Castro Joel por el delito de Incidente de Ejecución de Sentencia, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 03 de diciembre de 2024.- Ofíciese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la ley 15232, "...La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Publico Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ...Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...".- En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oida en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.-Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado".- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.- A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 13 de junio de 2025.- Autos y Vistos: ...En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletin oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso".- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

jun. 19 v. jun. 26

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica al 1.- PIREDA CLAUDIO con domicilio en calle Teodoro Bronzini 570 de esta ciudad, 2.- REPRESENTANTE LEGAL de PIREDA VERÓNICA (menor de edad) con domicilio en av. Libertad 4870 de esta ciudad, 3.- REPRESENTANTE LEGAL de CUELLO ARIAN ITHIEL (menor de edad) con domicilio en calle Teodoro Bronzini 570 de esta ciudad.-, 4.- REPRESENTANTE LEGAL de ALEGRE MELANIE AYELÉN (menor de edad) con domicilio en calle Costa Azul 3426 de esta ciudad, en causa nro. INC-20417-1 seguida a Ibañez brian emanuel por el delito de Incidente de libertad condicional la Resolución que a continuación de transcribe: "// del Plata, 12 de junio de 2025. - I.- En función del estado de autos, córrase vista de los informes producidos a tenor del art. 100 y ccts. ley 12.256 a Fiscal y Defensa por el plazo de cinco días sucesivos, a fin que dentro de dicho plazo ofrezcan la prueba de la que intenten valerse en la audiencia de resolución oral a realizarse en autos en ampliación o complementación de los dictámenes producidos, haciéndose saber que en todos los casos, quedará a cargo de esa parte la citación de los testigos o peritos que propongan para ser escuchados en la audiencia a llevarse a cabo, como así también toda otra pruebe ofrecida (incluso la documental), debiendo la parte requirente librar los oficios pertinente a fin de su producción.- II.- Sin perjuicio de ello, desígnese audiencia para resolver en este incidente, a tenor de lo normado por los arts. 3 y ccts. ley 12.256 y 105 tercer párrafo y cctes. C.P.P., para el día 08/08/2025, a las 08:30 hs., la que será realizada por videoconferencia en Plataforma Teams.- Ofíciese a la Unidad Penal que aloja al causante a fin de procederse al comparendo del nombrado para el día y horario de audiencia fijados en la sala de videoconferencias que corresponda, haciéndose saber que en caso de negarse a comparecer ante estos estrados, deberá recurrirse al auxilio de la fuerza pública, decretándose su comparendo compulsivo, a fin de celebrarse la audiencia prevista en esta incidencia, todo ello de conformidad con lo resuelto con fecha 14/5/2015 por la Sala Primera de la Excma. Cámara de Apelaciones y Garantias en el marco de la causa 26.964 caratulada "Salazar

Martin Adrian s/Incidente de Salidas Transitorias" en cuanto dispone "...No está prevista, a nuestro entender, la renuncia - ni expresa ni tácita- del encartado, de la realización de la audiencia oral prevista por ley y su consecuente resolución en esos términos...".- III.- Ofíciese al Boletín al Boletín Oficial, a los fines que se libre edictos a las víctimas que no han podido ser notificadas. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 12 de junio de 2025.- Autos Y Vistos:.....En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletin oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

jun. 19 v. jun. 26

POR 5 DÍAS - El Dr. Horacio H. HRYB, Juez Subrogante a cargo del Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Lomas de Zamora (Descentralizado Esteban Echeverría), notifica a JUAN IGNACIO ROMERO en la PP-07-03- 005435-21/00 (UFIyJ Nro 1 - Esteban Echeverría) la resolución que a continuación se transcribe: "Monte Grande, 22 de mayo de 2025. (...) Por todo ello, corresponde declarar extinguida la acción penal y disponer su sobreseimiento conforme lo previsto por el art. 76 ter del C.P. y 323 inc. 1ro. del ritual. Resuelvo: Declarar extinguida la acción penal instaurada en autos, y sobreseer a Juan Ignacio Romero, de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden al hecho presuntamente constitutivo del delito de robo simple, por el cual fuere formalmente imputado (arts. 76 del Código Penal y arts. 321, 322, 323, inc. 1º, del Código Procesal Penal)". Fdo.: Javier L. Maffucci Moore, Juez.

jun. 19 v. jun. 26

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Lomas de Zamora, en autos "Expreso Vieytes Linea 541 S.R.L. s/Quiebra (Grande)" Expediente 109448, hace saber por cinco días que con fecha 12 de diciembre de 2024 se decretó la quiebra de EXPRESO VIEYTES LINEA 541 S.R.L., CUIT 30-59045173-4, cuyo domicilio es el de la calle Marsella 1595, Banfield, partido de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires, habiendo sido designado en calidad de Síndico clase "A" el estudio de sindicatura: "Castro, Grisoll IA, Danovara y Asoc.", con domicilio legal en la calle Tucumán 1295, B1828CTG Banfield, provincia de Buenos Aires ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación hasta el 04/08/2025, informamos el correo: estudio.profesional.cgd@gmail.com para que envíen las solicitudes de verificación. Fijar como fecha límite la del día 18 de agosto de 2025 para que los interesados revisen los legajos y formulen por escrito las impugnaciones y observaciones de las solicitudes formuladas ante el Síndico; la del 01/09/2025 para la presentación del Informe Individual de los créditos y la del día 14/10/2025 para presentación del Informe General. Procédase a la incautación de los bienes del deudor que se encuentren en poder de terceros, quienes podrán ser designados depositarios si fueran personas de notoria responsabilidad, con la debida intervención de la Sindicatura actuante. Prohibir a la quebrada la realización de pagos y/o actos a título gratuito o que importen alterar la situación de los acreedores por causa o título anterior al decreto de quiebra como también a terceros de hacer pagos a la misma lo que serán declarados ineficaces. Secretaría: Lomas de Zamora, 13 de junio de 2025. Alonso Ana Cecilia, Auxiliar Letrado.

jun. 19 v. jun. 26

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 18 del Departamento Judicial de La Plata, sito en Avda. 13 e/47 y 48, subsuelo del Palacio de Tribunales de La Plata, provincia de Bs. As., a cargo de la Dra. Maria Verónica Leglise, Secretaría Única, desempeñada por la suscripta, hace saber que con fecha 13/03/24, en los autos "C.L.W. Celerwall S.R.L. s/Quiebra (Pequeña)" Causa N° LP-23566-2018, se ha decretado la quiebra de C.L.W CELERWALL S.R.L., inscripta en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas, el día 29 de octubre de 2012, siendo su número de matrícula 111887 y de legajo 195971. con domicilio social en Diagonal 75 N° 1082, piso 1 dpto. A, de la ciudad y partido de La Plata. Del mismo modo informa que se ha designado síndico al Contador Alan Efrén Cernadas con domicilio en calle 45 Nº 753 de la ciudad de La Plata, debiendo presentarse los pedidos de verificación de créditos en el domicilio indicado -de lunes a viernes de 9 a 12 hs.- debiendo previamente coordinar turno al correo electrónico contadoresasociadostl@gmail.com o al teléfono 2392-610542 o bien presentarse los pedidos de verificación de créditos al correo electrónico: contadoresasociadostl@gmail.com, hasta el día lunes 18 de agosto de 2025. Fijándose los días lunes 29 de septiembre de 2025 y lunes 24 de noviembre de 2025 para la presentación por el síndico de los informes individual y general respectivamente.- Se hace saber a la fallida y a los terceros que deberán entregar a la Sindicatura los bienes de la primera. Asimismo, se prohíbe hacer pagos a la quebrada, los que serán ineficaces. La Plata, 13 de junio de 2025. María Jimena Prieto Díaz, Secretaria.

jun. 19 v. jun. 26

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 18 del Departamento Judicial de La Plata, sito en Avda. 13 e/47 y 48, subsuelo del Palacio de Tribunales de La Plata, provincia de Bs. As., a cargo de la Dra. María Verónica Leglise, Secretaría Única, desempeñada por la suscripta, hace saber que con fecha 12/06/2023 10:36:01 en los autos "Velazquez Claudia Guadalupe s/Quiebra (Pequeña)" Causa N° LP-35588-2025, se ha decretado la quiebra del Sr. CLAUDIA GUADALUPE VELAZQUEZ con DNI 38.360.768 con domicilio en la calle 156 y 531 N° 440 de la localidad de Romero, de la ciudad de La Plata. Del mismo modo informa que se ha designado síndica a la Contadora Jannetti María Belén y con domicilio físico en calle 62 N° 1466 de La Plata, y electrónico en 27302819373@cce.notificaciones (teléfono: 0221-154209605) debiendo presentarse los pedidos de verificación de créditos en el domicilio indicado o al correo electrónico sjquesada@yahoo.com.ar, hasta el día lunes 13 de octubre de 2025. Fijándose los días lunes 24 de noviembre de 2025 y lunes 29 de diciembre de 2025 para la presentación por la síndica de los informes individual y general respectivamente.- Se hace saber a la fallida y a los terceros que deberán entregar a la Sindicatura los bienes de la primera. Asimismo, se prohíbe hacer pagos a la quebrada, los que serán ineficaces. La Plata, 13 de junio de 2025. María Jimena Prieto Díaz, Secretaria.

jun. 19 v. jun. 26

POR 5 DÍAS - El Titular del Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Lomas de Zamora (Descentralizado Esteban Echeverría), Javier L. Maffucci Moore notifica a SANTIAGO JESUS GONZALEZ, EZEQUIEL HADERNE, MAURO RICARDO HEREDIA en la P.P. n° PP-07- 03-003456-25/00 (UFIJ Nro 4 - Esteban Echeverría) la resolución que a

continuación se transcribe: "Reg. Nro: 369/25 (E). REG. Nro: 56/25 (S). I. Que respecto el encartado Eduardo Nievas, visto que la Defensa -legalmente notificada del requerimiento de elevación a juicio- no ha formulado oposición alguna, elévese la presente a la Secretaría de Gestión de la Cámara con el fin de que desinsacule el Juzgado en lo Correccional que debe entender en esta causa (arts. 23 inc. 5to y 337 del C.P.P.). II. Que respecto los encartados Santiago J. Gonzalez, Mauro R. Heredia y Ezequiel Haderne, el Sr. Agente Fiscal ha solicitado el sobreseimiento total de los nombrados en orden a los delitos que fueran formalmente imputados, tal obra en pieza digitales E07000021271442 19/02/2025 14:20:34 Acta - Audiencia art. 308, E07000021272003 20/02/2025 09:05:54 Acta - Audiencia art. 308, E07000021273222 20/02/2025 09:05:54 Acta - Audiencia art. 308 y E07000021661806 25/04/2025 08:00:39 Requerimiento - Sobreseimiento - Se Requiere. Que atento a la presunta fecha de comisión del delito imputado y la penalidad prevista para esa figura en la ley de fondo, la acción penal no se ha extinguido (arts. 59 inciso 3º, 62 inciso 2º del Código Penal y 323, inciso 1º del C.P.P.). Asimismo, si bien en un principio se había imputado a Gonzalez, Heredia y Haderne el haber participado del hecho imputado esto es: el 14 de febrero de 2025 haber ingresado a una obra de construcción y apoderarse ilegítimamente de materiales de construcción propiedad de la Sra. Jaule. Como así también días posteriores volver a ingresar a dicho domicilio e intentar apoderarse de materiales de construcción sin lograr su objetivo. Por lo expuesto y las probanzas colectadas en la presente y lucientes en (https://mv.mpba.gov.ar/web/IndiceDigitalTexto/ E07000021271442), E07000021272003 20/02/2025 09:05:54 - Acta -
Audiencia art. 308 (https://mv.mpba.gov.ar/web/IndiceDigitalTexto/ E07000021272003), E07000021273222 20/02/2025 09:05:54 - Acta - Audiencia art. 308 (https://mv.mpba.gov.ar/web/IndiceDigitalTexto/ E07000021273222) y E07000021293785 24/02/2025 14:05:05 - Acta - Audiencia art. 317 (https://mv.mpba.gov.ar/web/IndiceDigitalTexto/ E07000021293785), E07000021311360 25/02/2025 16:03:25 - Actuación Policial (art. 293 CPP) - Nota de elevación (https:// mv.mpba.gov.ar/web/IndiceDigitalTexto/E07000021311360, (https:// mv.mpba.gov.ar/web/IndiceDigitalTexto/E07000021430604), E07000021321815 27/02/2025 13:51:43 - Acta - Declaración Testimonial (https://mv.mpba.gov.ar/web/IndiceDigitalTexto/ E07000021321815) y (ver actuaciones complementarias E07000021311360 25/02/2025 16:03:25 - Actuación Policial (art. 293 CPP) - Nota de elevación (https://mv.mpba.gov.ar/web/ IndiceDigitalTexto/E07000021311360 y digital E07000021465961 21/03/2025 12:24:41 - Acta - Acta (https://mv.mpba.gov.ar/web/ IndiceDigitalTexto/E07000021465961 puede afirmarse que el hecho investigado, si bien existió y encuadra en un delito penal, no fue cometido por Santiago J. Gonzalez, Mauro R. Heredia y Ezequiel Haderne (art. 323, inciso 4º, del C.P.P.) Entonces de conformidad con lo establecido en al artículo 323, inciso 4º, del Código Procesal Penal corresponde acceder al Sobreseimiento impetrado toda vez que el delito no fue cometido por los imputados. Por ello, Resuelvo: I. Elevar a juicio esta causa respecto de Eduardo Nievas, de las demás condiciones personales obrantes en autos, de conformidad con la requisitoria fiscal (art. 337 del C.P.P.). II. Sobreseer a Santiago Jesus Gonzalez, Mauro Ricardo Heredia y Ezequiel Haderne, de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden al hecho presuntamente constitutivo del delito de de hurto simple en concurso real con robo simple en grado de tentativa, por el cual fuera formalmente imputados (arts. 321, 322 y 323, inciso 4º del Código Procesal Penal). Regístrese, notifíquese y, consentida o ejecutoriada que sea la presente, líbrese oficio al R.N.R de rigor y, remítase a la Secretaría de Gestión para que desinsacule el Juzgado en lo Correccional, que deberá entender en este expediente". Fdo.: Javier L. Maffucci Moore, Juez.

jun. 19 v. jun. 26

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 7 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos E. Gualtieri, por medio del presente, cita y emplaza por el término de cinco días, a ARIEL ELIAS FELMAN, cuyos datos filiatorios son los siguientes: nacionalidad argentina, con DNI N° 42.872.692, nacido en CABA, el 19 de octubre de 2000, instruido, con domicilio en calle Montaña N° 475, de la localidad de Dock Sud, partido de Avellaneda, hijo de Ariel Elias Felman (v) y de Sandra Elizabeth Clemente (v), con Prontuario Nacional N° O4467786 y Prontuario Provincial N° 1563673 de la Sección AP, a estar a derecho (art. 129 del Código de Procedimiento Penal), en la Causa Nº 7871 (I.P.P. N° 07-02-000206-20) y sus acumuladas 8050 (I.P.P. N° 07-02-028021-19), 8009 (I.P.P. N° 07-02-007636-20/00), 8262 (I.P.P. N° 07-00-050630-20/00) y 8452 (I.P.P. N° 20-00-003862-21/00), caratulada "Felman, Ariel Elias y Otro s/Robo Simple en Grado de Tentativa, Hurto Simple y Hurto en Grado de Tentativa". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, de la fecha de la rúbrica digital.- Téngase presente lo requerido por la Fiscalía interviniente, y previo a resolver, cítese a Ariel Elias Felman, por medio de edictos por ante la Mesa de Entradas de esta Secretaría, con el objeto de hacerle saber que se deberá presentar ante estos Estrados, dentro del quinto día a la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarados Rebeldes.- Cúmplase con la medida dispuesta anteriormente en el término y forma establecida por el art. 129 del ordenamiento ritual. Dr. Carlos E. Gualtieri, Juez en lo Correccional. Ante mí Secretaria Actuante". Publíquese en la mesa de entradas de este Juzgado, por el término de 5 días, cumplido, pase a despacho a fin de resolver lo que por derecho corresponda. Di Mari Gabriela Romina, Auxiliar Letrada.

jun. 19 v. jun. 26

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a titular del Juzgado Correccional N° 4 del Departamneto Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Andrea Viviana Ramos Perea cita y emplaza a ARANCIBIA FERNANDO GABRIEL y a MARTÍN DÉBORA PAMELA por el término de cinco días, a fin que los nombrados comparezcan al Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora -sito en 4° piso sector F, del Ed. de Tribunales, Camino Negro y Larroque de Banfield-, en la causa N° 0703-2705-23 (RI 10961/4), seguida en orden al delito de Estafa, transcribiendo la resolución que así lo dispone: "Lomas de Zamora, en la fecha de su firma digital. Atento el estado de las presentes actuaciones y lo requerido por las partes en fechas 2 y 11 de junio, habiendo resultado infructuoso hasta el momento la comparecencia de ambos encartados a los fines de notificarlos de lo dispuesto en fecha 10/04/2025 (citación a juicio), dispóngase la citación por edictos de Arancibia Fernando Gabriel y Martín Débora Pamela, debiéndose publicar los mismos en el Boletín Oficial y por el término establecido en el artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado a mi cargo, cita y emplaza a los nombrados, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado a estar a derecho en la presente causa nro. 0703-2705-23 (RI 10961), bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y ordenarse sus comparendo compulsivo, a cuyo fin líbrese el edicto correspondiente. Rigen los artículos 303, 304 y 306 del C.P.P.. Funcionario firmante: 13/6/2025- ...- Ramos Perea Andrea Viviana - Juez". Morelli Melina Anahi, Auxiliar Letrada.

jun. 19 v. jun. 26

POR 5 DÍAS - La Señora Juez A Titular del Juzgado Correccional N° 4 del Departamneto Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Andrea Viviana Ramos Perea cita y emplaza a PEREIRA SILVIA BEATRIZ por el término de cinco días, a fin que el nombrado comparezca al Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora -sito en 4° piso sector F, del Ed. de Tribunales, Camino Negro y Larroque de Banfield-, en la causa N° 0700-65904-23 (RI 10714/4), seguida al mismo en orden al delito de encubrimiento, transcribiendo la resolución que así lo dispone: "Lomas de Zamora, en la fecha de su firma digital. Téngase presente lo manifestado por la Defensa Oficial. Atento el estado de las presentes actuaciones, lo informado por la seccional policial -24/4/2025, 5/5/2025 y 4/6/2025-, dando cuenta que no ha sido posible dar con la imputada de autos toda vez que no la conocen, lo informado por la Actuaria en fecha 27/5/2025 y lo manifestado por la defensa el 12/5/2025 dispóngase la citación por edictos del encausado Pereira Silvia Beatriz debiéndose publicar los mismos en el Boletín Oficial y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado a mi cargo, cita y emplaza a la nombrada, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado a estar a derecho en la presente causa nro. 0700-65904-23 (RI10714/4), seguida a la nombrada en orden al delito de encubrimiento, bajo apercibimiento de ser declarada Rebelde se revoque la excarcelación otorgada y se ordene su inmediata detención, a cuyo fin líbrese el edicto correspondiente. Rigen los artículos 303, 304 y 306 del C.P.P. Funcionario firmante: 13/6/2025-...- Ramos Perea Andrea Viviana, Juez". Estanga Analia, Secretario.

jun. 19 v. jun. 26

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Daniel Alberto Leppén, Titular del Juzgado en lo Correccional Nº 1 del Departamento Judicial Morón, en Causa Nº 4.220 seguida a Valentín Tomás Desillo por el delito de Encubrimiento agravado por el ánimo de lucro, del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese a VALENTÍN TOMÁS DESILLO, de nacionalidad argentina, titular del DNI 44.302.763, nacido el día 21 de agosto de 2002, hijo de Franco Damián Desillo y Laura Cintia Pellegacta, con Prontuario N° 1.706.870 de la Sección AP del Ministerio de Seguridad de la provincia de Buenos Aires, mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días a fin que comparezca a regularizar su situación procesal dentro del plazo de treinta (30) días corridos a contar desde la publicación, a este Juzgado, sito en la calle Colón y Almirante Brown, edificio penal, cuarto piso, sección "k" de la localidad y partido de Morón, provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo.- Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: "//rón, 13 de junio de 2025. Por recibido el escrito proveniente de la Unidad Funcional de Defensa N° 9 que antecede, agréguese y téngase presente. En virtud de lo informado por la Defensa Oficial y por la declaración testimonial que luce en la presentación del día 21 de mayo del corriente año, cítese y emplácese mediante edictos, a publicarse en el Boletín Oficial de esta Provincia, a Valentín Tomás Desillo por el término de cinco (5) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (arts. 129, y 304 del C.P.P.). Póngase a las partes en conocimiento de lo dispuesto en el acápite que antecede". (Fdo.: Dr. Daniel Alberto Leppén, Juez; Dr. Emiliano Savorani, Auxiliar Letrado).

jun. 19 v. jun. 26

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a TOMAS ARIEL BARRIOS en causa nro. 20311 seguida a Le Parc Maicol Orfilio por el delito de Hurto calificado la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 5 de febrero de 2025. Ofíciese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Publico Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada. Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...".- En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oida en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 13 de junio de 2025. Autos y vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletin oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

jun. 19 v. jun. 26

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a 1- La Sra. REY INES MARÍA, La Sra. COLACI ROMINA MARÍA BELEN, El PROPIETARIO DEL ALMACÉN "EL AMANECER" de calle Estrada nro. 5799, El PROPIETARIO DEL COMERCIO DE ACCESORIOS Y REPARACIÓN DE CELULARES "JYH" de calle Estrada nro. 5178 de esta ciudad en causa nro. INC-20492-1, la Resolución que a continuación de transcribe: "Del plata, 13 de junio de 2025. Autos y vistos: Atento el estado de los presentes autos y de lo informando por el Sr. Actuario, corresponderá librar edictos por intermedio del Boletin Oficial a los fines de dar cumplimiento con la manda que indica la Ley 15232.del Plata, 5 de mayo de 2025. Ofíciese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Publico Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...".- En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oida en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.-Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado, notifíquese al mismo a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletin oficial de la Provincia de Buenos Aires". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

jun. 19 v. jun. 26

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional nro. 2 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita LUCAS AGUSTIN GARAYALDE, de 26 años de edad, de estado civil soltero, empleado, de nacionalidad argentina, instruído, DNI nº 40.058.299, nacido en la ciudad de San Nicolás, Provincia de Buenos Aires, el día 5 de enero del año 1997, con domicilio en calle Rojas 1255 de la ciudad de San Nicolás, provincia de Buenos Aires, hijo de Fabián Soto y de Laura Garayalde.-, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa nro. P-1899-2024, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás de los Arroyos. Atento a los informes obrantes en autos, no habiendo la Defensa aportado dato alguno para dar con el paradero de su pupilu y desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Garayalde Lucas Agustin, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado rebelde, expidiéndose orden de detención en causa P-1899-2024 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese electrónicamente". Fdo: Sebastián L. Zubiri. Juez". El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de encubrimiento, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre nro. 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo rebelde y expedirse orden de detención en causa nro. P-1899-2024 (arts. 129 y 304 del C.P.P.). San Nicolás de los Arroyos.

jun. 19 v. jun. 26

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Juzgado Vacante, Secretaría Única a cargo del Dr. Fabian Marcelo Ratti, sito en la calle Camino Pres. Juan Domingo Perón intersección Larroque, provincia de Buenos Aires, comunica por el término de cinco días que en los autos caratulados "Ickowicz Javier s/Concurso Preventivo (Pequeño)" Expte. N° 103432, con fecha 3 de abril del 2025 se ha declarado abierto el concurso preventivo de ICKOWICZ JAVIER, CUIT 20-20568383-7. El Síndico interviniente es el contador Carlos Alberto Montero, Contador Público (U.B.A.) - (C.P.C.E.P.B.A. T° 55 - F° 84), con domicilio constituido en Díaz Vélez N° 416 Lomas de Zamora, pcia. Buenos Aires, domicilio electrónico 20105332018@cce.notificaciones CUIT e Ingresos Brutos Nº: 20-10533201/8, IVA Responsable Inscripto. Se fijó hasta el día 04/08/2025, a fin que los acreedores presenten a la Sindicatura los títulos justificativos de sus créditos en la forma indicada en los arts. 14 inc. 3 y 32 y de la LCQ, el día 9/09/2025 fecha hasta la cual el síndico deberá presentar su informe individual sobre la verificación de los créditos; el día 15 de octubre de 2025 como fecha hasta la cual el síndico debe presentar su informe general. La presentación insinuatoria debera presentarse vía mail a camontero1952@gmail.com. Se deja constancia que en virtud del art. 21 LCQ a partir de la publicación de edictos, se suspende el trámite de los juicios de contenido patrimonial contra el concursado por causa o título anterior a su presentación, y su radicación en el juzgado del concurso. No podrán deducirse nuevas acciones con fundamento en tales causas o títulos. Quedan excluidos de los efectos antes mencionados: 1. Los procesos de expropiación, los que se funden en las relaciones de familia y las ejecuciones de garantías reales; 2. Los procesos de conocimiento en trámite y los juicios laborales, salvo que el actor opte por suspender el procedimiento y verificar su crédito conforme lo dispuesto por los artículos 32 y concordantes; 3. Los procesos en los que el concursado sea

parte de un litis consorcio pasivo necesario. 4. Los procesos de extinción de dominio. Artículo 27. Edictos. La resolución de apertura del concurso preventivo se hace conocer mediante edictos que deben publicarse durante cinco (5) días en el diario de publicaciones legales de la jurisdicción del juzgado, y en otro diario de amplia circulación en el lugar del domicilio del deudor, que el juez designe. Los edictos deben contener los datos referentes a la identificación del deudor y de los socios ilimitadamente responsables; los del juicio y su radicación; el nombre y domicilio del síndico, la intimación a los acreedores para que formulen sus pedidos de verificación y el plazo y domicilio para hacerlo.Esta publicación está a cargo del deudor y debe realizarse dentro de los cinco (5) días de haberse notificado la resolución. Desígnase el día 10 del mes de febrero de 2026, a las 10:00 horas, a fin de celebrar la audiencia informativa prevista en el art. 14 inc. 10 y 45 de la Ley 24.522. Gerentino Veronica, Auxiliar Letrado.

jun. 19 v. jun. 26

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia Nº 1, cargo de la Dra. Guillermina Venini, Secretaría Única a cargo del Departamento Judicial de Junín (B), a fin de dar cumplimiento con el Art 70 CCCyN, hace saber que en el marco del Expte. nro. Nº de Expediente: JU-11883-2024 caratulado: "RODRIGUEZ PAPALEO FRANCISCO s/Cambio de Nombre", su cambio de nombre a Francisco Papaleo. Junín (B), junio de 2025.

1° v. jun. 19

POR 1 DÍA - El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de General San Martín, Dr. Federico G.G. Eribe, Secretaría Única a cargo de la Dra. Karina Andrea Rojas y Analia Laura Toscano, sito en Avenida Ricardo Balbín 1753 piso 3°, en los autos caratulados, en autos caratulados "Urban Eduardo Enrique s/Ausencia con Presuncion Fallecimiento", Expediente N° 77713-2025, cita y emplaza por 6 meses (Art. 773 del COCC y Arts. 88 y cctes del CCYC), al presunto fallecido, URBAN EDUARDO ENRIQUE (CIP Nro. 3.030.987- LE Nro. 6.084.348), para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de declarar su fallecimiento presunto. Gral. San Martín, mayo de 2025. Ana V. Mones Auxiliar Letrada. El presente edicto deberá publicarse conforme lo dispuesto por una vez por mes durante seis meses en el "Boletín Oficial".

2° v. jun. 19

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia Nº 2 del Departamento Judicial Moreno General Rodríguez, a cargo interinamente del Dr. Gabriel H. Acosta, Secretaría a cargo de la Dra. Andra Fraschina, Dra. Julieta Vitagliano y Dra. Miriam Sodano, sito en la calle Aristóbulo del Valle 2864 Nº 180, de Moreno, provincia de Buenos Aires, en autos caratulados “Diaz Cristian Del Rosario s/Cambio de Nombre", Expte. N° MG-17853-2016 que tramitan en este Juzgado, ha dispuesto publicar el pedido de cambio de nombre respecto de DIAZ CRISTIAN DEL ROSARIO, DNI 20152997, en los términos de los arts. 69 inc c y 70 del Código Civil y Comercial, para que comparezcan los interesados a formular oposición en el plazo de 15 días hábiles contados desde la última publicación respecto a dicha cuestión, debiendo fundar y acreditar los extremos necesarios que justifiquen tal oposición. Moreno, 9 de mayo del 2025.- Sodano Miriam Noemi, Secretario.

2º v. jun. 19

POR 1 DÍA - El Juz. de Fam. N° 1 del Depto. Jud. de Mar del Plata, en autos "Morales Mariela Alejandra c/Desantolo Mauricio Ismael s/Cambio de Nombre", Expte. MP-8464-2025, sito en San Martín 3544, cita a formular oposición por 15 días al cambio de nombre de DESANTOLO KIMEYEDITH (DNI 52792735). Mar del Plata, 25 de abril de 2025. Canal María Florencia, Secretario.

2° v. jun. 19

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 2 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por el término de quince (15) días hábiles, a quienes se consideren con derecho a formular oposición al cambio de nombre solicitado por CASERES RITA NATALI VANESA, DNI 30.212.159. Gustavo Gabriel Petracca, Juez. La Plata, mayo de 2025. Garro Manuel Francisco, Abogado Adscripto a la Suprema Corte de Justicia.

2° v. jun. 19

POR 1 DÍA - El Juzgado de primera instancia Civil y Comercial Nº 3, del Departamento Judicial de San Martín, Pcia. de Buenos Aires,cita y emplaza por el plazo de una vez por mes durante seis meses (Art. 88 del C.C. y C.) en el Boletín Judicial al Sr. ZÖLS ANTON a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Zölss Anton s/Ausencia con Presunción Fallecimiento" Receptoría-causa: SM-18347-2024, Expte. Interno Nº: 87360.

4º v. jun. 19

EDICTOS SUCESORIOS

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes MARÍA TERESA BRUCCIERI y FERNANDO OSVALDO DEL CANTO. Bahía Blanca. Manuela Lozano, Auxiliar Letrado.

jun. 17 v. jun. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial Nº 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino (BA), cita y emplaza por el término de treinta días (30) a herederos y acreedores de SPARACIO OLGA. Pergamino, junio de 2025.

jun. 17 v. jun. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Adolfo Gonzales Chaves cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de NILDA TORRES. Adolfo Gonzales Chaves.

jun. 17 v. jun. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial Nº 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de don ANTONIO SELAK y MARTA HAYDEÉ SANCHEZ. Pergamino, junio de 2025.

jun. 17 v. jun. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3, Secretaría Única de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SERGIO CARLOS MOTTA. Pergamino, junio de 2025.

jun. 17 v. jun. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino, en los autos caratulados “Montania, Crispulo s/Sucesión Ab-Intestato”, Causa Nº 68390, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de CRISPULO MONTANIA (art. 734 CPCC). Pergamino, 7 de junio de 2025.

jun. 17 v. jun. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial Nº 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino, en autos "Churin Nicolás Esteban s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. Nº 68.369, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CHURIN NICOLÁS ESTEBAN. Pergamino, junio de 2025.

jun. 17 v. jun. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 3, Secretaría Única, de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NAVARRO HECTOR MARIO. Pergamino, junio de 2025.

jun. 17 v. jun. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de SUSANA NELIDA VICO. Morón, 26 de mayo de 2025.

jun. 17 v. jun. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N°1 del Departamento Judicial de Pergamino, Secretaría Única, en autos “Bulubasich, Juana Antonia s/Sucesión Ab - Intestato”, Expediente N°80078, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña BULUBASICH, JUANA ANTONIA. Pergamino, junio de 2025.

jun. 17 v. jun. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial Nº 1 del Depto. Judicial de Pergamino, en autos caratulados "Basualdo Alicia s/Sucesión Ab-Intestato" Nº de Expediente: 79785, cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de ALICIA BASUALDO, a efectos de que hagan valer sus derechos. Pergamino, a los 5 días del mes de junio de 2025.

jun. 17 v. jun. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Dolores cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CONCEPCION LUNA, con DNI F4.863.676, en autos caratulados: “Luna Concepcion s/Sucesión Ab-Intestato” -Expediente N° 75.014. Dolores, junio de 2025.

jun. 17 v. jun. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Lavalle cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO ISMAEL MENA. General Lavalle, 27 de mayo de 2025.

jun. 17 v. jun. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial n° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALICIA BEATRIZ CORROZA. Bahía Blanca. Juan Manuel Blanpain, Secretario.

jun. 17 v. jun. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARMINDA JOSEFA MONTERO. Bahía Blanca, junio de 2025.

jun. 17 v. jun. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes MARCELO FRANCISCO HECKER y LIDIA OLINDA NAVARRO. Bahía Blanca. Maria Damiana Frías, Secretaria.

jun. 17 v. jun. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de JOSE LOPEZ. Lanús, junio de 2025.

jun. 17 v. jun. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial n° Dos de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BRUNAND HUGO ALDO, LE 5351944, GARCIA JOSEFA, DNI F. N° 1434916, y BRUNAND NANCY JOSEFINA, DNI 16474297. Dra. Mariana C. Druetta, Secretaría.

jun. 17 v. jun. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de RODOLFO MANUEL IGLESIAS, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Luis Alberto Magro, Auxiliar Letrado.

jun. 17 v. jun. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, a cargo del Dr. Guillermo A. Oyhanart, Secretaría Única del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, sito en la calle 29 de Septiembre N° 1890, Lanús Este, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a los herederos y acreedores de ORTEGO ALFREDO OSCAR. Lanús, mayo de 2025.

jun. 17 v. jun. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Lanús, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA AIDA GUARNERI DE DROGO, ITALIA DROGO, BENEDITA DROGO, RAFAEL FEDERICO, CONCEPCION DROGO, MARIA DROGO y ANGELA DROGO. Lanús, 11 de junio de 2025.

jun. 17 v. jun. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de ZUÑIGA SILVANO ARGELINO.

jun. 17 v. jun. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de HAYDEE SOFIA MELLERIO a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaria, 9 de junio de 2025. Rosana Ester Albrecht, Auxiliar Letrada.

jun. 17 v. jun. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul con asiento en la ciudad de Azul, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN ADOLFO LARDAPIDE (DNI M 5386482). Azul, 11 de junio de 2025. Gastón Roberto Rosa, Secretario.

jun. 17 v. jun. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nº 2 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE MANUEL COSTIN, DNI. 7.791.051. La Plata, 11 de junio de 2025.

jun. 17 v. jun. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BARBOSA MARIA OTILIA. La Plata, junio de 2025. Horacio Lisandro Stefanizzi, Secretario.

jun. 17 v. jun. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PÉREZ JOSÉ LIBERTAD ITATÍ y TEJADA ROMELIA ELSA. La Plata, junio de 2025. María Celina Castro, Secretaría.

jun. 17 v. jun. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N°4 Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de ACOSTA DE LUIS ARISMELIA, a hacer valer sus derechos. 16 de junio de 2025. Dra. Silvana María Volpe. Secretaria.

jun. 17 v. jun. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERRARI ANGEL SALVADOR y MAGGIO CAROLINA TERESA. La Plata, 11 de junio de 2025.

jun. 17 v. jun. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LOPEZ ROBERTO OSVALDO. La Plata, mayo de 2025.

jun. 17 v. jun. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de Baradero cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA VICTORIA ALDERETE. Baradero, 11 de junio de 2025.

jun. 17 v. jun. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial Nº 14, La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISMAEL GUILLERMO YANTORNO y MARÍA ROSA RIVADULLA. La Plata, 11 de junio de 2025.

jun. 17 v. jun. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de Baradero cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAÚL JOSÉ VALLEJOS y MARGARITA ROSA MANNO. Baradero, 11 de junio de 2025.

jun. 17 v. jun. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial Nº 4 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza a herederos y acreedores de MARINO EUGENIO SGHERZA, para que en el plazo de treinta días comparezcan a hacerlos valer en el respectivo proceso. Lanús, junio de 2025.

jun. 17 v. jun. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NESTOR ANTONIO MOLINA. Baradero, 11 de junio de 2025.

jun. 17 v. jun. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, del Departamento Judicial de San Nicolás, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de LIMA ELBA SUSANA. San Nicolás, 9 de junio de 2025.

jun. 17 v. jun. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 de San Nicolás cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OGGERO JUAN JOSE. San Nicolás, junio de 2025.

jun. 17 v. jun. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 4 del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GASTALDI TERESA (LC 3810915) y VIETA JOSE MARIA (LE 1372894). Azul, junio de 2025. Silvana B. T. Cataldo, Secretaria.

jun. 17 v. jun. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERMANSEN HUGO, DNI M 5390053. Tres Arroyos, 5 de marzo de 2025. Dra. Mariana C. Druetta, Secretaría.

jun. 17 v. jun. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de FRANCISCO PALUMBO y de MARIA ROSA FONT y/o FONT CAPELLA.

jun. 17 v. jun. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ALBERTO ANTONIO AMERISE y de VICENTA LEONOR CAMPANELLI.

jun. 17 v. jun. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MUIÑOS ANA EDITH. La Plata, marzo de 2025.

jun. 17 v. jun. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial Nº 2 de Pergamino, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALESSO PEDRO ORESTE. Pergamino (B), junio de 2025. Dra. María Ángeles Villalba.- Secretario.

jun. 17 v. jun. 19

POR 3 DÍAS - Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 3, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALESIANI JUAN NAZARENO y MELGER MIRTA LIDIA**.** Junio de 2025.

jun. 18 v. jun. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS DIONISIO BOLLATI y MARIA INES OLAZABAL. Bahía Blanca, junio de 2025. María Verónica Santecchia. Auxiliar Letrada.

jun. 18 v. jun. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante RUBEN EDGARDO ZACCONI. Bahía Blanca. Maria Damiana Frías. Secretaria.

jun. 18 v. jun. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de NICOLAS HOFFMAN, APOLONIA ROWEIN DIESER y JUAN CARLOS HOFFMAN. Coronel Suárez, fecha resultante del certificado de firma digital. Coronel Suarez, 4 de junio de 2025. Firmado: Gonzalo Frers, Auxiliar Letrado.

jun. 18 v. jun. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUBI NORMA MARZIALI. Bahía Blanca, junio de 2025. Bonifazi Silvia Andrea. Secretaria.

jun. 18 v. jun. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Bahía Blanca, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CRISTIAN ROBERTO GARCÍA. Bahía Blanca, 9 de junio de 2025. Silvia Andrea Bonifazi, Secretaria.

jun. 18 v. jun. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VALLEJOS, ENRIQUE OMAR. Bahía Blanca, 10 de junio de 2025. Silvia Andrea Bonifazi. Secretaria.

jun. 18 v. jun. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MIGUEL ANGEL GARCIA MONTERO para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 12 de junio de 2025.

jun. 18 v. jun. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MANUEL BARBA y de DIONISIA MOYA para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 12 de junio de 2025.

jun. 18 v. jun. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 3, Secretaría Única, de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ZARATE MÓNICA LILIANA. Pergamino, junio de 2025.

jun. 18 v. jun. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Arenales cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NANCY BEATRIZ FOLLI. General Arenales, junio de 2025.

jun. 18 v. jun. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUSTAVO RAFAEL LOMBIDE. Pergamino, junio de 2025.

jun. 18 v. jun. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BURRIEL NESTOR. Bahía Blanca, 12 de junio de 2025. Joaquín A. Castro. Auxiliar Letrado.

jun. 18 v. jun. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Tordillo cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de DUILIO RAMON BOIDES. General Conesa, 11 de junio de 2025.

jun. 18 v. jun. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nº 7 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NELIDA BEATRIZ FORMOSO, DNI 14.134.222. Quilmes, 12 de junio de 2025.

jun. 18 v. jun. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial n°7 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAFAEL DEPETRIS. La Plata, junio de 2025.

jun. 18 v. jun. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Lavalle cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de LIDIA ANGÉLICA VALLEJOS. General Lavalle, 9 de junio de 2025.

jun. 18 v. jun. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Lavalle cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de RUBENS GILBERT LAFFAYE. General Lavalle, 9 de abril de 2025. Lopez Juan Manuel. Auxiliar Letrado.

jun. 18 v jun. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Tres Arroyos Nº Uno (1), Secretaría Nº Dos (2), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña TERESA VIOLETA CORREA. Tres Arroyos, 11 de junio de 2025. Dr. Hernando A. Ballatore, Secretario.

jun. 18 v. jun. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los referidos causantes Sres. HECTOR ANTONIO LAFALCE y GRACIELA EDIHT SCANDIZZO para que dentro del término de treinta (30) días lo acrediten. San Nicolás, 6 de junio de 2025.

jun. 18 v. jun. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Ramallo, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de GASOL YANINA ROSANA. Ramallo, junio 2025.

jun. 18 v. jun. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número Uno de Lomas de Zamora cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ALFREDO JORGE SOMMA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 734 del CPCC). Lomas de Zamora, 12 de abril de 2025.

jun. 18 v. jun. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RICARDO AGUSTÍN REY.

jun. 18 v. jun. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores SALVADOR RÓMULO NAZTA. En la ciudad de Vedia. Federico Dominguez. Secretario

jun. 18 v. jun. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAQUEL ARMINDA AMAYA D.N.I. N° 2.686.694. La Plata, junio de 2025.

jun. 18 v. jun. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul con asiento en la ciudad de Azul, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BALLARINI ANA LEONOR (DNI 1.416.164). Azul, junio de 2025. Dra. Josefina Russo. Secretaria.

jun. 18 v. jun. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 del Departamento Judicial de Avellaneda Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL VIDAL, a que comparezcan a hacer valer sus derechos.

jun. 18 v. jun. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°: 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JUAN AGUERO. Bahía Blanca. María Damiana Frías, Secretaria.

jun. 18 v. jun. 23

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DEPALMA NORBERTO OSVALDO. Gral. San Martín, junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial número 3, a cargo de la Dra. Diana Ivonne Español, Secretaría Única del Departamento Judicial de Quilmes, con asiento en calle 9 de Julio 287, 2do piso, de la Ciudad y Partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza a herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a los bienes de CARLOS ALBERTO ZAMORA y de ROSALIA BERNARDINA MENDIETA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 2340, CCCN). Quilmes, en la fecha de la firma digital.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Tres Lomas, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de COSIMANO RICARDO ANGEL. Tres Lomas, junio de 2025.

POR 1 DÍA - Juzgado de Paz Letrado de Carlos Casares cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA MARIA BOZAN. Carlos Casares, 10 de junio de 2025. Firmado electronicamente por Fabiana Sandra Cantisani. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Villegas cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELVIRA GUINCHINAU. General Villegas, 11 de junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del partido de Tres Lomas cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de WIRZ CARMEN MARIA, Tres Lomas, junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 a cargo del Dr. Carlos Ubaldo Méndez, Magistrado Suplente del Departamento Judicial de Trenque Lauquen ubicado en calle 9 de Julio Nº 54 de Trenque Lauquen, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, Don MIGUEL ANGEL VEGA, para que dentro del plazo de treinta (30) días lo acrediten, en autos: "Vega Miguel Angel s/Sucesión Ab-Intestato" Expte Nº 102311. Trenque Lauquen, junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Ubaldo Mendez, Secretaría Única del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, sito en Av. 9 de Julio Nº 54 de Trenque Lauquen, en los autos caratulados: "Llamas Antonio y Otra s/Sucesión ab-intestato" (Expediente Nº 102263), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO LLAMAS y ANTONIA VICENTE. Trenque Lauquen, junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAQUEL FRANCISCA RUBIES. San Isidro, junio de 2025

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 5, San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARABALLO SANDRO ALBERTO. San Isidro, 12 de junio de 2025. Nancy H. Gómez. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 5, San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CABO NELIDA. San Isidro, 12 de junio de 2025. Nancy H. Gómez. Secretaria.

POR 1 DÍA - El juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE MARTINEZ y CARMEN FERNANDEZ. San Isidro, junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 13, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PASTORINO CARLOS ANIBAL. San Isidro, junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 13, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CICCHI SUSANA INES. San Isidro, 13 de junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 12 de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NELLY BEATRIZ ALVAREZ. San Isidro, junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 12 de San Isidro cita y emplaza por treinta (30) días a a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante MONICA BLANCHARD**.** San Isidro, fechado conforme constancia de firma digital.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO EMILIO SAEZ y MARIA OLGA SUAREZ. San Isidro, junio de 2025

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCOS RAMON FALON y MARIA ROSA MARTINEZ. San Justo, en la fecha indicada en la referencia del presente. Yamila Aldana Verde. Auxiliar Letrada

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de STELLA MARIS SISTO. San Justo, en la fecha indicada en la referencia del presente. Yamila Aldana Verde. Auxiliar Letrada

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VERA ROJAS GLADIS MATILDE.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nro. 7, del Departamento Judicial de La Matanza, con domicilio en la calle Salta 2269/75, cita y emplaza por 30 días (treinta días) a herederos y acreedores de DMYTRYSZYN MIGUEL CIPRIANO, titular del DNI 8.263.254, y ZALAZAR BEATRIZ**,** titular del DNI 12.206.636.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 9 del Dto. Judicial La Matanza, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AIDA BOTTO y MIGUEL CAPPELLO.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LOIELLO NORBERTO LUIS. San Justo, en la fecha y hora indicados en la referencia del presente trámite (conf. Art. 7 Ac. 3.975/20 S.C.B.A.).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3 del Departamento Judicial La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIÑO RAMON y SEGOVIA RAMONA CEFERINA

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3 del Departamento Judicial La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAMIÑOS BLANCA AMANDA.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BALBIANO CARLOTA AMALIA. San Justo, en la fecha y hora indicados en la referencia del presente trámite (conf. Art. 7 Ac. 3.975/20 S.C.B.A.).

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 9 San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de DI TALIA NICOLAS y FUCCI MARIA por el término de 30 días. San Isidro, junio de 2025. María Paula Gandolfo. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 9 San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de ARRAMBIDE SERGIO GUIDO por el término de 30 días. San Isidro, junio de 2025. María Paula Gandolfo. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N°6, Secretaría Única, del Departamento Judicial Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PAZ CARLOS ALBERTO (DNI: 13.621.466) y de SILVERIA DEL CARMEN PAZ (DNI: F.3720.852). Quilmes 13 de junio de 2025. Firmado: Massone Gabriela Sandra. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 9 San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de PADUANI ANTONIO ALBERTO por el término de 30 días. San Isidro, junio de 2025. María Paula Gandolfo. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CARLOS ROBERTO VECCHI.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaria Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante RUBEN ARMANDO DESSOUS L´EGLISE para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 9 San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de NAVARRO DALMACIO IRINEO, REVAINERA IRMA, NAVARRO LAUREANO, NAVARRO JUAN HIPOLITO y NAVARRO IRINEO por el término de 30 días. San Isidro, junio de 2025. María Paula Gandolfo. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FRANCO MENDOZA PATROCINIO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN JOSE BEAMUD.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y comercial Nº 7 Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LELIA HERMINIA VIGNANDO. San Isidro, 12 de junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6, de Bahía Blanca, en autos caratulados, "De Vega Norma Elsa s/Sucesión Ab-Intestato" Expte. 110920 acumulado a "Campo Jose Emilio y Otra s/Sucesión Ab-Intestato y Testamentaria" Expte. 108275, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DE VEGA NORMA ELSA. Bahía Blanca,13 de junio de 2025. Fernando Hugo Fratti. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Bonanni Mariano, secretaria a cargo del Dr. Alejandro Eduardo Babusci, del Departamento Judicial de San Isidro, sito en la calle: Ituzaingó Nro: 340 - piso 6, de la localidad de San Isidro, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Tyszko Ricardo Antonio s/Sucesión Ab-Intestato, Nº de Expediente: SI - 14786 - 2025" que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de TYSZKO RICARDO ANTONIO. San Isidro, junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Nº 6, en lo Civil y Comercial, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO CARLOS CAÑAMARES. San Isidro, junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NATALIO FELIPE TANONI. San Isidro, junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AGUSTIN SAPIA. San Isidro, junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANA MARIEL BETINA SANCHEZ. San Isidro, junio de 2025. Dra. Malena Daguerre. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RAFAEL ALCANTARO AVENDAÑO. San Isidro, junio de 2025. Dra. Romina N. Bejares. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. Uno con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de JOSE LUIS PATRONELLI. Olavarría.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 5, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de GUTIERREZ MARTA HAYDEE, DNI 6.392.416. Quilmes, 27 de mayo de 2025.

POR 1 DÍA - Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 8 de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NORBERTO ALFONSO LEMOS y de ESTELA MONICA PERALTA. Quilmes, junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de RAUL OSCAR BAIGORRIA, DNI 10.259.195, a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 12 de junio de 2025. Laura Garrido, Auxiliar Letrada

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OSCAR ANTONIO STELLATELLI. Mar del Plata, 9 de junio del 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Balcarce cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ANTONIO AZZARO, DNI M 8317805**.** Balcarce, 12 de junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de 9 de Julio, a cargo del Dr. Casas Alejandro Raul, secretaria, a cargo del Dr. Jorge Félix Martínez, del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LORA AURELIO JOSE. Nueve de Julio 31 de mayo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Balcarce cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA DEL CARMEN GONZALEZ, DNI 16396568. Balcarce.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Número 12 de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARI CLIDE GOMEZ, DNI F 3.005.596. Mar del Plata, 10 de junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO EMILIO SAEZ y MARIA OLGA SUAREZ. Se deja constancia que se reiteran edictos -por error del Juzgado-, toda vez que se acompañó a los anteriormente librados un solo recibo de pago, cuando debieran haberse digitalizado dos. San Isidro, junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4 del Departamento Judicial de San Isidro a cargo del Dr. Miguel Luis Alvarez, Secretaría Única, a cargo de las Dras. Vanesa Débora Martínez, María Dolores Houghton, y Graciela Francisca Maugeri, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ENRIQUE NIEVAS. San Isidro, 13 de junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. Uno con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de LOPEZ HORNING LILIA AUGUSTA Olavarría, 13 de junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 de Tandil, Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA CACCIAGUERRA. Tandil, 12 de junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Del Pilar, Departamento Judicial San Isidro, cita y emplaza por treinta dias a herederos y acreedores de ROBERTO OSCAR GARCIA. Del Pilar, 13 de junio de 2025. Fdo. Dig. por Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Del Pilar, Departamento Judicial San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA GRIMANDINA QUIROGA y/ó MARIA GRIMALDINA QUIROGA y de HERNAN HUGO ESCOBAR. Del Pilar, 13 de junio de 2025. Secretario (Ac. 3733/14 SCBA).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Nº 4, en lo Civil y Comercial, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUILLERMO NICANOR GRIMBERG. San Isidro, junio de 2025. Cynthia Santarelli. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Benito Juárez a cargo del Dr. Walter Pacheco, Juez, Secretaría Única, a cargo de la Dra. Sandra Cristina De Franchesco, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OSCAR ANTONIO MAGNIN. Benito Juárez, 10 de junio de 2025.

POR 1 DÍA - Declárese abierto el juicio sucesorio de NORMA CRISTINA DI CARLO, dispóngase la citación de herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante, por edictos publicados por un día en el Boletín Judicial, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 734 CPCC y 2340 CcyC). San Isidro, 11 de junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Nueve de Julio del Departamento Judicial Mercedes a cargo del Dr. Alejandro Raul Casas, Secretaría Única a cargo del Dr. Felix Jorge Martinez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NELIDA ESTER ROMERO. Nueve de Julio, 10 de junio de 2025. Dra. Felix Jorge Martinez, Abogado Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO ALBERTO ARAYA y RAMONA LUQUE ZALAZAR. San Isidro, junio de 2025

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3 del Departamento Judicial de Azul, con sede en Tandil, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GARDINO AGUSTINA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nº 16 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALEXIS JOSE LUIS NORES. San Isidro, 13 de junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 5 del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por 30 dias a herederos y acreedores de GRACIELA LUJAN TERUGGI.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz del Partido de Nueve de Julio (B) cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña ROSA DALTO. 9 de Julio, 11 de junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 5, Secretaría Única, del Departamento Judicial Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VACCA SALVADOR, DNI 93.416.131 y DI LORENZO ANA, DNI 93.416.085. Quilmes, 10 de junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 9 del Depto. Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUCIA DE MEO. Mercedes, 9 de junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 8 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP - 14492 - 2025, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PALACIOS CECILIA NOEMI, DNI 31.975.000.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial nº 14 declara abierto el sucesorio de MARIA ROSA REGINE, DNI Nº F 5927381 procediéndose a la publicación de edictos por un (1) día en el Boletín Oficial, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante para que dentro del plazo de treinta días así lo acrediten (Art. 734 del CPCC inc 2°, y Art. 2340 C.C.yC.).

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única cita y emplaza a acreedores, herederos y todo aquél que se considere con derecho a los bienes dejados por el causante Don JOSE LUIS LOPEZ MERAYO (DNI M 7.761.947) por el plazo de treinta (30) días, a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Dra. Bessone Nancy Micaela - Juez. Mar del Plata, junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OLGA GLADYS NAVARRO VEGA y de FRANCISCO HUGO ZAMBELLI, en los autos "Navarro Vega Olga Gladys y Otro/a s/Sucesion Ab-Intestato". Mar del Plata, 13 de junio de 2025. Bruno Nicolás Corcasi Cano. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chivilcoy, Secretaria Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don HORACIO OSCAR GAIANI**.** Chivilcoy, 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 de Olavarría, Secretaría Única, Dpto. Judicial Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OLGA BEATRIZ ESCUDERO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial No. 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VALENZUELA YOLANDA ORFILIA. Mercedes, Bs. As., 12 de junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 3, a cargo de la Dra. Ragazzini Daniela Karina del Departamento Judicial de Junin, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RUBINICH MARIA CRISTINA. Junin, 11 de junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chacabuco, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y/o acreedores de GRISELDA IGLESIAS. Chacabuco, 13 de junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chacabuco, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y/o acreedores de NELIDA MOROSINI. Chacabuco, 13 de junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chacabuco, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y/o acreedores de ELBA EDEN MARCELLI. Chacabuco, 13 de junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 4, del Departamento Judicial de Junín, Secretaría Única a mi cargo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DI FIORI CESAR GUSTAVO. Junín, 13 de junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 - Secretaría Única del Departamento Judicial de Mercedes (B) en los autos caratulados: “FUCCI IDALID ROSA s/Sucesion Ab-Intestato”- Expte. N° ME - 4445 - 2025, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la referida causante, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734 del CPC. Art. 2340 Código Civil y Comercial). Mercedes (B) junio de 2025

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bragado del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GRACIELA INES SAUCO. Bragado, 3 de junio de 2025

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bragado del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUSTO RICARDO MINGOTE. Bragado, 22 de mayo de 2025

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lincoln, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MANUEL ALBERTO PEREIRA. Lincoln, 13 de junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Belgrano, Secretaría Única, del Departamento Judicial Dolores, cita y emplaza por treinta dias a herederos y acreedores de JULIO JORGE GONZALEZ. General Belgrano, junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 10 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOAQUÍN FERRAU y DIGNA MARÍA SOLIS. Lomas de Zamora, 3 de junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Chascomús, Dpto. Judicial de Dolores, en autos **“**Alonso, Hilario Florentino s/Sucesion Ab-intestato**”** (Expte 48700 - 25) cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HILARIO FLORENTINO ALONSO. Chascomús, 13 de junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bragado del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTOR GULINO y CARMEN DELIA DO CANDO. Bragado, 12 de junio de 2025

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pila, cita y emplaza por treinta dias a herederos y acreedores de MARIA AMELIA VERA y ESTEBAN EVARISTO CASTAÑO. Pila, 13 de junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única del Departamento Judicial Mercedes (B), cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LORENZO JOSE CHIBEL y ALICIA ELVIRA PAVON, procediéndose a la publicación de edictos por 1 (uno) día en el Boletín Judicial. Mercedes (B), 12 de junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de OSCAR ANIBAL FORTTE, DNI 5.310.443, a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 13 de junio de 2025. Laura Garrido. Auxiliar Letrada

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Luján (B), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO DANIEL FARIAS y ALCIRA PETRONA SILVA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO HERNAN CASTELLANO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FABIAN ADOLFINA. La Plata, junio de 2025. Firmado digitalmente por Fernanda Niell. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 12, Secretaría Única, de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de JUGENTHEIMER HERMINA TERESA, DNI N° 4.821.148. Lomas de Zamora, 11 de junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Roque Pérez, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de la Sra. RINALDI DOMINGA ESTHER Ello en el marco de los autos: "Rinaldi, Dominga Esther s/Sucesion Ab-Intestato (INFOREC 970) Causa 7964". Roque Pérez, junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 12 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIO ALBERTO MATTOS. Lomas de Zamora, junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Roque Perez, cita y emplaza por treinta dias a herederos y acreedores de Doña REDRUELLO LIDIA, a fin que comparezcan y hagan valer sus derechos. Roque Perez, junio de 2025. Secretaria: Maria Jose Orlando.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 7 de Avellaneda, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de GRAZIA TROTTA y PEDRO PAVIA. Avellaneda, 05 de junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 12 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante PEDRO RICARDO BEDNARCZYK, a que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del plazo de treinta días. Lomas de Zamora, 10 de junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 16 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-15878-2025, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NAVARRO FERNANDO ALBERTO - DNI 10373146. Firmado digitalmente en Mar del Plata por Dr. Maximiliano Jesús Villalba Secretario del Juzgado en lo Civil y Comercial en el día y hora que indica el sistema informático.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz letrado de la ciudad de Saladillo, a cargo de la Dra. Capobianco Delma Beatriz, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de TOMASA DOLORES GOROSITO y JUAN RAMON LAGRANGE. Saladillo, 12 de junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 8, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VESIROGLOS, GABRIEL ANGEL.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 8, del Departamento Judicial La Plata, sito en Avenida 13 entre 47 y 48 -PB- (Palacio de Tribunales), cita por (30) treinta días a herederos y acreedores de IBALO GERMÁN. La Plata, junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de La Plata, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores del causante JUANA LEONOR GOMEZ y CARLOS DOMINGO SANCINETTI. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Luján (B), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR EDUARDO PEREZ y URVELINA ODELIA QUINTEROS.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 12 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejado por la causante DANIEL CARLOS PEREZ para que dentro del plazo de treinta días así lo acrediten (art 2340 Código Civil y Comercial de la Nación). Lomas de Zamora, junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 10 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de YINO MIJALOVSKY. La Plata, 12 de junio de 2025. Agustina N. Tapia Ferrer. Auxiliar Letrada. Firmado digitalmente

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 del Dpto. Moreno - Gral. Rodríguez, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUANA GUTIERREZ MOLINO, DNI 92331796, LILIANA ACEVEDO GUTIERREZ, DNI 92331797 BALLES ACEVEDO ROMERO, DNI 92287638. Moreno, 30 de mayo de 2025. Natalia Romani. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 18 de La Plata, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores del causante EMA EMILIA ARRUE (DNI F 2.738.434). La Plata, 5 junio de 2025. María Verónica Leglise, Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LEONARDO DAVID ZARATE. Lomas de Zamora, mayo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 18 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAIDANA MARÍA MARTHA. La Plata, junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 25 de La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CRISTINA IRMA FURNEL. La Plata, 27 de marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 13 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de NOEMI TERESA MARANGONI.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JESUS MARIA CENDOYA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 13 de junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Colón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CALOMINO, ULISES RUBEN y SIMONELLA, MARTINA DELIA. Colón (B), junio de 2025. Dr. Mariano Mortara - Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 13 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ELIDA JUANA LANDIVAR.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 25 de La Plata cita y emplaza por treinta dias a herederos y acreedores de VARGAS HUGO DANIEL. La Plata, junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3 del Departamento Judicial Avellaneda - Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BEATRIZ HAYDEE BIETTI y CARLOS ALBERTO D'AGOSTINO a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 13 de junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 16 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ERNESTINA MAGDALENA MUÑOS. Lomas de Zamora, 9 de junio del año 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 16 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANGEL MARIA BUSCALIA. Lomas de Zamora, 9 de junio del año 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 16, a cargo del Doctor Leonardo Del Bene, Secretaría a cargo de la Doctora Amalia Marisol Núñez, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en la calle Camino Presidente Juan Domingo Perón 2453 con Intersección de Av. Larroque, de la localidad Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados: “Pacheco San Miguel David Federico s/Sucesion Ab-Intestato" (Expte. N° 23467 - 2025), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DAVID FEDERICO PACHECO SAN MIGUEL. Lomas de Zamora, 06 de junio de 2025.

POR 1 DÍA - Juzgado Civil y Comercial Nº 14 La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO OSCAR GIANNATTASIO. La Plata, 12 de junio de 2025.

POR 1 DÍA - Juzgado Civil y Comercial Nº 14 La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CECILIA ALICIA PERALTA. La Plata, 12 de junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GOMEZ SARA ANGELA. La Plata, junio de 2025. Firmado digitalmente por Fernanda Niell. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ROBERTO GAVOTTI. Morón. Firmado digitalmente por María Laura Oliveros. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HORACIO ISLA y SUSANA GRACIELA MARIEZCURRENA. La Plata, en la fecha en la que surge la firma digital.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 a cargo de la Dra. Aloe Maria Victoria Juez, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante MENDES GONCALVES MARIA OTILIA. Morón.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Brandsen cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADOLFO EMILIO MENDIGUIBEL, DNI 10671102. Brandsen, junio de 2025. Claudio Daniel Sorokowski. Secretario Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de San Vicente, del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RODOLFO FIGUEROA. San Vicente, junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ALEJANDRO LAZZARON. Morón.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Pinamar, a cargo de la Dra. Silvia A Guglielmetti, Secretaría Única a cargo del Dr Juan Gerónimo Valenzuela, del Departamento Judicial Dolores, sito en la calle Jason 1371, 1° de la ciudad de Pinamar, en los autos caratulados “Insfran Ramon s/Sucesion Ab-Intestato" (Expte. N° 60926), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de INSFRAN, RAMON. Pinamar, 13 de junio de 2025

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CLOTILDE CUENCA, en los autos "Cuenca Clotilde s/Sucesion Ab-Intestato". Mar del Plata, 13 de junio de 2025. Bruno Nicolás Corcasi Cano. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIO ALEJANDRO BENAVIDES ALLENDES, en los autos "Benavides Allendes Mario Alejandro s/Sucesion Ab-Intestato". Mar del Plata, 13 de junio de 2025. Bruno Nicolás Corcasi Cano. Auxiliar Letrado. Juzgado Civil y Comercial N° 1

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y comercial Nº 14 Secretaría Única de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RAUL OSVALDO DE FIORE. Lomas de Zamora, junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial No. 16 Secretaría Única de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTINEZ FRANCISO. Lomas de Zamora, 6 de junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Nº 4, en lo Civil y Comercial, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ESTELA ABDALA. San Isidro, junio de 2025. Vanesa D. Martínez. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 15 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de y LOPEZ ROJAS ALCIRA ONDINA y AZAS TORRES MARTIN.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PASCUAL NELIDA EULALIA y FORTUNATO FERNANDO VITTAR, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos. San Isidro, junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 12, de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña ALBA LUZ REFOJOS. Lomas de Zamora, 19 de mayo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 5, San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TANONI BEATRIZ SUSANA. San Isidro, 13 de junio de 2025. Nancy H. Gómez. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ALEJANDRO DANIEL ALICINO.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GRACIELA ESTELA OTERO. San Isidro, junio de 2025

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 9 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DELLE COSTE JUAN CARLOS. Lomas de Zamora, 6 de junio del año 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nro. 3 de San Isidro, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten en el sucesorio de ELBA ARDENTE, procediéndose a la publicación de edictos por un día en el Boletín Judicial.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 16 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SARA LIA BONDAREF. San Isidro, junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial No. 6, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS JULIO VISINSKIS. Lomas de Zamora, 13 de junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 5, San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SUAREZ EDGARDO. San Isidro, 13 de junio de 2025. Nancy H. Gómez. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por JUANA HOURMILOUGUE y EDGARDO ANGEL ELUSTONDO. Morón. Firmado digitalmente por Alejandra I. Piccoli. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por PABLO GUSTAVO ZALLA. Morón, 12 de junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BRIZUELA STELLA MARIS. Morón, 10 de junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MARCELA RENATA STAVITZKY. Morón. Firmado digitalmente por Alejandra I. Piccoli. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº: Tres del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don ISIDORO ARMANDO BIZZOTTO y Doña GEORGELINA ADA ALMADA para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 5, San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ZORRILLA CARMEN y PONCE CECILIA EGLE. San Isidro, 13 de junio de 2025. Nancy H. Gómez. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ABAD ORTIZ MARIA LOURDES. Gral. San Martín, junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de HALINA HERMAÑIUK. Firmado digitalmente por Andrea Paola Dalmaso. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 2 del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESCOBAR MARIA FRIDA, DNI 3.608.595 y MARESCA ALBERTO ANDRÉS, DNI M 4.104.820. Morón, 9 de junio de 2025

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 11 de Lomas de Zammora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de LIDIA NOEMI PASSOLS, DNI 10891500.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 11, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MONICA CRISTINA SANZ, titular del DNI 14.782.301. Mayo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaria Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de EDUARDO SANCHEZ, DNI Nro. 11.184.383. Lomas de Zamora, junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial No. 10, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Pablo Esteban Tejada, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NORBERTO NARDI, en los autos caratulados “Nardi Norberto s/Sucesion Ab-Intestato” Expediente número 117.796. Lomas de Zamora, 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALVAREZ, MARIA NELIDA. Lomas de Zamora, junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 9 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SCHLESER ENRIQUE. Lomas de Zamora, 04 de junio del año 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 2, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don ROLHAISER SANTIAGO OMAR. Gral. San Martín, 13 de junio de 2025. Dra. Romina L. Cabal Rodriguez. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 2, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don BRANDAN PABLO NAHUEL. Gral. San Martín, 13 de junio de 2025. Dra. Romina L. Cabal Rodriguez. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 7 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en la Int. Larroque y Camino Negro, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Venturino Emilia Cristina s/Sucesion Ab-Intestato" Exp. Nº 114312, que tramita ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VENTURINO, EMILIA CRISTINA. Lomas de Zamora, 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante BARBIERI ALBERTO ANIBAL para que dentro del plazo de treinta días lo acredite.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante AVALOS ANA ITATI para que dentro del plazo de treinta días lo acredite.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante LEGAL RICARDO OSCAR para que dentro del plazo de treinta días lo acredite.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6 de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de GAVICAGOXEASCOA EDUARDO JUAN y GAVICAGOXEASCOA MARIA LUISA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vinculo con el causante. General San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 5 Departamental Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por BARRIOS PAULA, DNI 5.758.665. Lomas de Zamora, el día de la firma digital.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 7, Secretaría Única, del Departamento Judicial de General San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO PABLO BUCARDO y ELSA ROSA RONZONI. Gral. San Martín, junio de 2025

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6 de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de ALVAREZ DINA MANUELA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vinculo con el causante. General San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 7, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martin, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de DONATO OSVALDO NARDOZZA y CASTILLO JULIA RAQUEL. San Martín, 11 de junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante COSTA CARLOS EMILIO y MAXIMINA ORTIZ OZORIO para que dentro del plazo de treinta días lo acredite.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante SALINAS HUMBERTO ADOLFO para que dentro del plazo de treinta días lo acredite.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 6 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CONSTANTINO MODOLA. Quilmes, junio de 2025

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 5 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes Doña MARIA INES GOMEZ, Don IGNACIO CANDELARIO VELARDE y de Don CARLOS EDUARDO VELARDE para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. San Martín, junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 5 de Gral. San Martin, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FRANCISCO OMAR SARACHO. Gral. San Martín, julio de 2025. German Augusto Cirignoli. Auxiliar Letrado

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de San Martín cita y emplaza por treinta (30) dias a herederos y acreedores de JUANA DENIZ y de LUIS CARDENA. General San Martín, 12 de junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIRIAM LILIANA PFEFFER. Gral. San Martín, junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 5, Secretaría Única, del Departamento Judicial de General San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LIDIA SAVASTEJKO. General San Martín, 12 de junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6 de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de MEDINA RAMONA BASILIA DOLORES, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vinculo con el causante. General San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6 de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de CASEN GUADALUPE, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6 de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de FOGLIA CARLOS ROBERTO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vinculo con el causante. General San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial de Primera Instancia Nº 6 de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GRACIELA ALICIA SANTOS, Documento Nacional de Identidad 4.413.113.. Quilmes, junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Dpto. Judicial de Necochea, a cargo del Dr. Jorge D. Balbi, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de DI LELLO VIOLETA BEATRIZ. Necochea, junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lobería, Secretaría Única del Departamento Judicial de Necochea, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN CARLOS MARSICO. Lobería, junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 2 del Dpto. Judicial de Necochea, a cargo del Dr. Sanchez Jauregui

German Alberto, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de VILLARRUEL CARLOS ALBERTO. Necochea, junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 2 del Dpto. Judicial de Necochea, a cargo del Dr. Geran Sanchez Jauregui, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de PONTACQ, JOSE ROBERTO. Necochea, junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 1 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús cita y emplaza por el término de treinta (30) días a todas aquellas personas que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ERNESTO ZAMBIANCHI, a fin de que dentro de dicho plazo comparezcan y acrediten su calidad de herederos, conforme lo establecido por el artículo 734 del Código Procesal Civil y Comercial.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4, Secretaría Única de la localidad y partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PAEZ, YOLANDA ANDREA. Gral. San Martín, junio de 2025. Fabricio H. Di Pasquale, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CAPDET MARTA HAYDEE. Cristian A. Marron, Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Belgrano, Secretaría Única del Departamento Judicial Dolores, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA EMILIA GASCUE. General Belgrano, junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pila cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OMAR JESUS MAZZOCHI. Pila, 13 de junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 de Quilmes, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante LIBERTAD VAZQUEZ, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANABELA VERÓNICA SQUILLARIO, DNI 22.756.041. Quilmes, 11 de junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y comercial Nº 25 del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DEFEO MARIA CRISTINA. La Plata, junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Saladillo cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don DOMENEGHINI CARLOS MARIO, DNI 05.253.872. Juzgado de Paz Letrado de Saladillo, junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MONASTERIO PEDRO DAMIÁN y TOURN GLADYS ESTHER. La Plata, 13 de junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de San Isidro, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten en el sucesorio de ERDOCIA ROSA BLANCA.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 1 del Departamento Judicial de Junín, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MALANO ENRIQUE JUAN. Junín (B), 12 de junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO CESAR BAQUERIZAS. San Isidro, junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 1 del Departamento Judicial de Junín, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMOS ISABEL. Junín (B), 12 de junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3 de la ciudad de Junín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARENGO ALBERTO JOSE. Junín, junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OLGA ALVAREZ GARCIA a que comparezcan a hacer valer sus derechos. San Isidro, junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 15, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de JOSÉ LA TERRA y SALVADORA DISTINTO por el término de 30 días. San Isidro. Laura Trench, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número 5 del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treintas días a herederos y acreedores de CLAUDIA ADRIANA THEVENON, DNI 18.039.176, Quilmes, 3 de junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PASTORA VAZQUEZ, ALFREDO MARCOS MACCARINI, JUAN CARLOS MACCARINI y ALFREDO MARCOS MACCARINI.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANGEL OSCAR CASTILLO. San Isidro, junio de 2025. Dra. Romina N. Bejares, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO LUCIANO MEDINA y RITA DEL VALLE PEREYRA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Del Pilar, Departamento Judicial San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISABEL ANGELA NOBILE. Del Pilar, 13 de junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de TERESA GLORIA AGRAMUNT.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Del Pilar, Departamento Judicial San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO ARMANDO BOURGUET. Del Pilar, 13 de junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ESCALADA JULIA. Morón, 11 de junio 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 del Dpto. Judicial de Necochea, a cargo del Dr. Germán Alberto Sánchez Jauregui, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de LÜSCHER BERNARDO MARIO. Necochea, junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Del Pilar, Departamento Judicial San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLAUDIA LORENA CACERES. Del Pilar, 13 de junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Del Pilar, Departamento Judicial San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de YUKIHIKO SHIMURA. Del Pilar, 13 de junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de GAETANA MARCHESE. Dra. Daniela Emilse Ferin, Secretaria Adscripta.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Del Pilar, Departamento Judicial San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE HECTOR BERTSCHI. Del Pilar, 13 de junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6 de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de MORA GRACIA MARIA CECILIA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 11 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de ISMAEL DIP. General San Martín, junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de OLGA DELICIA PONCE.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 8 a cargo del Dr. Christian Mariano Magnoni, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por RUBEN MANUEL IGLESIAS y BEATRIZ NATIVIDAD MENDILUCE. Morón, junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita yemplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de LIDIA JUANA MEDINA, DNI 4.206.181 a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 30 de mayo de 2025. Dra. Laura Garrido, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de ROMINA LORES.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 11 de la ciudad de Mar del Plata, "Mancuso Vicente Pablo s/Sucesión Ab-Intestato", cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MANCUSO VICENTE PABLO, DNI M 6612561 a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 11 de junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de JULIO VARGAS.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3 de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GABRIELA KARINA INGLESE.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ZULEMA MANSILLA. Morón, junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 20 del Departamento Judicial de La Plata cita y

emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de OFELIA HAYDEE PEREYRA TISERA y GLADYS ETEL FERNANDEZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de San Miguel del Monte cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de CRISTINA ALICIA BEATRIZ ODERDA. Monte, 10 de junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Monte, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de IRENE OCHANDATEGUI, a fin que comparezcan a hacer valer sus derechos. Monte, 30 de mayo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Monte, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EMILIO ROQUE MINOLI, a fin que comparezcan a hacer valer sus derechos. Monte, 30 de mayo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Junín, cita y emplaza por el término de Treinta (30) días a herederos y acreedores de MORENO, ORLANDO. Junín (Bs. As.), junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Monte, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GRANZELLA, PAULA CECILIA a fin que comparezcan a hacer valer sus derechos. Monte, 28 de mayo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 23 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MARCHIONI RUBEN OSCAR. Fdo. Julieta Negri, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 9 Secretaría Única de la ciudad de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADRIANA MARIA BONALDO (DNI 12.255.920). Mar del Plata, 11 de junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 9 del Departamento Judicial de Mar del Plata, en los autos "Cano Juan s/Sucesión Ab-Intestato" cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CANO JUAN (LE 1293138). Mar del Plata, junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 12 de la ciudad de Mar del Plata a cargo del Sr. Juez Bernardo Marcos Diez, declara abierto el juicio sucesorio de LORENZA ESTELA VALLADARES, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante para que dentro del plazo de treinta días así lo acrediten (art. 734 del CPCC inc 2°, y art. 2340 C.C.yC.).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial Dolores, en los autos caratulados ¨Larroque Sebastian s/Sucesión Ab-Intestato", cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por la causante LARROQUE SEBASTIAN, DNI 22.533.568. Dolores, junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DELIA MARÍA GIORGIO y PEDRO AMOROSO. San Isidro, 13 de junio de 2025. Cinthia Lorena Damonte, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaria Única, del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por Treinta Días a herederos y acreedores que se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante Sr. QUERCETTI JOSE ALBERTO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Balcarce cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUGO VICENTE PEREZ, DNI 14551945. Landolfi María Valeria, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Balcarce cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAUL JESUS VELIZ, DNI 22417945. Balcarce, junio de 2025. Dr. Adalberto A. Rodriguez, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 6 del Departamento Judicial de Mar del Plata, en los autos "Lopez Julio Alberto s/Sucesión Ab-Intestato" cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LOPEZ JULIO ALBERTO (DNI M 4132059). Mar del Plata, junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 23 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MARIA DEL CARMEN ADAM. Fdo. Julieta Negri, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Balcarce cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NOELIA EDITH TERMINIELLO, DNI 30006218. Balcarce, junio de 2025. Dr. Adalberto A. Rodriguez, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lobos, Secretaría Única del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HORACIO DAMASO ECHAVE y NELIDA ESTER MONTOYA. Lobos, 13 de junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 de San Nicolás, del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de JULIO SATURNINO ROLDAN. San Nicolás, junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores de la causante CAFFARELLO BEATRIZ MARGARITA, DNI N° 11.506.766 por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 13 de junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lobos, Secretaría Única del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VIRGILIO SAMUEL ESPINA. Lobos, 13 de junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro, Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de SANCHEZ GERONIMO. San Pedro, junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lobos, Secretaría del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HÉCTOR LUJAN SAIBENE. Lobos, 13 de junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 16 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-6644-2025, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SERRA NELIDA MARIA - DNI F 2758440. Dr. Maximiliano Jesús Villalba, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 18 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PONCE MIGUEL IGNACIO. La Plata, junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 16 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-3387-2025, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CEPEDA CORA BEATRIZ - DNI 11685957. Dr. Maximiliano Jesús Villalba, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro, Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por el término de 30 (treinta) días a herederos y acreedores de ADRIANA MABEL ACTIS MARTINO. San Pedro, 9 de junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de RODRIGUEZ MIGUEL EDUARDO y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña SANDRA NOEMÍ BURGUES a fin de que hagan valer sus derechos. San Nicolás, junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de PASSARELLI ELINA. San Nicolás de los Arroyos, 11 de junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial San Nicolás, cita y emplaza en los autos caratulados: “Venturini, Maria Del Valle s/Sucesión Ab-Intestato”, Expte. Nº SN-7377-2025, por treinta días a herederos y acreedores de MARIA DEL VALLE VENTURINI. San Nicolás, junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GOMEZ CARLOS RAIMUNDO. Morón, junio de 2025. Occhiuzzi Javier Alberto, Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 5 de San Nicolás, Dpto. Judicial San Nicolás, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PASCUALE ESTER CARMEN. En la Ciudad de San Nicolás, a los de mayo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 1 a cargo del señor Juez Hernan Victor Prat, de la localidad de San Nicolás, en los autos caratulados "Ramb Luis Alberto s/Sucesión Ab-Intestato" Expte. SN-6083-2025, Cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don LUIS ALBERTO RAMB. San Nicolás, junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados: "Echeverria Alejandra s/Sucesión Ab-Intestato - Expe. SM-16028-2025 - SM-16028-2025" cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ECHEVERRIA ALEJANDRA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). General San Martín, 13 de junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Nº 5, en lo Civil y Comercial, del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OLANO LIDIA ESTHER. San Nicolás, 19 de mayo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados: "Barbuto Alejandro Delfino y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato - Expe. SM-18731-2025 - SM-18731-2025" cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALEJANDRO DELFINO BARBUTO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). General San Martín, 13 de junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6 de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de FRANCHINI CELIA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vinculo con el causante.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados: "Auelia Claudia Marcela y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato - Expe. SM-16236-2025 - SM-16236-2025" cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLAUDIA MARCELA AUELIA y LUIS RAIMUNDO DIAZ, para que

en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). General San Martín, 13 de junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza a herederos y acreedores de LEANDRO BATTELLO y MARIA LUISA DESINANO por el término de 30 días. San Martín, junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 5 del Departamento Judicial de General San Martín, cita y emplaza por treinta díaas a herederos y acreedores de MANUELA NÉLIDA STEENBECKER. General San Martín, 13 de junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 5, Secretaría Única, de la ciudad de San Nicolás, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores del Sr. GERARDO BENITO ROCCO, ciudad de San Nicolás, septiembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, del Departamento Judicial de San Nicolás, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ORCHIARA JUAN LUIS. San Nicolás, 7 de junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza a herederos y acreedores de Doña EDITH VANESSA RUIZ MARTINEZ por el término treinta días. Morón, 6 de junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Magni Esteban Luis, Juez - Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CADIERNO ANA ELADIA y CRESPO JOSE LEONEL RUBEL. San Nicolás, 13 de junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4, Secretaría Única, de la localidad y partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SCORZIELO JOSE MIGUEL. Gral. San Martín, junio de 2025. Fabricio H. Di Pasquale, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Las Flores cita por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO RANURI. Las Flores, 12 junio de 2025. Dra. Fernanda Beatriz Lemma, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAZZEO SARA y/o MAZZEO ROSARIA y/o MAZZEO SARINA MONTAGNA y de TOMASELLO JOSE y/o TOMASELLO GIUSEPPE. La Plata, 13 de junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DE LUCA MIGUEL. La Plata, 13 de junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTELA MARIA AMMAZZINI. La Plata, 13 de junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instanciaen lo Civil y Comercial N° 16 del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta dias a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por de MARRERO JUAN VILMAR. La Plata, 12 de junio del 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 16 del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL MARIA LEZCANO e INES LUCIA GARCIA. La Plata, 11 de junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELENA RAQUEL GUTIERREZ. Yamila Aldana Verde, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 14 , a cargo del Dr. Mariano M. Cattaneo, Secretaría Única a cargo de la Dra. Ana B. Gorski, sito en Camino Negro y Larroque, Edificio Tribunales, piso 4 sector k, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, en los autos caratulados “MICHELENA DINA PILAR s/Sucesión Ab-Intestato" (Expediente N° 106998), cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes; dejados por el referido causante para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 2340 del C.C.C.N. y el art. 734, C.P.C.C.). Lomas de Zamora, 13 de junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GONZALEZ TERESA GLADYS, VEA ANDREA EDITH y VEA JORGE ARNALDO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ZAPPA ANGELA ATONIETA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Dpto. Judicial de Necochea, a cargo del Dr. Sanchez Jauregui German Alberto Juez, Secretaría, sito en calle 83 Nº 323 de la ciudad de Necochea, en los autos caratulados “Junco Javier Eduardo s/Sucesión Ab-Intestato - Expte. Nº 64827” cita y emplaza por treinta días (30) a herederos y acreedores de don JUNCO JAVIER EDUARDO. Necochea, 13 de junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROJO VICTOR.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 2 del Dpto. Judicial de Necochea, a cargo del Dr. Germán Alberto Sanchez Jaúregui, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS BRAVO y NORMA CELIA BIRGE. Necochea, 13 de junio de 2025

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4 de La Matanza, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de WILFRIDO LOPEZ, para que se presenten en estos autos a hacer valer sus derechos, en el término de 30 días bajo apercibimiento de dar por decaído el derecho.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4 de La Matanza, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de QUISBERT PEREZ NANCY GLADYS.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 5 del Departamento Judicial Avellaneda - Lanús (Ex. JCC N°2 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Sede Lanús), cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BEATRIZ GAUNA ENRIQUE NESTERUK y DELICIA REMIGIA GARCIA. Lanús, junio del año 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza a acreedores, herederos y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MATERA JORGE ALBERTO, por el término de treinta días, a los efectos de hacer valer sus derechos.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUCIA ANA STANIG.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 19 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTA LILIANA LUTRI. La Plata, 13 de junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 10 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante LORENZO, SERGIO OSVALDO.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2- Secretaría Única- Dto. Judicial de Zárate - Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARBALLO TORIBIO ELISANTO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 10 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante RAUL GASPAR SANTOS y MARTHA ELENA GHIA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 10 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante FRANCISCO BRUNETTI.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2- Secretaría Única- Dto. Judicial de Zárate-Campana cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALCALAZ VENANCIO MARIO y GUIDI LUISA ANGELA.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 -Secretaría Única- Dto. Judicial de Zárate-Campana cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de REGALADO JUAN CARLOS.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 -Secretaría Única- Dto. Judicial de Zárate-Campana cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MILMAN SALVADOR.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3 del Departamento Judicial La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CORONEL SEGUNDO CARLOS y FREDES NELIDA RAQUEL.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 -Secretaría Única- Dto. Judicial de Zárate-Campana cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PEIRANO JUSTO PEREGRINO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3 del Departamento Judicial La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BECCHI INES ESTHER.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 -Secretaría Única- Dto. Judicial de Zárate-Campana cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MIÑO TERESA ISABEL.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3 del Departamento Judicial La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BRIZUELA y D'AMICO CRISTINA ELIZABETH.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 9 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MABEL SUSANA FRANCESCANGELI.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 -Secretaría Única- Dto. Judicial de Zárate-Campana cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VALLEJOS PATRICIA NATALIA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Punta Indio del Departamento Judicial de La Plata, Secretaría a cargo de la Dra. María Luz Constantin, con domicilio en calle 32 N° 1155 de la ciudad de Verónica, partido de Punta Indio (B.A.), cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NÉLIDA CHOMICZ, DNI N° 05.996.281. Verónica, junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3 del Departamento Judicial Zárate-Campana cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMELIO MENCIA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4, Secretaría Única, del Departamento Judicial Zárate-Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NORMA MARIA GHIBAUDO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MORIS GUSTAVO ANIBAL.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N°2, a cargo del Dr. Hernan Señaris, Secretaria Única, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSÉ LUCIO RENATO KOWALUK.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3 del Departamento Judicial Zárate - Campana cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GERONIMO VALLEJO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1, del Departamento Judicial de Zárate-Campana, a cargo de la Sra. Juez Dra. Alicia Maria Gavotti, Secretaría Única a cargo de las Dras. Romina Olivera Vila y María Lucila Giménez, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CAROLINA ISABEL LEMOS. Conste. Campana, junio de 2025. María Lucila Gimenez, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 -Secretaría Única- Dto. Judicial de Zárate-Campana cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BONOLA ELDA y PATERNOSTE JUAN RAMON.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Exaltación de la Cruz, Secretaría Única, del Departamento Judicial Zárate - Campana, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUGO DOMINGO GUTIERREZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 12 Departamental La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO JOSE ADUCCI y NORMA MARIA JUANICO. La Plata, junio de 2025. Ivana Sofía Comparín, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Escobar, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO PEREIRA GERPE.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4, Secretaría Única, de la localidad y partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MODERNEL JOSÉ MIGUEL. Gral. San Martín, junio de 2025. Fabricio H. Di Pasquale, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Escobar, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO PEREIRA GERPE.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Escobar, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BRUNO ITALO LARICI.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Escobar, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HORACIO JOSÉ VINZON.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 11, Secretaría Única, Dpto. Judicial de Quilmes, cita y emplaza por (30) Treinta días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por SACILOTTO MARIA, CI 3.083.327, y MIOTTO SANTIAGO con DNI 93.592.346. Quilmes, junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro.09 del Departamento Judicial de Gral. San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BARBUTO ALEJANDRO DELFINO para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con la causante. El presente edicto deberá publicarse por un día en el Boletín Judicial. General San Martín, 12 de junio de 2025.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial Nº 7, Secretaría Única de Quilmes, cita y emplaza a herederos y acreedores de LUQUE RAMON por el término de 30 días. Quilmes, junio de 2025.

jun. 19 v. jun. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única, de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BALDERRAMA TORRICO ENRIQUE. Fdo. Dr. Juan Esteban Viglizzo. Secretario. Bahía Blanca, 11/06/2025.

jun. 19 v. jun. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes LUISA MARIA QUERBES y/o LUISA MARIA QUERBES DE AQUILI y JOSE LUIS AQUILI. Bahía Blanca. Maria Damiana Frías. Secretaria.

jun. 19 v. jun. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 2 de Bahia Blanca, cita y emplaza por 30 dias a herederos y acreedores de CAPUTO ÁNGEL GABRIEL. Bahia Blanca, 12 de junio de 2025.

jun. 19 v. jun. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JUAN ALBERTO GIULIANI y NILDA LEDDI PERRONE para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca 13 de junio de 2025.

jun. 19 v. jun. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DIEGO MARTIN ANDRES RIAVITZ. Bahía Blanca, 13 de junio de 2025. Germán Gabriel Human.- Auxiliar Letrado.

jun. 19 v. jun. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Adolfo Gonzales Chaves, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de STANISCIA DOMINGA SUSANA. Adolfo Gonzales Chaves, fecha resultante del último certificado de firma digital.

jun. 19 v. jun. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Adolfo Gonzales Chaves, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de LOPEZ MAGDALENA ELIDA. Adolfo Gonzales Chaves, fecha resultante del último certificado de firma digital.

jun. 19 v. jun. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JUAN ANGEL PAGANI. Bahía Blanca. Maria Damiana Frías. Secretaria

jun. 19 v. jun. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NELIDA JULIA PACHECO VILLARREAL. Bahía Blanca, 13 de junio de 2025. Gabriela Mercuri. Auxiliar Letrada Adscripta

jun. 19 v. jun. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BOTTAN SANTOS ROMAN y LEOCADIA FETER. San Isidro, junio de 2025. Dra. Romina N. Bejares. Secretaria

jun. 19 v. jun. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores CONCEPCION DORA ILACQUA. En la ciudad de Vedia. Federico Dominguez. Secretario

jun. 19 v. jun. 24

POR 3 DÍAS - El Juzg. Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Junín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PULITANO OSCAR. Junín, 10 de junio de 2025.

jun. 19 v. jun. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Lavalle cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de LUIS MANZI. General Lavalle, 2025.

jun. 19 v. jun. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Lavalle cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de EDILMA LUJÁN SOSA. General Lavalle, 12 de junio de 2025. Lopez Juan Manuel. Auxiliar Letrado

jun. 19 v. jun. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de AGUSTIN DE ROSA y de CLEMENTINA ROSARIO INTARTAGLIA a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaria, dia de firma de junio de 2025. Leonardo De Pascual. Auxiliar Letrado Firmado electrónicamente.

jun. 19 v. jun. 24

POR 3 DÍAS - Juzgado de Paz Letrado de Colón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CALOMINO, ULISES RUBEN y SIMONELLA, MARTINA DELIA. Colón (B), junio de 2025. Dr. Mariano Mortara - Secretario.

jun. 19 v. jun. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 25 de La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE HUGO FARJAR. La Plata, 15 de octubre de 2014.

jun. 19 v. jun. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NITTO JUAN CARLOS. La Plata, mayo de 2025. María Celina Castro. Secretaría. Firmado digitalmente.

jun. 19 v. jun. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO VALENTÍN SAMEK. Coronel Suárez, 11 de junio de 2025. Firmado Marcela Andrea Wagner, secretaria del Juzgado de Paz.

jun. 19 v. jun. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 3, Secretaría Nº Única de Bahia Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HECTOR ANGEL MANUALE. Junio de 2025.

jun. 19 v. jun. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BURGOS, ANA. Baradero, 11 de junio de 2025.

jun. 19 v. jun. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ZULEMA GALAN. Bahía Blanca, junio de 2025. Juan Esteban Viglizzo. Secretario

jun. 19 v. jun. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial No. 5 de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CANCINOS RAUL NORBERTO. San Nicolás, junio de 2025.

jun. 19 v. jun. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA CRISTINA GARRIDO. Bahía Blanca, junio de 2025.

jun. 19 v. jun. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NESTOR RUBEN BROCCARDO. Bahía Blanca, junio de 2025.

jun. 19 v. jun. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Ramallo, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás; cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RIVERO, RAUL SANTIAGO.

jun. 19 v. jun. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Lavalle cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ANDRÉS BERGER y HAYDEE GRACIANA SELIZ o SELIS. General Lavalle, 9 de junio de 2025.

jun. 19 v. jun. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1era. Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3 del Depto Judicial de Dolores, sito en calle Belgrano N° 141, a cargo del Dr. Santiago Francisco Cremonte, Secretaría Única, cita y emplaza a herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, Doña CELIA ELISA IBAÑEZ (F.3.672.674), para que dentro del plazo de treinta (30) días así lo acrediten (art. 734 CPCC), en los autos caratulados "Ibañez Celia Elisa s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. 75057).-

jun. 19 v. jun. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de Dolores, cita y emplaza por Treinta días en los autos: "Brunacci Julieta Laura s/Sucesión Ab-Intestato" (Expediente N° 75. 113) a herederos y acreedores de JULIETA LAURA BRUNACCI, DNI N° 27.602.149. Dolores, junio de 2025.

jun. 19 v. jun. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de YOLANDA RAQUEL SCHALLIBAUM. Baradero, 13 de junio de 2025.

jun. 19 v. jun. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTA MARIA TERESICH y PABLO ANDRÉS MOLINA. Baradero, 13 de junio de 2025.

jun. 19 v. jun. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial Nº 5, Secretaría Única de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña CANTERO AMALIA ESTHER.

jun. 19 v. jun. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Capitán Sarmiento, del Departamento Judicial de San Nicolás, Secretaría Única, cita y emplaza a herederos y acreedores de ANA MARIA MATTHEUS, DNI F 4982702 para que dentro del plazo de treinta (30) días así lo acrediten (art. 2340 del Cód. Civ. y Com. y 734 del C.P.C.C.). Firmado: Soria García, Gabriela. Juez.

jun. 19 v. jun. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Capitán Sarmiento, del Departamento Judicial de San Nicolás, Secretaría Única, cita y emplaza a herederos y acreedores de IGNACIA RUFINA GARCIA, DNI F 3514496 para que dentro del plazo de treinta (30) días así lo acrediten (art. 2340 del Cód. Civ. y Com. y 734 del C.P.C.C.). Firmado: Soria García, Gabriela. Juez.

jun. 19 v. jun. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul, con asiento en la ciudad de Azul, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de TERESA MARÍA PISANO, MI 3.821.715. Azul, 12 de junio de 2025. Dr. Gaston Roberto Rosa, Secretario.

jun. 19 v. jun. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PENE CARLOS ALBERTO (DNI 10257275). Azul, junio de 2025. Silvana B. T. Cataldo, Secretaria.

jun. 19 v. jun. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 4 del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GARCIARENA ADELA DORA (LC 3822318). Azul, junio de 2025. Silvana Belén Teresa Cataldo, Secretaria. Firmado digitalmente (arts. 288 del C.C.C.N. y 3 de la Ley 25.506).

jun. 19 v. jun. 24

Nómina de Diarios Inscriptos en la Suprema Corte de Justicia

http://www.scba.gov.ar/informacion/diarios.asp

Para el Departamento Judicial de Azul

"Pregón"	Necochea 545 – Azul.
"El Tiempo S.A."	Burgos y Belgrano - Azul.
"La Mañana"	Avda. Venezuela 159 – Bolívar.
"El Popular"	Vicente López 2626 – Olavarría.
"Nueva Era"	Gral. Rodríguez 445 – Tandil.
"Eco de Tandil"	H. Yrigoyen 560 – Tandil.
"El Diario de Rauch"	Avda. Perón 171 – Rauch.
"El Municipio"	Olavarría 4 55 – Rauch. Suspendido temporariamente (Art. 7º Acuerdo Nº 3103).
"Acción Regional"	Calle Hipólito Yrigoyen 561, Las Flores.
"El Fénix"	Libertad 50 - Benito Juárez
"Contexto"	de Las Flores - Leandro N. Alem N° 580 - Las Flores.

Para el Departamento Judicial de Bahía Blanca

"La Nueva Provincia"	Rodríguez nº 55 – Bahía Blanca.
"La Voz del Pueblo"	Avda. San Martín 991 – Tres Arroyos.
"El Diario de Pringles"	Dorrego Nº 846, Coronel Pringles.

Para el Departamento Judicial de Dolores

"La Verdad"	San Martín 1345 – Ayacucho.
"El Argentino"	Colón 146 – Chascomús.
"El Cronista"	Moreno 46 esq. Crámer – Chascomús.
"El Fuerte"	Belgrano 174 – Chascomús.
"El Tribuno"	Aristóbulo del Valle 296 – Dolores.
"El Compromiso"	Moreno 101 – Dolores.
"El Mensajero de La Costa"	Dr. Carlos Madariaga nº 225 – Gral. Madariaga.
"Tribuna"	Belgrano y Urrutia – Gral. Madariaga.
"Opinión de la Costa"	San Juan 2121 – San Bernardo.
"Pionero"	Calle 75 bis nº 85 (e/1 y 2) – Mar del Tuyú.
"Dolores Diario"	Calle Olavarría N° 1070 – Dolores.

Para el Departamento Judicial de Gral. San Martín

"El Boulevard"	Ricardo Balbín N° 1777, piso 2, Oficina 26 de San Martín
"El Municipio"	Colón 4093 – Villa Ballester.
"El Mercurio"	Calle 46 nº 4284 – San Martín.
"Jus de San Martín"	Avda. Balbín Nº 1777, piso 2º, Oficina 26, San Martín.

“Noticias de Ciudadela”	Bonifacini 4696 – Caseros.
“Novedades”	Avda. R. Balbín 1776, 2° piso Oficina 26 – San Martín.
“La Nueva Página Social”	Italia 1213 piso 10 Oficina D– San Miguel.
“Fórum”	Ricardo Balbín 1775, 2° piso, Oficina 26 – San Martín.
“La Reconquista”	81- Sarmiento n° 1663, Gral. San Martín.
“Tres de Febrero”	Sabattini 4693 – Caseros.
“El Matutino Bonaerense”	José L. Cantilo 1619 – Santos Lugares.
“José Ingenieros”	Rotarismo Argentino 2027, José Ingenieros, Tres de Febrero.
“El Comercio”	Lincoln 585 - Gral San Martín.
“La voz de Gral. Sarmiento”	Misiones 675 – Bella Vista- San Miguel.
“Vínculos”	Olavarría Nº 3142, Caseros, Partido de Tres de Febrero. Suspendido temporariamente (Art. 7º Acuerdo Nº 3103).
“Jus 32”	Olavarría N° 3142, Caseros, Tres de Febrero. Suspendido temporaneamente - art. 7º Ac. 3103.
“Noroeste”	Avenida Ricardo Balbín Nº 1827, San Martín.
“Arroba San Martín”	Avenida Ricardo Balbín Nº 1827, San Martín.
“La Voz de San Martín”	Calle Neuquén Nº 3638, 2 B, Villa Ballester, Partido de San Martín

Para el Departamento Judicial de Junín

“De Hoy”	Moreno 171 – Chacabuco.
“Democracia”	Rivadavia n° 436 – Junín.
“La Verdad”	Roque Sáenz Peña 167 – Junín.
“El Nuevo Diario Rojense”	Dorrego Nº 485, Rojas, Partido de Rojas.
“La Posta del Noroeste”	Mitre Nº 173, Lincoln Partido de Lincoln
“La Gaceta”	Tucumán N° 459, General Arenales.

Para el Departamento Judicial de La Matanza

“El Mirador”	Famaillá 895 – Lomas del Mirador.
“Voces”	Entre Ríos 2861 - San Justo.
“N.C.O.”	Ocampo n° 3228 – San Justo.
“Nueva Idea”	Almirante Brown 1041 – Ramos Mejía.
“El Informativo”	Entre Ríos n° 2909, San Justo.
“El Municipio de La Matanza”	Valentín Cardozo 2218 – Lomas del Mirador.
“Sucesos del Gran Bs.As.”	Juan Rava 608 (esq. Av. San Martín) – 1768 Villa Celina.
“Alegato”	Florencio Varela 1998 – San Justo.
“La Acción de La Matanza”	Calle Entre Ríos Nº 2909 – San Justo.
“El Amanecer”	Entre Ríos 2861 - San Justo. Suspendido temporariamente

Para el Departamento Judicial de La Plata

“El Pregón”	Calle 12 n° 582 – La Plata. ALC. 119
“Hoy”	Calle 32 n° 426 - La Plata.
“El Día”	Diagonal 80 n° 815/21 – La Plata.
“El Plata”	Calle 46 n° 424 – La Plata.

Para el Departamento Judicial de Lomas de Zamora

“El Tiempo de Alte. Brown”	Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué, partido de Alte. Brown.
“La Verdad”	B. Mitre 962, local 9, Galería Mitre, Adrogué.
“La Calle”	Avda. Belgrano N° 755 – Avellaneda.
“La Ciudad”	Plaza Bynnon Nº 95 esquina La Rosa, Adrogué partido de Alte. Brown.
“La Ciudad”	Lamadrid 125 – Avellaneda.
“La Verdad”	E. Echeverría- Boulevard Buenos Aires 193, Monte Grande.
“Lanús al día”	Avda. H. Yrigoyen 3995 – Lanús Oeste.

“La Verdad”	Dr. Lertora (Ex José M. Penna) 5135 – Remedios de Escalada (Oeste).
“Pregón”	Amancio Alcorta 436 – Lanús. Suspendida temporariamente
“Vida de Lanús”	Anatole France Nº 2143 – Lanús Este.
“El Bosque”	Vieytes 1469 de Banfi eld.
“La Unión”	Hipólito Yrigoyen 9265 – Lomas de Zamora.
“La Verdad”	Vieytes 1469 – Banfi eld.
“Popular”	Intendente Beguiristain n° 142 – Sarandí.
“El Sureño”	Estrada 1969 – Sarandí.
“Tribuna”	Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué, Partido Alte. Brown.
“Primera Plana”	Molina Arrotea Nº 2052. Suspendido temporáneamente.
“La Tercera”	Calle Hipólito Yrigoyen N° 10.468, Temperley.

Para el Departamento Judicial de Mar del Plata

“La Capital”	Avda. Champagnat 2551, Mar del Plata.
“El Diario”	Calle 17 nº 792 – Balcarce.
“El Atlántico”	Calle Bolívar N° 2975, Mar del Plata.
“La Vanguardia”	Calle 16 N° 662, de Balcarce.

Para el Departamento Judicial de Mercedes

“El Censor”	General Paz 1289 esq. Núñez – Bragado.
“La Razón”	Avda. Sarmiento 74 – Chivilcoy.
“La Campaña”	Avda. Villarino 137 – Chivilcoy.
“Tribuna del Pueblo”	Donatti 1191 – Luján.
“El Oeste”	Calle 28 n° 797 – Mercedes.
“La Acción”	Saavedra 33 – Moreno.
“La Opinión de Moreno”	Dastague 4239, (1742) - Paso del Rey, Moreno - Provincia de Buenos Aires
“La Mañana”	Salerno (11) n° 457, Veinticinco de Mayo.
“El Fallo”	calle 27 Nº 625 - Mercedes
“La Voz, Juntos Hacemos Historia”	Belgrano 1650 – Bragado.
“Actualidad de Mercedes”	Calle 29 N° 3566- Mercedes
“El 9 de Julio”	Calle Vedia n° 198- 9 de Julio.
“Tiempo, Noticias e Imágenes”	Libertad 759 de 9 de Julio.

Para el Departamento Judicial de Morón

“El Día de Merlo”	San Antonio 1108 – Merlo.
“Los Principios”	Avda. Ricardo Balbín 811, 1° piso, Of. “13” – Merlo.
“El Ciudadano de Merlo”	Chacabuco 543 – Merlo.
“Diréctum”	Malaver Nº 727 – Haedo partido de Morón.
“Anticipos”	Intendente Grant 158, 1° piso, Of. B – Morón.
“La Acción”	Alte. Brown 1035, Oficina 5 – Morón.
“La Tribuna de Morón”	Alte. Brown 1078, 2° piso, dpto “B” – Morón.
“La Voz de Morón”	Calle Colón n° 224 – Morón.
“Edición Oeste”	Colón 224 – Morón.
“Sucesos de Ituzaingó”	Olavarría 970 – Ituzaingó.
“El Alba”	Julián de Charras N° 3273 – Villa Tesei, Hurlingham.
“El Vocero de Merlo”	Sarandí 781 e/ Suipacha y Pte. Perón – Merlo.
“El Cóndor”	Alte. Brown 971 P.B. “D”- Morón (1078).
“La Ciudad”	Sarmiento 1306 – Morón.
“El Sol de Ituzaingó”	Alte. Brown 1078, 2º B – Morón.
“Panorama Regional”	Acevedo 402 esquina Rivas, San Antonio de Padua – Merlo.
“La Voz del Conurbano”	Mansilla N° 2190, Villa Udaondo, Ituzaingó.
“El Progreso”	Avda. Julio A. Roca 1065, Hurlingham- Morón
“Epígrafe Norte”	Bustamante N° 2100, Chalet N° 58, Hurlingham.
“Ipso Jure”	Colón Nº 224, Morón.

“Jus Morón”	Colón N° 224, Morón.
“Hurlingham Hoy”	Avda. Vergara Nº 2431, Villa Tesei, Hurlingham
“La Opinión”	Martín Irigoyen Nº 739, dpto. 3º, Castelar, Partido de Morón
“Caminando con la acción de Ituzaingó”	Alte. Brown Nº 1035, 1er. piso ofi cina 6 de Morón
“El Sol de Haedo”	Calle Almirante Brown 1078, piso 2°, Oficina B, Partido de Morón

Para el Departamento Judicial de Necochea

“Ecos Diarios”	Calle 62 n° 2486 – Necochea.

Para el Departamento Judicial de Pergamino

“La Opinión”	Avenida J.A. Roca y San Nicolás N° 393/399, 2do. Nivel, Pergamino

Para el Departamento Judicial de Quilmes

“Varela al Día”	Dr. Salvador Sallarés N° 721 de San Juan Bautista – Florencio Varela.
“El Sol”	H. Yrigoyen 122 – Quilmes.
“Voces de Quilmes”	J.C. Varela 401 esq. Sarmiento – Quilmes.
“Perspectiva Sur”	Mitre n° 815 – Quilmes.

Para el Departamento Judicial de San Isidro

“La Zona Jus”	Calle Pasteur N° 1335 - San Fernando.
“Arrabales”	Constitución 1108 – San Fernando.
“La Verdad”	Palacios 724, Victoria – San Fernando.
“Puerto Noticias”	Constitución 992 – San Fernando.
“Jus San Isidro”	Ituzaingó Nº 370. P.B. Depto. E. San Isidro.
“Prensa Norte”	H. Yrigoyen 843 – Martínez.
“Noticias de San Isidro”	Ituzaingó 375 – San Isidro.
“Conceptos del Norte”	Rasteador Fournier Nº 2344, Vicente López.
“El Heraldo”	Ituzaingó 375 – San Isidro.
“Crisol del Plata”	H. Yrigoyen 843, Martínez.
“El Federal”	Ituzaingó 290 – San Isidro.
“El Ombú”	Juan B. Justo 143, Beccar.
“El Eco”	Avda. Cazón 1126 – Tigre.
“Fomento”	H. Yrigoyen n° 707 P. Alta, Gral. Pacheco – Tigre.
“El Pregonero”	Avda. Cazón N° 1126 – Tigre.
“Voces del Plata”	Liniers 1112 – Tigre.
“Sucesos”	Entre Ríos N° 4023, Vicente López.
“La Mañana de San Isidro”	Santiago del Estero Nº 194 – Martínez.
“La Rivera”	M. Belzú 1950 – Piso 2° - 186 – Olivos.
“La Región”	Entre Ríos N° 4023, Vicente López.
“Lo Nuestro”	Monteverde 3297, Olivos.
“Tribuna Abierta”	Monteverde 3297 y Ramón Castro 1570, Olivos – San Isidro.
“La Voz de Derqui”	H. Yrigoyen 960 – Pte. Derqui. Suspendido Temporariamente.
“Resumen”	San Martín 128 – Pilar.
“El Sol del Plata”	Ituzaingó 368 2º piso Oficina E. – San Isidro.
“El Parque”	Avda. Maipú 3037 – Olivos.
“Lex y Legis”	Ituzaingó Nº 345, San Isidro.
“Horizonte”	Ituzaingó Nº 375, San Isidro.
“La Voz”	Calle Ituzaingó Nº 383, San Isidro.
“Boletín Comercial”	Tucumán 501 - Pilar- (Edificio Bomberos) oF. 101.
“San Isidro”	Ituzaingó 368/372,P.B. "E" - San Isidro. ALC. 46.

Para el Departamento Judicial de San Nicolás

“El Norte”	Francia 64 – San Nicolás.

"El Progreso"	Vicente López y Planes nº 62 – Arrecifes.
"El Diario de San Pedro"	Mitre 1085 – San Pedro.
"Página Local"	Risso 222 de Arrecifes.
"Arrecifes"	Ricardo Gutierrez N° 635 - Arrecifes.
"Imagen de Arrecifes"	Eukalerría 493, de Arrecifes.

Para el Departamento Judicial de Trenque Lauquen

"Actualidad"	San Martín 223 – Gral. Villegas.
"Noticias"	Pte. Perón n° 370 – Pehuajó.
"La Opinión"	Roca 752 – Trenque Lauquen.

Para el Departamento Judicial de Zárate - Campana

"El Debate"	Justa Lima de Atucha N° 950 – Zárate.
"El Diario de Escobar"	Mitre 538, piso 1º, Belén – Escobar
"El Sauce"	Larrea Nº 2119 - Zárate. Suspendido temporariamente Art. 7º Ac. 3103.
"La Demanda"	Bartneche Nº 2036 - Campana. Suspendido temporariamente Art. 7º Ac. 3103
"La Voz"	Calle Almirante Brown 742 (2800) Zárate.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

VALOR DEL JUS > **ACUERDO Nº 4088/2022**

(Art. 9 de la Ley 14967)
A partir del 1º de octubre de 2022 **$6076**
A partir del 1º de noviembre de 2022 **$6366**
A partir del 1º de diciembre de 2022 **$6854**

(Según Decreto Ley 8904/77)
A partir del 1º de octubre de 2022 **$4152**
A partir del 1º de noviembre de 2022 **$4350**
A partir del 1º de diciembre de 2022 **$4864**

Turnos en todo el ámbito de la Administración de Justicia para el año 2021
Acordada N° 3999

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AVELLANEDA-LANÚS

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial
Nº 1: enero, junio, noviembre.
Nº 2: febrero, julio, diciembre.
Nº 4: marzo, agosto.
Nº 5: abril, septiembre.
Nº 6: mayo, octubre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia.
Nº 1: 1° al 15 de enero, 1° al 15 de marzo, 1° al 15 de mayo, 1° al 15 de julio, 1° al 15 de septiembre, 1° al 15 de noviembre.
Nº 2: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de julio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.
Nº 3: 1° al 15 de febrero, 1° al 15 de abril, 1° al 15 de junio, 1° al 15 de agosto, 1° al 15 de octubre, 1° al 15 de diciembre.
Nº 4: 16 al 28 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de agosto, 16 al 31 de octubre, 16 al 31 de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)
Nº 1: 1ra. de febrero, 1ra. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de octubre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 2da. de febrero, 2da. de abril, 2da. de junio, 2da. de agosto, 2da. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de septiembre, 1ra. de noviembre.
Nº 4: 2da. de enero, 2da. de marzo, 2da. de mayo, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 2da. de noviembre.

Juzgados Correccionales:
Nº 1: 1ra de enero, febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 2: 2da. de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre.
Nº 3: abril, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AZUL

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial:
Nº 1: agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: febrero, abril, junio
Nº 3: enero, marzo, mayo.
Nº 4: julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías:
Nº 1: del 1º al 10 de todos los meses.
Nº 2: del 11 al 20 de todos los meses.
Nº 3: del 21 al último día de todos los meses.

Juzgados Correccionales:
Nº 1: meses impares del año.
Nº 2: meses pares del año.

Juzgados de Ejecución:
Nº 1: meses impares del año.
Nº 2: meses pares del año.

Con sede en TANDIL

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial
Nº 1: enero, abril, julio, octubre.
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia
N° 1: segunda quincena de todos los meses.
N° 2: primera quincena de todos los meses.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías
Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.
Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Con sede en OLAVARRÍA

Fuero Civil y Comercial:

Juzgados en lo Civil y Comercial
Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías
Nº 1: enero y del 16 al último día de los meses de febrero a diciembre
Nº 2: del 1° al 15 de los meses de febrero a diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE BAHÍA BLANCA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: febrero, 1° al 15 de septiembre.
Nº 2: 1° al 15 de octubre, diciembre.
Nº 3: marzo, 16 al 30 de octubre.
Nº 4: 1° al 15 de enero y agosto.
Nº 5: 16 al 31 de enero, abril.
Nº 6: 1° al 15 de mayo, junio.
Nº 7: julio, 16 al 30 de septiembre.
Nº 8: 16 al 31 de mayo, noviembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia
Nº1: del 25 al 31 de enero, febrero, mayo, agosto, del 1° al 23 de noviembre.
Nº 2: 1° al 17 de enero, 1° al 7 de marzo, abril, julio, octubre, 24 al 30 de noviembre.
Nº 3: del 18 al 24 de enero, del 8 al 31 de marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)
Nº 1: 15 al 28 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de agosto, 17 al 31 de octubre, 1° al 15 de diciembre.
Nº 2: 1° al 14 de febrero, 1° al 15 de abril, 1° al 15 de junio, 1° al 15 de agosto, 1° al 16 de octubre, 16 al 31 de diciembre.
Nº 3: 1° al 15 de enero, 1° al 15 de marzo, 1° al 16 de mayo, 16 al 31 de julio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.
Nº 4: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 17 al 31 de mayo, 1° al 15 de julio, 1° al 15 de septiembre, 1° al 15 de noviembre.

Juzgados en lo Correccional
Nº 1: abril, agosto, diciembre.
Nº 2: enero, mayo, septiembre.
Nº 3: febrero, junio, octubre.
Nº 4: marzo, julio, noviembre.

Juzgados de Ejecución Penal
N° 1: 1° de enero al 31 de marzo, 1° de julio al 15 de septiembre, 1° al 15 de diciembre.
N° 2: 1° de abril al 30 de junio, 16 de septiembre al 30 de noviembre, 16 al 31 de diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil
Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados de Garantías del Joven
Nº 1: 16 al 31 de enero, 15 al 28 de febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: 1° al 15 de enero, 1° al 14 de febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Con sede en TRES ARROYOS

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE DOLORES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial
Nº 1: febrero, junio, octubre.
Nº 2: marzo, julio, noviembre.
Nº 3: abril, agosto, diciembre.
Nº 4: enero, mayo, septiembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías
Nº 1: febrero, mayo, agosto, diciembre.
Nº 2: marzo, junio, septiembre, noviembre.
Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Juzgados en lo Correccional
Nº 1: marzo, junio, septiembre, noviembre
Nº 2: febrero, abril, agosto, diciembre.

Nº 3: enero, mayo, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE GENERAL SAN MARTÍN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial
Nº 1: septiembre.
Nº 2: octubre.
Nº 3: noviembre.
Nº 4: diciembre.
Nº 5: enero.
Nº 6: febrero.
Nº 7: marzo.
Nº 8: abril.
Nº 9: mayo.
Nº 10: junio.
Nº 11: julio.
Nº 12: agosto.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia
Nº 1: mayo, octubre.
Nº 2: 18 al 31 de enero, 16 al 30 de junio, diciembre.
Nº 3: febrero, julio.
Nº 4: marzo, agosto.
Nº 5: abril, septiembre.
Nº 6: 1° al 17 de enero, del 1° al 15 de junio, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías
Nº 1: 15 al 28 de febrero, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de agosto, 16 al 30 de noviembre.
Nº 2: 1º al 15 de marzo, 1° al 15 de junio, 1° al 15 de septiembre, 1° al 16 de diciembre.
Nº 3: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de junio, 16 al 30 de septiembre, 17 al 31 de diciembre.
Nº 4: 1° al 15 de enero, 1° al 15 de abril, 1° al 15 de julio, 1º al 15 de octubre.
Nº 5: 16 al 31 de enero, 16 al 30 de abril, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de octubre.
Nº 6: 1° al 14 de febrero, 1° al 15 de mayo, 1° al 15 de agosto, 1° al 15 de noviembre.

Juzgados en lo Correccional
Nº 1: marzo, agosto.
Nº 2: abril, septiembre.
Nº 3: mayo, octubre.
Nº 4: julio, noviembre.
Nº 5: enero, diciembre.
Nº 6: febrero, junio.

Juzgados de Ejecución Penal
Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.
Nº 2: enero, abril, julio, octubre.
N° 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven
Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.
Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Con sede en SAN MIGUEL

Fuero de Familia

Juzgados de Familia
Nº 1: enero, marzo, mayo, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE JUNÍN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial
Nº 1: marzo, julio, noviembre.

Nº 2: abril, agosto, diciembre.
Nº 3: enero, mayo, septiembre.
Nº 4: febrero, junio, octubre.

Juzgados de Familia
Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías
Nº 1: marzo, junio, agosto, noviembre.
Nº 2: enero, abril, septiembre, diciembre.
Nº 3: febrero, mayo, julio, octubre.

Juzgados en lo Correccional
Nº 1: enero, abril, julio, octubre.
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA MATANZA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial
Nº 1: 1 al 17 de enero, 1ra. de junio, 1ra. de noviembre.
Nº 2: 5 al 31 de enero, 1 al 7 de febrero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.
Nº 3: 18 al 24 de enero, del 8 al 14 de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.
Nº 4: 2da de febrero, 2da. de julio, 2da. de diciembre.
Nº 5: 1ra. de marzo, 1ra. de agosto.
Nº 6: 2da. de marzo, 2da. de agosto.
Nº 7: 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.
Nº 8: 2da. de abril, 2da. de septiembre.
N° 9: 1ra. de mayo, 1ra. de octubre.
N° 10: 2da. de mayo, 2da. de octubre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)
Nº 1: 1ra. de mayo, 2da. de septiembre.
Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de mayo, 1ra. de octubre.
Nº 3: 2da. de febrero, 1ra. de junio, 2da. de octubre.
Nº 4: 17 al 31 de enero, 2da. de junio, 1ra. de noviembre.
Nº 5: 1ra. de marzo, 2da. de julio, 2da. de noviembre.
Nº 6: 1ro. al 16 de enero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.
Nº 7: 2da. de marzo, 1ra. de agosto, 2da. de diciembre.
Nº 8: 1ra. de abril, 2da. de agosto.
N° 9: 2da. de abril, 1ra. de septiembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)
Nº 1: 1ras. quincenas de marzo, junio, septiembre y diciembre.
Nº 2: 2das. quincenas de marzo, junio, septiembre y diciembre.
Nº 3: 1ras. quincenas de enero, abril, julio y octubre.
Nº 4: 2das. quincenas de enero, abril, julio y octubre.
Nº 5: 1° al 15 de febrero, 1ras. quincenas de mayo, agosto y noviembre.
Nº 6: 16 al 28 de febrero, 2das. quincenas de mayo, agosto y noviembre.

Juzgados en lo Correccional
Nº 1: enero, mayo, septiembre.
Nº 2: febrero, junio, octubre.
Nº 3: marzo, julio, noviembre.
Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Juzgados de Ejecución Penal
Nº 1: noviembre.
Nº 2: octubre.
N° 3: 1° de enero al 30 de septiembre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre y 2da. quincena de noviembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, 1ra. quincena de noviembre y diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA PLATA

Fuero Civil y Comercial

Cámaras de Apelación en lo Civil y Comercial

PRIMERA: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre
SEGUNDA: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados en lo Civil y Comercial (quincenales)

Nº 1: 2da. de marzo.
Nº 2: 1ra. de abril.
Nº 4: 2da. de abril.
Nº 5: 1ra. de mayo.
Nº 6: 2da. de mayo
Nº 7: 1ra. de junio.
Nº 8: 2da. de junio.
Nº 9: 1ra. de julio.
Nº 10: 2da. de julio.
Nº 11: 1ra. de agosto.
Nº 12: 2da. de agosto.
Nº 13: 1ra. de septiembre.
Nº 14: 2da. de septiembre.
Nº 16: 1ra. de octubre.
Nº 17: 2da. de octubre.
Nº 18: 1ra. de noviembre.
Nº 19: 2da. de noviembre.
Nº 20: 1ra. de diciembre.
Nº 21: 2da. de diciembre.
Nº 22: enero.
Nº 23: 1ra. de febrero.
Nº 25: 2da. de febrero.
Nº 27: 1ra. de marzo.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de noviembre.
Nº 2: 1ra. de abril, 1ra. de agosto, 1ra. de diciembre.
Nº 3: 2da. de abril. 2da. de agosto, 2da. de diciembre.
Nº 4: 1ra. de enero, 1ra. de mayo, 1ra. de septiembre.
Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de septiembre.
Nº 6: 2da. de febrero, 1ra. de junio, 1ra. de octubre.
N° 7: 1ra de marzo, 2da. de junio, 2da. de octubre.
N° 8: 2da. de enero, 1ra. de julio, 1ra. de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 2da. de enero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.
Nº 3: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.
Nº 4: 2da. de marzo, 2da. de junio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.
Nº 5: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 1ra. de julio, 1ra. de octubre.
Nº 6: 1ra. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.
Nº 2: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.
Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.
Nº 4: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.
N° 5: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)
Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LOMAS DE ZAMORA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial
Nº 3: enero.
Nº 4: febrero.
Nº 5: marzo.
N° 6: abril.
N° 7: mayo.
N° 8: junio.
N° 9: julio.
Nº 10: agosto.
N° 11: septiembre.
Nº 12: octubre.
Nº 13: noviembre.
Nº 14: diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia
Nº 1: 16 al 31 de mayo, 16 al 30 de noviembre.
Nº 2: 1° al 15 de junio, 1° al 15 de diciembre.
Nº 3: 16 al 30 de junio, 16 al 31 de diciembre.
Nº 4: 1° al 15 de enero, 1° al 15 de julio.
N° 5: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de julio.
N° 6: 1° al 15 de febrero, 1° al 15 de agosto.
N° 7: 16 al 28 de febrero, 16 al 31 de agosto.
N° 8: 1° al 15 de marzo, 1° al 15 de septiembre.
N° 9: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de septiembre.
N° 10: 1° al 15 de abril, 1° al 15 de octubre.
N° 11: 16 al 30 de abril, 16 al 31 de octubre.
N° 12: 1° al 15 de mayo, 1° al 15 de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)
Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.
N° 3: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.
Nº 4: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.
Nº 5: 2da. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.
Nº 6: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 2da. de septiembre.
Nº 8: 2da. de enero, 1ra. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional
Nº 1: febrero, octubre.
Nº 2: marzo, noviembre.
Nº 3: abril, diciembre.
Nº 4: mayo.
Nº 5: enero.
Nº 6: julio.
Nº 7: agosto.
Nº 8: junio, septiembre.

Juzgados de Ejecución Penal
N° 4: a partir del 24 de agosto de 2020 por Res. 770/20.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil
Nº 1: enero, abril, julio, octubre.
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)
Nº 1: marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.
Nº 2: enero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
Nº 3: febrero, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MAR DEL PLATA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial (quincenales)
Nº 1: 1ra. de abril, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 2da. de abril, 2da. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de mayo.
Nº 4: 2da. de mayo.
Nº 5: 1ra. de junio.
Nº 6: 2da. de junio.
Nº 7: 1° al 10 de enero, 1ra. de julio.
Nº 8: 2da. de julio.
Nº 9: 1ra. de agosto.
Nº 10: 11 al 17 de enero, 2da. de agosto.
Nº 11: 1ra. de septiembre.
N° 12: 18 al 24 de enero, 2da. de septiembre.
N° 13: 1° al 14 de febrero, 1ra. de octubre.
N° 14: 15 al 28 de febrero, 2da. de octubre.
N° 15: 25 al 31 de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de noviembre.
N° 16: 2da. de marzo, 2da. de noviembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia
Nº 1: 10 al 18 de febrero, 11 al 20 de abril, 11 al 20 de junio,12 al 21 de agosto, 11 al 21 de octubre, 12 al 21 de diciembre.
Nº 2: 19 al 28 de febrero, 21 al 30 de abril, 21 al 30 de junio, 22 al 31 de agosto, 22 al 31 de octubre, 22 al 31 de diciembre.
N° 3: 21 al 31 de enero, 22 al 31 de marzo, 22 al 31 de mayo, 10 al 18 de julio, 11 al 20 de septiembre, 11 al 20 de noviembre.
N° 4: 1° al 9 de febrero, 1° al 10 de abril, 1° al 10 de junio, 1° al 11 de agosto, 1° al 10 de octubre, 1° al 11 de diciembre.
N° 5: 1° al 10 de enero, 1 al 10 de marzo, 1° al 11 de mayo, 19 al 31 de julio, 21 al 30 de septiembre, 21 al 30 de noviembre.
N° 6: 11 al 20 de enero, 11 al 21 de marzo, 12 al 21 de mayo, 1 al 9 de julio, 1° al 10 de septiembre, 1° al 10 de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías
Nº 1: 18 al 24 de enero, 1 al 7 de marzo, 12 al 18 de abril, 24 al 30 de mayo, 5 al 11 de julio, 16 al 22 de agosto, 27 de septiembre al 3 de octubre, 8 al 14 de noviembre, 20 al 26 de diciembre.
Nº 2: 25 al 31 de enero, 8 al 14 de marzo, 19 al 25 de abril, 31 de mayo al 6 de junio, 12 al 18 de julio, 23 al 29 de agosto, 4 al 10 de octubre, 15 al 21 de noviembre, 27 al 31 de diciembre.
Nº 3: 1 al 7 de febrero, 15 al 21 de marzo, 26 de abril al 2 de mayo, 7 al 13 de junio, 19 al 25 de julio, 30 de agosto al 5 de septiembre, 11 al 17 de octubre, 22 al 28 de noviembre.
Nº 4: 1 al 3 de enero, 8 al 14 de febrero, 22 al 28 de marzo, 3 al 9 de mayo, 14 al 20 de junio, 26 de julio al 1 de agosto, 6 al de septiembre, 18 al 24 de octubre, 29 de noviembre al 5 de diciembre.
Nº 5: 4 al 10 de enero, 15 al 21 de febrero, 29 de marzo al 4 de abril, 10 al 16 de mayo, 21 al 27 de junio, 2 al 8 de agosto, al 19 de septiembre, 25 al 31 de octubre, 6 al 12 de diciembre.
Nº 6: 11 al 17 de enero, 22 al 28 de febrero, 5 al 11 de abril, 17 al 23 de mayo, 28 de junio al 4 de julio, 9 al 15 de agosto, 20 al 26 de septiembre, 1 al 7 de noviembre, 13 al 19 de diciembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)
Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.
Nº 4: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.
Nº 5: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.

Juzgados de Ejecución Penal
Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil
Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.

Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)
Nº 1: 1ras. quincenas de: enero, abril, julio, octubre y 2das. quincenas de: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 2: 1ras. quincenas de: febrero, marzo, mayo, junio, agosto, septiembre, noviembre y diciembre.
N° 3: 2das. quincenas de: enero, marzo, abril, junio, julio, septiembre, octubre y diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MERCEDES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, noviembre.
Nº 2: febrero, diciembre.
Nº 3: marzo.
Nº 4: abril.
Nº 5: mayo.
Nº 6: junio.
Nº 7: julio.
Nº 8: agosto.
Nº 9: septiembre.
Nº 10: octubre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia
N°1: 1ra. quincena de cada mes.
N° 2: 2da. quincena de cada mes.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)
Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Juzgados en lo Correccional
Nº 1: marzo, julio, noviembre.
Nº 2: abril, agosto, diciembre.
Nº 3: enero, mayo, septiembre.
N° 4: febrero, junio, octubre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven
Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORENO-GENERAL RODRÍGUEZ

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial
N° 1: enero, mayo, septiembre.
N° 2: febrero, junio, octubre.
N° 3: marzo, julio, noviembre.
N° 4: abril, agosto, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia
N° 1: 1° al 10 enero, 1 al 14 de febrero, 16 al 31 de marzo, 1 al 15 de mayo, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de agosto, 1 al 15 de octubre, 16 al 30 de noviembre.
N° 2: 11 al 21 de enero, 15 al 28 de febrero, 1 al 15 de abril, 16 al 31 de mayo, 1 al 15 de julio, 1 al 15 de septiembre, 16 al31 de octubre, 1 al 15 de diciembre.
N° 3: 22 al 31 de enero, 1 al 15 de marzo, 16 al 30 de abril, 1 al 15 de junio, 1 al 15 de agosto, 16 al 30 de septiembre, 1 al 15 de noviembre, 16 al 31 de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías
Nº 1: 11 al 20 de enero, abril, julio, octubre.
Nº 2: 21 al 31 de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre.
Nº 3: 1° al 10 de enero, febrero, mayo, agosto, noviembre.

Juzgados en lo Correccional
Nº 1: febrero, abril, junio, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORÓN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial
Nº 1: octubre.
Nº 2: junio.
Nº 3: diciembre.
Nº 4: noviembre.
Nº 5: mayo.
Nº 6: agosto.
Nº 7: abril.
Nº 8: julio.
Nº 9: marzo.
Nº 10: enero.
Nº 11: febrero.
Nº 12: septiembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)
Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de mayo, 2da. de octubre.
Nº 2: 1ra. de enero, 1ro de junio, 1ra. de noviembre.
Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de febrero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.
N° 4: 2da. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.
N° 5: 1ra. de marzo, 2da. de julio, 1ra. de agosto, 2da. de diciembre.
N° 6: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de agosto.
N° 7: 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.
N° 8: 2da. de abril, 2da. de septiembre.
N° 9: 1ra. de mayo, 1ra. de octubre.

Con sede en Ituzaingó

Nº 1: 2da. quincena de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre. 1ra. quincena de julio.
Nº 2: 1ra quincena de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre. 2da. quincena de julio.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías
Nº 1: enero, julio.
Nº 2: febrero, agosto.
Nº 3: marzo, septiembre.
Nº 4: abril, octubre.
Nº 5: mayo, noviembre.
Nº 6: junio, diciembre.

Juzgados en lo Correccional
Nº 1: febrero, junio, septiembre.
Nº 2: marzo, agosto, noviembre.
Nº 3: abril, diciembre.
Nº 4: enero, julio.
Nº 5: mayo, octubre.

Juzgados de Ejecución Penal
Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil
Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven
Nº 1: 1ra. quincena de enero, 2da. quincena de febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: 2da. quincena de enero, 1ra. quincena de febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE NECOCHEA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial
Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia
N° 1: abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
N° 2: enero, febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías
Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE PERGAMINO

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial
Nº 1: enero, abril, julio, octubre.
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados en lo Correccional
Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías
Nº 1: febrero, mayo, agosto, diciembre.
Nº 2: marzo, junio, septiembre, noviembre.
Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE QUILMES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial
Nº 1: marzo.
Nº 2: abril.
Nº 3: mayo.
Nº 4: junio.
Nº 5: julio.
Nº 6: agosto.
N° 7: septiembre.
Nº 8: octubre.
Nº 9: febrero y noviembre.
Nº 10: enero y diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia
Nº 1: febrero, junio, octubre.
Nº 2: marzo, julio, noviembre.
Nº 3: abril, agosto, diciembre.
Nº 4: enero, mayo, septiembre.

Juzgados de Familia con sede en Florencio Varela
Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre.
N° 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.

N° 3: enero, abril, julio, octubre.

Juzgados de Familia con sede en Berazategui
Nº 1: primer quincena de cada mes.
Nº 2: segunda quincena de cada mes.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)
Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 2da de diciembre.
N° 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 1ra. de diciembre.

Juzgados de Garantías con sede en Berazategui
N° 4: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
N° 7: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados de Garantías con sede en Florencio Varela
Nº 5: 1ra. de enero, 2da de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
Nº 6: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.
N° 8: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)
Nº 1: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.
Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.
Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.
Nº 4: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.
Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Juzgados de Ejecución
Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven
Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN ISIDRO

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial
Nº 1: 2da. de septiembre.
Nº 2: 1ra. de febrero, 1ra. de octubre.
Nº 3: 2da. de febrero, 2da de octubre.
Nº 4: 1ra. de marzo, 1ra. de noviembre.
Nº 5: 2da. de marzo, 2da. de noviembre.
Nº 6: 1ra. de abril, 1ra. de diciembre.
Nº 7: 2da. de abril, 2da. de diciembre.
Nº 8: enero, 1ra. de mayo.
Nº 9: 2da. de mayo.
Nº 10: 1ra. de junio.
Nº 11: 2da. de junio.
Nº 12: 2da. de julio.
Nº 13: 1ra. de julio.
Nº 14: 1ra. de agosto.
N° 15: 2da. de agosto.
N° 16: 1ra. de septiembre.

Fuero Familia

Juzgados de Familia
Nº 1: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de octubre.
Nº 4: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de octubre.
Nº 5: enero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.
Nº 6: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías
Nº 1: 1° al 15 de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre
Nº 3: 16 al 31 de enero, abril, julio, octubre.
Nº 4: febrero, mayo, agosto, noviembre,

Juzgados en lo Correccional
Nº 1: enero, julio.
Nº 2: junio, diciembre.
Nº 3: mayo, noviembre.
Nº 4: abril, octubre.
Nº 5: marzo, septiembre.
Nº 6: febrero, agosto.

Juzgados de Ejecución
Nº 1: febrero, marzo, abril, agosto, septiembre, diciembre.
Nº 2: enero, mayo, junio, julio, octubre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil
Nº 1: enero, abril, julio, octubre.
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)
Nº 1: 1° al 14 de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 1ra. de enero, 15 al 28 de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.
Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Con sede en PILAR

Fuero de Familia

Juzgados de Familia
N° 1: 1ra. de enero, 1ra. de febrero, 1ra. de marzo, 1ra. de abril, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, julio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 1ra. de octubre, 1ra. de noviembre, 1ra. de diciembre.
N° 2: 2da. de enero, 2da. de febrero, 2da. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 2da. de junio, 2da. de agosto, 2da. de septiembre, 2da. de octubre, 2da. de noviembre, 2da. de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías
N° 6: 1ra. quincena de enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
N° 7: 2da. quincena de enero, febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Con sede en TIGRE

Fuero de Familia

Juzgados de Familia
N° 1: 1ra. quincena de todos los meses.
N° 2: 2da. quincena de todos los meses.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías
N° 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, 1° al 15 de diciembre.
N° 5: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre, 16 al 31 de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN NICOLÁS DE LOS ARROYOS

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, julio.
Nº 2: febrero, agosto.
Nº 3: marzo, septiembre
Nº 4: abril, octubre.
Nº 5: mayo, noviembre.
Nº 6: junio, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)
Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías
Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre. Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.
Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Juzgados en lo Correccional
Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.
Nº 2: enero, abril, julio, octubre.
Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE TRENQUE LAUQUEN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial
Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías
Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
Nº 2: 2da de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional
Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE ZÁRATE-CAMPANA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial
Nº 1: enero, mayo, septiembre.
Nº 2: febrero, junio, octubre.
Nº 3: marzo, julio, noviembre.
Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia
N° 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
N° 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías
Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

TRIBUNALES DEL TRABAJO

Bahía Blanca, San Miguel, Dolores
Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Zárate-Campana, San Nicolás
Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre. Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Mar del Plata
N° 1: marzo, julio, noviembre.
Nº 2: abril, agosto, diciembre.
Nº 3: enero, mayo, septiembre.
Nº 4: febrero, junio, octubre.

La Plata, Lomas de Zamora, Quilmes, Morón, San Martín, San Justo
Nº 1: mayo, octubre.
Nº 2: enero, junio, noviembre.
Nº 3: febrero, julio, diciembre.
Nº 4: marzo, agosto.
Nº 5: abril, septiembre.

Avellaneda-Lanús, San Isidro
Nº 1: febrero, agosto.
Nº 2: marzo, septiembre.
Nº 3: abril, octubre.
Nº 4: mayo, noviembre.
Nº 5: junio, diciembre.
Nº 6: enero, julio.

JUZGADOS CONTENCIOSO ADMINISTRATIVOS

Departamento Judicial La Plata
Nº 1: 1ras. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.
Nº 2: 1ras. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.
Nº 3: 2das. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.
N° 4: 2das. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

Departamento Judicial Lomas de Zamora
Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.
Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial Mar del Plata
Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.
Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial San Isidro
Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.
Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial San Martín
Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses
Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Nosotros hacemos el
BOLETÍN OFICIAL

Director Provincial de Boletín Oficial
y Ordenamiento Normativo
Dr. Diego G. Martinez

Directora de Boletín Oficial
Lic. Jacqueline Grace

DEPARTAMENTO DE BOLETÍN Y DELEGACIONES
CLAUDIA MENA

Claudia M. Aguirre
Verónica Burgos
Romina Cerda
Fernando H. Cuello
Mailen Desio
Romina Duhart
Carolina Zibecchi Durañona
Lautaro Fernandez
Micael D. Gallotta
Aldana García
Julia García
Ana P. Guzmán
Rosana Inamoratto
Claudia Juárez Verón
Lucas O. Lapolla
Eliana Pino
Sandra Postiguillo
Andrea Re Romero
Romina Rivera
Marcelo Roque Quiroga
Melisa Spina
Natalia Trillini

DEPARTAMENTO DE EDICIÓN Y PUBLICACIÓN
LUCÍA SILVA

Noelia S. Abelando
Adriana Díaz
Cintia Fantaguzzi
Agustina Garra
Naila Jaschek
Agustina La Ferrara
Cecilia Medina
Graciela Navarro Trelles
M. Nuria Pérez
Silvia Robilotta
M. Paula Romero
Maria Yolanda Vilchez

La edición y publicación del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires se realiza a través de la plataforma Ombú desarrollada por el equipo informático de la Secretaría General.

Andrés Cimadamore
Ezequiel Cionna
Francisco Espósito
Facundo Medero
Bautista Pascual

SECRETARÍA GENERAL
Subsecretaría Legal y Técnica